



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

4/2024

AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2024

En San Vicente del Raspeig, siendo las nueve horas del día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Rafael Pascual Llopis, los señores y señoras Concejales:

D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Santiago Agulló Rovira (PP)
D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)
D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP)
D. Antonio Díaz López (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (PP)
D: Jesús J. Villar Notario (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. Bruno Radermecker Carballo (PSOE)
D^a Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
D. Eugenio Toledo Pastor (PSOE)
D^a M^a Jesús Moreno Rodríguez (PSOE)
D. Eduardo Rodelgo Gómez (PSOE)
D^a. Yolanda García Moreno (PSOE)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D^a M^a Isabel Domínguez Pomares (VOX)
D. Pablo Quintana García (VOX)
D: Vicente Pedro Pastor Bernabéu (VOX)
D^a M^a Yolanda Iborra Bernabéu (VOX)
D. Alberto Beviá Orts (EU-UNIDES PODEM)
D^a Maribel Morera Mateos Aparicio (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

No asiste D^a Natalia Jerez Ballesteros (EU-UNIDES PODEM), justificando su ausencia.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de actas, en borrador, de sesiones anteriores:
- 3/2024, Sesión ordinaria de 28 de febrero.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

- 2.- RECURSOS HUMANOS. Expediente 1291731X: Reconocimiento de la compatibilidad para ejercer una segunda actividad en el sector público, proveniente del sector privado a personal eventual Grupo Municipal VOX.



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Diez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

3.- **CONTRATACIÓN.** Expediente 1136251C: Adjudicación del contrato de servicios de limpieza de edificios municipales en San Vicente del Raspeig. (CSERV05/23).

4.- **CONTRATACIÓN.** Expediente 1210163H: Incorporación a 5ª prórroga de la 10ª revisión de precios del contrato de concesión de gestión del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza de vías y espacios públicos (CONSERV01/11).

5.- **CONTRATACIÓN.** Expediente 1272751K: Reconocimiento de desequilibrio económico a favor de la mercantil adjudicataria del contrato de concesión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. (CONSERV01/11) por descarga directa.

6.- **CONTRATACIÓN.** Expediente 1274962F: Aprobación de la liquidación del canon 2024 del contrato de concesión de explotación del parking subterráneo del Mercado Municipal de Abastos. (EXPTE CC01/02).

7.- **CONTRATACIÓN.** Expediente 596023K: Ampliación del plazo de ejecución de las obras del Pabellón Polideportivo Municipal. (CO15/18).

8.- **CONTRATACIÓN.** Expediente 1286919N: Sometimiento a información pública de la propuesta de estructura de costes para aprobación de la fórmula de revisión de precios para licitación del servicio de recogida y transporte de residuos y limpieza viaria. (CSERV12/24).

9.- **ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO.** Expediente 1290774R: Aprobación de la 9ª rectificación del inventario de bienes y derechos a 31-12-2023.

10.- **EXPEDIENTE 1275238P:** Ratificación Decreto nº 706 de 12.02.2024 de solicitud de subvención para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos para el ejercicio 2024 del IVACE.

11.- **EXPEDIENTE 1114018Y:** Revisión de oficio por omisión de la función interventora subvenciones a empresas y autónomos para fomentar la contratación y luchar contra los efectos del Covid. Ejercicio 2022.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

12.- Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

13.- Dación de Cuenta:

13.1.- Expediente 1284047Z: Decreto nº 1194 de 6 de marzo de 2024 de aprobación de la liquidación del Presupuesto General. Ejercicio 2023.

13.2.- Expediente 1286680F: Informe de Intervención nº 36/24 de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y de la sostenibilidad financiera con motivo de la liquidación del presupuesto general 2023.

13.3.- Expediente 1286662F: Informe anual de Intervención nº 42/2024 sobre resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, principales anomalías detectadas en materia de ingresos e informes de omisión de la función interventora. Ejercicio 2023.

13.4.- Expediente 1286674Y: Informe anual de Intervención nº 43/2024 anual sobre los resultados obtenidos del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija. Ejercicio 2023.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

13.5.- Expediente 1288381T: Informe de Intervención nº 41/2024 de inversiones financieramente sostenibles a 31/12/2023.

13.6.- Expediente 1288373H: Decreto nº 1257 de 11 de marzo de 2024 de aprobación del marco presupuestario 2025-2027.

13.7.- Expediente 1289141Z: Informe de Intervención nº 44/2024 de estabilidad presupuestaria, nivel de deuda y valoración de la regla del gasto con motivo de la modificación de créditos nº 04.2024.1.IRC de incorporación de remanentes.

14.- Expediente 1289852M: Dación de cuenta de Decretos y Resoluciones dictadas del 13 de febrero al 12 de marzo de 2024

15.- Actuaciones Judiciales:

15.1.- Expediente 1287566M: Dación de cuenta Sentencia 98/2024 del JCA nº 2 de Alicante.

16.- Mociones:

16.1.- Moción GM PSOE: para la creación de “radares comunitarios” contra la soledad no deseada de las personas mayores de San Vicente del Raspeig.

17.- Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES:

Planteado por la Presidencia si existe alguna observación o sugerencia respecto al acta de la sesión anterior, el Pleno Municipal, por UNANIMIDAD de los 24 miembros presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión anterior de:

- 3/2024, Sesión ordinaria de 28 de febrero.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2.- RECURSOS HUMANOS. EXPEDIENTE 1291731X: RECONOCIMIENTO DE LA COMPATIBILIDAD PARA EJERCER UNA SEGUNDA ACTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO, PROVENIENTE DEL SECTOR PRIVADO A PERSONAL EVENTUAL GRUPO MUNICIPAL VOX.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado, favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 20 de marzo en la que **EXPONE:**

Visto el informe de la Jefa de Servicio de fecha 20.03.2024 (sefycu 4876902).

A/ ANTECEDENTES

Con fecha 9 de febrero de 2024, se recibe en el Servicio de Recursos Humanos, escrito de Alcaldía (sefycu 4788673), por el que se solicita el nombramiento de personal eventual como personal de apoyo al Grupo Político Municipal VOX, a favor de D. Gonzalo Mendiguren Asensi.

Por acuerdo Plenario celebrado en primera convocatoria el 9 de enero de 2024, en su punto Segundo, se adoptó el siguiente acuerdo:



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

Puesto con código RPT 10207 con denominación personal de apoyo a grupos políticos, y régimen de jornada del 100%, que manteniendo su denominación pasará a desempeñar una jornada del 70%. Los créditos destinados a la nueva jornada se consignan en el Presupuesto municipal para la anualidad 2024 y solo podrán ser objeto de modificación con la aprobación de los Presupuestos para la anualidad 2025.

Con fecha 23.02.2024, se le requirió al Sr. Mendiguren que presentar la documentación necesaria para poder proceder a su nombramiento como personal eventual en el GM VOX, remitiendo éste la documentación el 25.02.2024 (RGE 5869), incluyendo en la misma el documento modelo de “Declaración jurada personal eventual”, por el que declara no encontrarse incurso en causa de incompatibilidad para el desempeño de actividades públicas o privadas.

Teniendo conocimiento que el Sr. Mendiguren es trabajador con contrato laboral indefinido en una entidad bancaria, como actuación previa a su nombramiento como personal eventual, con fecha 4 de marzo de 2024, se le requiere nuevamente para que aporte la documentación necesaria para que, de conformidad con el artículo 13.3 del RD 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades, se comunique al Servicio de Recursos Humanos si ejerce algún tipo de actividad privada o pública, y en su caso, remitir certificado de la empresa donde conste puesto de trabajo, jornada laboral y retribuciones.

El Sr. Mendiguren remite la documentación requerida el 04.03.2024 (RGE 6809), y que consta en el expediente.

B/ FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en su art. 12 recoge que al personal eventual le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

En los mismos términos se expresa la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, en su art. 20.11.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, recoge en su artículo 90, que “Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través de su presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual”.

Así, el artículo 104 de dicha ley, establece que el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato, siendo su nombramiento y cese libre, correspondiendo estas cuestiones al Alcalde.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12 define al personal eventual como “El que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin”.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

El artículo 47 del citado RD Leg 5/2015, dispone que las Administraciones Públicas establecerán la jornada general y las especiales de trabajo de sus funcionarios públicos, pudiendo ser a tiempo completo o parcial, siendo la competencia de esta clasificación de cada Administración.

En la referida Ley 4/2021, respecto al personal eventual, recogido en su artículo 20, establece que:

1. *Es personal eventual aquel que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, solo lleva a cabo funciones expresamente definidas como **de confianza o asesoramiento especial** y es retribuido a cargo de los créditos presupuestarios consignado para esta finalidad.*

2. *A los efectos previstos en este artículo, se entiende por funciones de confianza o asesoramiento especial aquellas en las que concurran las siguientes circunstancias:*

a) *Asesoramiento vinculado al desempeño y planteamiento de estrategias y propuestas de actuación o difusión en el ámbito de las competencias de la autoridad que efectuó el nombramiento, o apoyo que suponga una colaboración de carácter reservado.*

b) *Especial dedicación y disponibilidad horaria.*

El Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local establece, en su artículo 145, que "el régimen de incompatibilidades de los funcionarios de la Administración Local es el establecido con carácter general para la función pública en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en las normas que se dicten por el Estado para su aplicación a los funcionarios de la Administración Local".

La Ley 53/1986, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las AAPP, prevé su aplicación al personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos dependientes de ellas, así como al restante personal al que resulte de aplicación el régimen estatutario de los funcionarios públicos, así como su Reglamento de desarrollo (RD 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes).

Por todo ello, dado que la ley de Incompatibilidades es de aplicación al personal funcionario, tal y como se ha indicado y que al personal eventual le será aplicable en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, previo al nombramiento del Sr. Mendiguren como personal eventual de apoyo a grupo político, se hace necesario comprobar los aspectos referentes a los supuestos de incompatibilidad absoluta, jornada laboral y retribuciones, a fin de poder acordar la existencia o no de compatibilidad antes de proceder a su nombramiento como personal eventual de apoyo a GM VOX por parte del Alcalde-Presidente.

Así, se valoran estas cuestiones:

UNO.- Supuestos de incompatibilidad. Los artículos 11 y 12.1 de la citada Ley 53/1986, recogen los supuestos de incompatibilidad absoluta para el desempeño de un trabajo en el ámbito privado, que son los siguientes:



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

1. Actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el Departamento, Organismo o Entidad donde estuviera destinado.

2. El desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares, en los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público

3. La pertenencia a Consejos de Administración u órganos rectores de Empresas o Entidades privadas, siempre que la actividad de las mismas esté directamente relacionada con las que gestione el Departamento, Organismo o Entidad en que preste sus servicios el personal afectado.

4. El desempeño, por sí o por persona interpuesta, de cargos de todo orden en Empresas o Sociedades concesionarias, contratistas de obras, servicios o suministros, arrendatarias o administradoras de monopolios, o con participación o aval del sector público, cualquiera que sea la configuración jurídica de aquéllas.

5. La participación superior al 10 por 100 en el capital de las Empresas o Sociedades a que se refiere el párrafo anterior.

La actividad privada que desarrolla el Sr. Mendiguren (entidad financiera) no se encuentra enclavada en ninguno de los supuestos citados por lo que no existe confluencia de intereses públicos y privados.

DOS.- Jornada laboral. Respecto de la jornada laboral, el interesado realiza sus funciones en el ámbito privado con una jornada del 100 %, desarrollado principalmente en horario de lunes a viernes de 8 a 15 horas, tal y como se desprende del artículo 26.- *Jornada y horarios*, de la Resolución de 17 de marzo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XXIV Convenio colectivo del sector de la banca.

En este aspecto, el RD 598/1985 dispone en su artículo 14 que los puestos de trabajo con jornada a tiempo parcial se deben entender por aquellas que no superen las treinta (30) horas semanales.

En el caso que nos ocupa, el Sr. Mendiguren deberá realizar un total de 26,25 horas a la semana, dado que su jornada ha quedado fijada por acuerdo Plenario en un 70 %, por lo que no supera las horas máximas indicadas en el citado Real Decreto.

Consta en el expediente escrito del Concejal Portavoz del GM VOX de fecha 11.03.2024 (sefycu 4853142), por el que se informa que el horario a desempeñar por el Sr. Mendiguren, *“dentro de su jornada parcial como asesor de dicho Grupo no es incompatible con su trabajo ordinario siendo la dedicación al mismo de tardes y fines de semana, por lo que no entraría, en el caso, en conflicto de jornada laboral”*.

TRES.- Retribuciones. En atención a las retribuciones, el artículo séptimo, punto 1 de la Ley de Incompatibilidades, establece que será requisito necesario para autorizar la compatibilidad de actividades públicas, que se den dos supuestos:

1. Que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no superen la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

Director General, que para el ejercicio 2023, queda establecida en 68.096,00 € anuales, incluidas las pagas extraordinarias. La suma de ambas cantidades queda establecida en 51.922,02 €, no superando dicho importe.

2. Que no se supere la cantidad correspondiente a la actividad principal, en régimen de dedicación ordinaria, incrementada en un 45 % para los funcionarios del grupo D o personal equivalente (actualmente subgrupo C2).

Visto que las retribuciones anuales a percibir por la actividad principal (banca) asciende a 36.600,64 € tal y como refleja la ficha salarial anual presentada por el interesado, y las retribuciones a percibir como personal eventual de este Ayuntamiento con jornada del 70 % ascenderían a 15.321,41 €, se puede comprobar que este último importe no supera el 45 % del principal, que quedaría fijado en un máximo de 23.364,92 €.

Por último, respecto de la competencia para la autorización y denegación de la compatibilidad para un segundo puesto o actividad en el sector público, la Ley 53/1986, dispone en su art. 9 que, en el ámbito de las Corporaciones Locales, ésta le corresponde al Pleno.

Este expediente no genera mayor gasto por lo que no es necesaria la incorporación al mismo de documento de consignación presupuestaria, ni, en consecuencia, informe de fiscalización previa limitada de la Intervención Municipal.

C/ CONCLUSIONES

Previa deliberación y sin intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	14 PP/VOX
Votos NO.....	0
Abstenciones.....	10 PSOE/EU-UNIDES PODEM/COMPROMÍS
Ausente.....	1 EU-UNIDES PODEM

Total nº miembros.....	25
=====	

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Declarar formalmente la compatibilidad a favor de D. Gonzalo Mendiguren Asensi (**2153**) para desempeñar el puesto de personal de apoyo al GM VOX y el ejercicio de una actividad privada en el colectivo de banca, por los siguientes motivos:

- No existe confluencia de intereses públicos y privados.
- No existe coincidencia horaria, ya que el interesado puede fijar, en cuanto a su actividad pública, y dentro de una jornada del 70 %, el horario que el responsable político considere oportuno para respetar el de su actividad privada, habiendo informado que mayoritariamente se desarrollará en jornada de tardes y fines de semana, y no supera, en ningún caso el máximo de 30 horas semanales establecidas por ley (26,25 horas/semana).



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**San Vicente
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

• Las retribuciones que se perciben por la actividad pública no superan el 45 % de las retribuciones establecidas para el puesto de trabajo principal, ni superan las retribuciones de Director General establecidas en la Ley General de Presupuestos para el año 2023.

SEGUNDO.- Incoar el expediente administrativo correspondiente para el nombramiento del Sr. Mendiguren Asensi para desempeñar el puesto de personal de apoyo al GM VOX.

TERCERO.- Notificar al interesado el presente acuerdo con los recursos que, en su caso, procedan.

CUARTO.- Comunicar este acuerdo al Grupo Político Municipal VOX.

3.- CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE 1136251C: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN SAN VICENTE DEL RASPEIG. (CSERV05/23).

De conformidad con la propuesta de la Concejala Delegada de Contratación, favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 20 de marzo en la que EXPONE:

QUE mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 27/09/23 se acordó aprobar el expediente relativo al CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN SAN VICENTE DEL RASPEIG, EXPTE. CSERV05/23, autorizando la adjudicación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y ordenando la publicación del correspondiente anuncio de apertura del plazo de 35 días de presentación de proposiciones en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como en el perfil de contratante, conforme al artículo 156 LCSP.

QUE una vez finalizado el plazo de presentación el 06/11/2023 se presentan 10 ofertas.

QUE en relación con dicho expediente, la mesa de contratación de fecha 09/11/2023 ha adoptado acuerdo con el siguiente tenor literal:

QUINTO - CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (CSERV05/23): APERTURA SOBRE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, APERTURA SOBRE OFERTA TECNICA

- Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.
- Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- Aprobación expediente de contratación: Acuerdo de Pleno de 27/29/2023.
- Tramitación: Ordinario.
- Garantía Provisional: no se exige.
- Presupuesto de licitación: El presupuesto de contratación anual se ha determinado en 1.901.814,64 euros, más 399.381,08 euros en concepto de IVA (21%), lo que da un total de 2.301.195,72 euros anuales, en el que se entienden contemplados todos los conceptos, incluidos gastos generales, beneficio industrial e impuestos



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

vigentes. Y, para los 3 años de duración del contrato, un importe total de 6.903.587,16 euros, IVA (21%) incluido.

- Plazo de ejecución: El plazo de duración del contrato se ha establecido en tres (3) años. Queda establecida la posibilidad dos prórrogas anuales expresas.

En primer lugar, se informa a la Mesa que una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones el 06/11/2023, se constata la presentación de 3 ofertas.

A continuación, se da cuenta de la Plicas presentadas:

PLICA 1: CLECE, S.A. (A80364243)

PLICA 2: GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. (A78260544)

PLICA 3: LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L. (B73367161)

PLICA 4: MULTIANAU SL (B50819507)

PLICA 5: OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. (A27178789)

PLICA 6: Optima Facility Services, S.L. (B60124831)

PLICA 7: SACYR FACILITIES, S.A. (A83709873)

PLICA 8: SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. (B47037577)

PLICA 9: SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789)

PLICA 10: SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L (B03428992)

A continuación, se procede a la apertura de la documentación administrativa (DEUC), y a la comprobación del cumplimiento de los requisitos previos según la cláusula 4ª PCJA. Se procede a la calificación de la documentación con el siguiente resultado:

PLICA 1: CLECE, S.A. (A80364243) – Se estima conforme.

PLICA 2: GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. (A78260544) – No se estima conforme: no cumple la solvencia económica requerida conforme a los datos declarados.

PLICA 3: LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L. (B73367161) – Se estima conforme.

PLICA 4: MULTIANAU SL (B50819507) – Se estima conforme.

PLICA 5: OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. (A27178789) – Se estima conforme.

PLICA 6: Optima Facility Services, S.L. (B60124831) – Se estima conforme.

PLICA 7: SACYR FACILITIES, S.A. (A83709873) – Se estima conforme.

PLICA 8: SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. (B47037577) – Se observa la siguiente deficiencia subsanable: No aporta datos del representante.

PLICA 9: SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789) - Se observa la siguiente deficiencia subsanable: No aporta datos sobre la solvencia económica y técnica.

PLICA 10: SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L (B03428992) – Se estima conforme.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Requerir a las mercantiles SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. (B47037577) y SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789) para que subsane los extremos señalados más arriba en el plazo de tres días hábiles.

SEGUNDO: Excluir a la mercantil GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. (A78260544) por no cumplir los criterios de solvencia económica. ➤ ➤

A su vez, la mesa de contratación de fecha 23/11/2023, adoptó acuerdo con el siguiente tenor literal:



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

SEGUNDO – CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (CSERV05/23): SUBSANACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, APERTURA OFERTA

(...)

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de “apertura sobre documentación administrativa y, en su caso, apertura sobre oferta” celebrado el día 09/11/23 cuyo resultado fue el siguiente:

“Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Requerir a las mercantiles SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. (B47037577) y SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789) para que subsane los extremos señalados más arriba en el plazo de tres días hábiles.

SEGUNDO: Excluir a la mercantil GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. (A78260544) por no cumplir los criterios de solvencia económica.”

En base a lo anterior se requirió a las referidas mercantiles (SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. (B47037577) y SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789) para subsanación de las deficiencias detectadas en el plazo de 3 días hábiles.

Los licitadores requeridos han presentado la documentación en subsanación, resultando conforme, y quedando admitidos.

Se procede a continuación a la apertura del sobre 2 “DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR” de las ofertas admitidas. Dado su contenido y la complejidad del mismo, se le da traslado al técnico/s municipal/es competente/s para su valoración.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa ACUERDA:

PRIMERO: Dar traslado de las ofertas cuyos sobre 2 “DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR” han sido objeto de apertura, al técnico/s municipal/es competente/s, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación. ➤ ➤

A su vez, la Mesa de Contratación de fecha 11/01/24 adoptó el siguiente acuerdo:

↙ ↘

SEGUNDO - CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (CSERV05/23) - CONOCIMIENTO INFORME VALORACION OFERTA TECNICA Y, EN SU CASO, APERTURA OFERTA ECONOMICA

(...)

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de “subsanción documentación administrativa y, en su caso, apertura oferta” celebrado el día 23/11/23 cuyo resultado fue el siguiente:

“Como consecuencia de lo que antecede, la mesa ACUERDA:

PRIMERO: Dar traslado de las ofertas cuyos sobre 2 “DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR” han sido objeto de apertura, al técnico/s municipal/es competente/s, para su



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación.”

A continuación se toma conocimiento de la valoración del referido sobre nº 2, mediante informe de D. José Luis Louzao Ojeda, Responsable de Mantenimiento y Servicios, de fecha 20/12/2023, con el siguiente tenor:

“ASUNTO: Informe valoración de ofertas: CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, EXPTE. CSERV05/23. Contenidos de valoración no cuantitativa

DESTINO: Dpto. Contratación

Recibidas las ofertas admitidas al concurso de referencia, se emite el siguiente

INFORME-VALORACIÓN

1. Ofertas recibidas:

OHL - INGESAN, S.A.
SERVEO
CLECE S.A.
SACYR Facilities, S.A.
Vectalia SAMSA
SAMYL
MULTIANAU, S.L.
OPTIMA Facility
Limpiezas Encarnación, S.L.

2. Criterios para la valoración de ofertas de los contenidos de valoración no cuantitativa:

Tal y como se indica en el punto 5.1 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (PCJA):

5.1.- CONTENIDOS DE VALORACIÓN NO CUANTITATIVA (MÁXIMO 45 PUNTOS).

Oferta de prestación del servicio, máximo 25 páginas por una sola cara, se podrán incluir anexos aclaratorios pero la valoración se realizará en base a la información de la oferta principal. En la oferta se describirá y justificará el servicio propuesto, e incluirá los siguientes apartados:

1. Descripción de la prestación: organización, planificación, frecuencias, sistemas y procedimientos de limpieza, refuerzos permanentes y/o puntuales, control de medios, compromisos de calidad, materiales, productos, consumibles, gestión medioambiental, formación, innovación, coherencia con los objetivos del PCT, etc. (Valoración de 0 a 30 puntos).

Tal y como se establece en el art. 145 LCSP, en prestaciones susceptibles de ser mejoradas, se valorarán una serie de criterios cualitativos (sociales, medioambientales, organizativos, etc.) que permitan obtener servicios de gran calidad. Todos esos aspectos interaccionan y configuran en su conjunto el proyecto de prestación del servicio, por lo que se evalúan de forma unitaria.

2. Ampliación de tareas no incluidas inicialmente en el PCT. Se establecen una serie de tareas no descritas en el PCT, pero vinculadas con el objeto del contrato. Se



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024

distribuyen las puntuaciones asignadas teniendo en cuenta de forma conjunta, su coste e impacto en la calidad del servicio. (Valoración de 0 a 15 puntos):

- desinsectación, desratización, desinfección (DDD) y control microbiológico, al menos trimestral y a demanda, en todos los colegios de educación infantil y primaria, incluidos en el ámbito de prestación del servicio (Valoración conjunta de hasta 5 puntos).

- dotación de contenedores para recogida selectiva en el interior de edificios, y en patios de colegios, y gestión de los residuos que acumulen, al menos 100 unidades. (Valoración hasta 4 puntos)

- suministro y gestión de contenedores higiénicos, en todos y cada uno de los aseos femeninos (Valoración de hasta 3 puntos)

- limpiezas especiales, que requieran intervención de otros medios no adscritos al contrato (Valoración hasta 2 puntos)

- retenes de servicio, dotación de equipos de servicio fuera del horario habitual (servicio 24h.), localizable mediante teléfono móvil, dotado de vehículo y medios adecuados para atender cualquier incidencia relacionada con el servicio (Valoración hasta 1 punto)

3. Valoración:

3.1. Descripción de la prestación: organización, planificación, frecuencias, sistemas y procedimientos de limpieza, refuerzos permanentes y/o puntuales, control de medios, compromisos de calidad, materiales, productos, consumibles, gestión medioambiental, formación, innovación, coherencia con los objetivos del PCT, etc. (Valoración de 0 a 30 puntos).

P1: OHL - INGESAN, S.A.

Refiere certificaciones de la empresa, describe objetivos para el servicio, estructura zonal y local. Describe la organización del servicio, personal de gestión, adscrito directamente al servicio y de apoyo, con funciones. Distribución detallada de medios humanos por edificio y horarios, adaptada a las necesidades del servicio. Relaciona medios humanos, técnicos, materiales, vestuario y EPIS. Describe determinados procedimientos específicos de limpieza. Relaciona mejoras de frecuencias en tareas programadas y adicionales. Describe herramienta de control del servicio y de control horario. Protocolo de emergencias y de sustitución de personal con compromisos temporales. Compromisos de calidad genéricos. Plan de formación genérico pero con compromiso horario por trabajador. Plan de gestión ambiental certificado y específico en maquinaria, vehículos, productos, materiales y gestión de residuos. Plan de innovación genérico. Planes específicos de inserción, igualdad y cumplimiento de agenda 2030. Puntuación 27 puntos.

P2: SERVEO

Indica distribución detallada de medios humanos por edificio, categoría y horario, adaptada a las necesidades del servicio. Organigrama general y específico del servicio. Frecuencias de limpieza con mejoras. Detalla procedimientos de limpieza por tipología y de gestión de residuos. Protocolo genérico de refuerzos de personal, basado en su estructura zonal. Describe herramienta informática de control del servicio, que incluye control de presencia y de medios materiales. Compromiso detallado de calidad: interno, por indicadores, y mediante encuestas de satisfacción con soporte múltiple. Relaciona materiales, productos y consumibles. Plan de gestión ambiental certificado y auditado internamente; con medidas relativas a materiales, maquinaria, productos, y gestión de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

residuos. Plan de formación detallado. Describe innovaciones tecnológicas. Puntuación 22 puntos.

P3: CLECE, S.A.

Refiere información general de la empresa, certificaciones, estructura zonal y local, con organigrama y funciones. Distribución detallada de medios humanos por edificio, categoría y horario, adaptada a las necesidades del servicio. Frecuencias de limpieza con mejoras. Sistemas y procedimientos detallados de limpieza. Procedimiento de reposición de absentismo. Describe sistema informático de control del servicio y control de presencia. Plan de controles de calidad. Relaciona: equipos, vehículos, útiles y herramientas distribuidos por centros, productos, consumibles, uniformes y EPIs. Plan de gestión ambiental certificado, que incluye productos, envases, concienciación y plan detallado de recogida selectiva de residuos. Plan de formación detallado. Protocolo de emergencias detallado. Puntuación 22 puntos.

P4: SACYR Facilities, S.A.

Describe la organización de la empresa a nivel central, zonal, local y operativa del servicio con funciones. Define una herramienta propia que vincula planificación y productividad. Describe propuesta de planes de conciliación, igualdad e inclusión. Plan de prevención, describiendo EPIs y procedimiento de inspección. Distribución detallada de medios humanos por edificio, categoría y horario. Relaciona: maquinaria, vehículos, útiles y productos de limpieza. Describe protocolos y procedimientos de limpieza. Frecuencias de limpieza con mejoras. Protocolo de emergencias. Sistema de planificación y control del servicio detallado pero inespecífico. Sistema detallado de control de presencia, sustituciones y control de absentismo externalizado. Plan mediambiental de gestión de recursos, ruido y generación de residuos. Plan de formación genérico pero con compromiso horario por trabajador. Puntuación 23 puntos.

P5: Vectalia SAMSA

Describe organización del servicio: estructura general y específica, con asignación nominal de funciones. Planificación del servicio, incluyendo fase inicial, distribución de tareas por categoría y edificio, horarios, fichas tipo y frecuencias con mejoras. Metodologías de limpieza detalladas. Describe: medios, maquinaria, utillaje, productos, suministros, uniformes y EPIs. Protocolo de emergencias detallado. Sistema de control horario vinculado a la programación. Sistema de control de calidad certificado, y planificado mediante inspecciones y encuestas. Plan de gestión y evaluación ambiental detallado. Plan de formación detallado. Plan social de inserción y apoyo. Puntuación 20 puntos.

P6: SAMYL

Refiere información general de la empresa, certificaciones, estructura zonal y local. Organización del servicio con: descripción de tareas, asignación por edificio, según necesidades y frecuencias propuestas con mejoras. Describe procedimientos de limpieza mediante fichas. Plan de emergencias. Protocolo de sustitución del absentismo con plan de reducción. Plan social: conciliación, flexibilidad, prestaciones específicas y detallado de integración. Describe sistema informático de gestión, control de medios y verificación de calidad, incluyendo partes de inspección, controles reglados y encuestas. Plan de formación detallado. Relaciona: productos, materiales, consumibles, maquinaria,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

vestuario y EPIs. Refiere guía de buenas prácticas ambientales y gestión de residuos con implantación de certificación. Puntuación 21 puntos.

P7: MULTIANAU, S.L.

Refiere estructura jerarquizada del servicio con funciones. Plan de puesta en marcha. Frecuencias con mejoras. Procedimientos de limpieza. Refiere refuerzos del servicio genéricos. Describe sistema de control y compromisos de calidad. Detalla productos y consumibles. Gestión ambiental basada en uso de productos ecológicos concentrados y medidas de ahorro energético. Plan de formación detallado. Oferta ciertas innovaciones tecnológicas. Puntuación 12 puntos.

P8: OPTIMA Facility

Describe organización con relación detallada de funciones. Presenta distribución detallada de medios por centro, categoría y horario. Frecuencias con mejoras. Describe sistemas y procedimientos de limpieza mediante fichas. Plan nominal de refuerzos. Sistema de control de medios y gestión del absentismo. Plan de control de calidad con revisiones, auditorías, comunicación de incidencias, compromisos de calidad y encuestas. Relaciona: materiales, maquinaria, utensilios, productos y consumibles. Plan de gestión medioambiental: reciclaje, productos, sistemas, ahorro energético, y gestión de residuos. Plan de formación anual. Innovaciones tecnológicas de control del servicio. Puntuación 18 puntos.

P9: Limpiezas Encarnación, S.L.

Refiere estructura nominal y funciones. Distribución horaria por centro, categoría y horario. Frecuencias con mejoras. Detalla procedimientos de limpieza por tareas. Relaciona materiales, productos, utensilios y uniformes. Sistema de control de presencia. Plan de supervisión genérico. Certificaciones de calidad y plan de objetivos. Plan de sustitución mediante refuerzos cerrados. Plan de gestión ambiental: productos concentrados, envases reciclables, ahorro energético y de agua. Menciona plan de formación. Puntuación 11 puntos.

3.2. Ampliación de tareas no incluidas inicialmente en el PCT. Se establecen una serie de tareas no descritas en el PCT, pero vinculadas con el objeto del contrato.

a) desinsectación, desratización, desinfección (DDD) y control microbiológico, al menos trimestral y a demanda, en todos los colegios de educación infantil y primaria, incluidos en el ámbito de prestación del servicio (Valoración conjunta de hasta 5 puntos).

b) dotación de contenedores para recogida selectiva en el interior de edificios, y en patios de colegios, y gestión de los residuos que acumulen, al menos 100 unidades. (Valoración hasta 4 puntos)

c) suministro y gestión de contenedores higiénicos, en todos y cada uno de los aseos femeninos (Valoración de hasta 3 puntos)

d) limpiezas especiales, que requieran intervención de otros medios no adscritos al contrato (Valoración hasta 2 puntos)

e) retenes de servicio, dotación de equipos de servicio fuera del horario habitual (servicio 24h.), localizable mediante teléfono móvil, dotado de vehículo y medios adecuados para atender cualquier incidencia relacionada con el servicio (Valoración hasta 1 punto)

P1: OHL - INGESAN, S.A.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

a) Oferta DDD y control microbiológico mensual y a demanda. Puntuación 4 puntos.

b) Oferta dotar 125 contenedores, gestión de residuos y campaña de concienciación. Puntuación 1,5 puntos.

c) Oferta dotación de contenedores higiénicos homologados con reposición quincenal. Puntuación 2,5 puntos.

d) Oferta una serie de prestaciones adicionales a las previstas en el PCT, con dotación de medios técnicos auxiliares, a cargo de mejoras de rendimiento de la plantilla. Puntuación 1 punto.

e) Oferta atención 24 h. mediante equipo de apoyo. Puntuación 1 punto.

P2: SERVEO

a) Oferta DDD y control microbiológico mensual y a demanda, servicio de emergencias y control adicional. Puntuación 5 puntos.

b) Oferta dotar 110 contenedores de varios tipos y gestión de residuos. Puntuación 1 punto.

c) Oferta dotación de contenedores higiénicos homologados con reposición quincenal. Puntuación 2,5 puntos.

d) Oferta una serie de limpiezas especiales, con dotación de medios técnicos y humanos específicos. Puntuación 1,5 puntos.

e) Oferta retén equipado, con servicio 24 h. Puntuación 1 punto.

P3: CLECE, S.A.

a) Oferta DDD y control microbiológico mensual y a demanda, y control adicional. Puntuación 4,5 puntos.

b) Oferta dotar 950 contenedores de diversos tipos y gestión de residuos. Puntuación 4 puntos.

c) Oferta dotación de contenedores higiénicos homologados con reposición quincenal y a demanda. Puntuación 3 puntos.

d) Oferta una variedad de limpiezas especiales con dotación de medios técnicos específicos. Puntuación 1,5 puntos.

e) Oferta retén de emergencias, con brigada móvil 24 h. Puntuación 1 punto.

P4: SACYR Facilities, S.A.

a) Oferta DDD y control microbiológico cada 28 días y a demanda, y control adicional. Puntuación 4,5 puntos.

b) Oferta dotar 300 contenedores y gestión de residuos. Puntuación 2 puntos.

c) Oferta dotación de contenedores higiénicos homologados con reposición quincenal. Puntuación 2,5 puntos.

d) Oferta múltiples limpiezas especiales con dotación de medios técnicos y personal específico. Puntuación 2 puntos.

e) Oferta retén de guardia externo, disponible 24 h. Puntuación 1 punto.

P5: Vectalia SAMSA

a) Oferta DDD trimestral y a demanda y control microbiológico semestral y a demanda. Puntuación 2 puntos.

b) Oferta dotar 200 contenedores y gestión de residuos. Puntuación 1,5 puntos.

c) Oferta dotación de contenedores higiénicos con reposición mensual. Puntuación 1,5 puntos.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

d) Oferta limpiezas especiales de baja frecuencia sin especificar medios. Puntuación 0,5 puntos.

e) Oferta retén de empresa y retén de servicio, 24 h. Puntuación 1 punto.

P6: SAMYL

a) Oferta DDD mensual y a demanda y control microbiológico trimestral y a demanda. Puntuación 3,5 puntos.

b) Oferta dotar 420 contenedores de diversos tipos y gestión de residuos. Puntuación 3 puntos.

c) Oferta dotación de contenedores higiénicos (175 uds.) con reposición quincenal. Puntuación 2,5 puntos.

d) Oferta ciertas limpiezas especiales de baja frecuencia con dotación de medios técnicos. Puntuación 1 punto.

e) Oferta equipos de respuesta rápida 24 h. Puntuación 1 punto.

P7: MULTIANAU, S.L.

a) Describe un procedimiento detallado de diagnóstico, calificación, sistema de avisos, plan correctivo y control, pero sin compromisos claros de intervalos de actuación periódica. Puntuación 2 puntos.

b) Describe un procedimiento detallado de gestión de residuos y análisis de datos, informático con uso de "Big data" e inteligencia artificial, pero sin compromisos de dotación determinada. Puntuación 1 punto.

c) Describe un procedimiento de gestión de los contenedores higiénicos con reposición "regular", es decir, sin compromiso claro de plazos de sustitución. Puntuación 1 punto.

d) Ofrece parque de maquinaria y herramientas propio para la realización de limpiezas fuera del servicio sin especificar y a cargo de bolsa de horas. Puntuación 0,5 puntos.

e) Oferta retenes de servicio disponibles 24 h. Puntuación 1 punto.

P8: OPTIMA Facility

a) Oferta DDD y control microbiológico cada 28 días y a demanda. Puntuación 4 puntos.

b) Oferta dotar 300 contenedores para la recogida selectiva. Puntuación 2 puntos.

c) Oferta dotación de contenedores higiénicos homologados con reposición quincenal. Puntuación 2,5 puntos.

d) Oferta una serie de limpiezas especiales, con dotación de determinados medios técnicos. Puntuación 1 punto.

e) Oferta equipo de servicio disponible 24 h. Puntuación 1 punto.

P9: Limpiezas Encarnación, S.L.

a) Oferta DDD y control microbiológico cada 25 días y a demanda, y servicio de emergencias. Puntuación 4,5 puntos.

b) Oferta dotar 203 contenedores de diversos tipos para la recogida selectiva y un plan de gestión de residuos con dotación de medios específicos. Puntuación 2 puntos.

c) Oferta dotación de contenedores higiénicos con reposición quincenal. Puntuación 2,5 puntos.

d) Oferta ciertas limpiezas especiales derivadas de incidentes sin dotación de medios. Puntuación 0,5 puntos.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

e) Oferta retén de asistencia 24 h. Puntuación 1 punto.

4. Resumen valoración no cuantitativa.

Ofertas	C1	C2-1	C2-2	C2-3	C2-4	C2-5	Total
	30	5	4	3	2	1	45
OHL Servicios INGESAN, S.A.	27	4	1,5	2,5	1	1	37
SERVEO	22	5	1	2,5	1,5	1	33
CLECE S.A.	22	4,5	4	3	1,5	1	36
SACYR Facilities, S.A.	23	4,5	2	2,5	2	1	35
Vectalia SAMSA	20	2	1,5	1,5	0,5	1	26,5
SAMYL	21	3,5	3	2,5	1	1	32
MULTIANAU, S.L.	12	2	1	1	0,5	1	17,5
OPTIMA Facility	18	4	2	2,5	1	1	28,5
Limpiezas Encarnación, S.L.	11	4,5	2	2,5	0,5	1	21,5

A continuación, una vez admitido el informe, se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA" de las ofertas admitidas, con el siguiente tenor:

- **PLICA 1: CLECE, S.A. (A80364243):**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTA DE CONTRATACIÓN:

UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EUROS/AÑO.

IVA TRESIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS

TOTAL DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EUROS/AÑO.

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO.

QUE OFERTA 1.500 HORAS COMO BOLSA DE HORAS A LIBRE DISPONIBILIDAD MUNICIPAL.

DESCRIPCIÓN MEJORA	TIPO	UD	IMPORTE	AÑOS	TOTAL	
1. AUDITOR / INSPECTOR PARA CONTROL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	Anual	1 Ud	25.075,88 €	3	75.227,63 €	Supervisor de zona a jornada completa para control e inspección del servicio de limpieza, visitas a los centros y mantenimiento del control de calidad. Categoría



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DESCRIPCIÓN MEJORA	TIPO	UD	IMPORTE	AÑOS	TOTAL	
						Supervisor de zona
2. PEÓN REPARTIDOR DE MATERIALES POR CENTROS	Anual	1Ud	20.525,37 €	3	61.576,11 €	Peón a jornada completa para el reparto de materiales a cada uno de los edificios del contrato. Categoría Peón especializado.
3. ABOGADO LABORAL	Anual	0,5 Ud	28.316,63 €	3	42.474,94 €	Abogado a jornada completa para tareas relacionadas con el personal del contrato. Categoría Titulado de Grado Superior
4. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Anual	1Ud	21.644,36 €	3	64.933,09 €	Auxiliar Administrativo para tareas relacionadas con gestión del contrato, alta de trabajadores, nóminas, contratos, control de presencia, documentación seguridad y salud. Categoría Auxiliar.
5. PEÓN MULTIUSOS - CRISTALERO - MANTENIMIENTO	Anual	1Ud	20.525,37 €	3	61.576,11 €	Peón multiusos a jornada completa para tareas de limpieza especializada, apoyo de mantenimiento de instalaciones, limpieza de cristales con pértiga. Categoría Peón especializado
6. JEFE DE SERVICIO	Anual	0,5 Ud	32.547,02 €	3	48.820,53 €	Jefe de Servicio a jornada completa para la organización del servicio de limpieza. Categoría Jefe de Servicios



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

DESCRIPCIÓN MEJORA	TIPO	UD	IMPORTE	AÑOS	TOTAL	
7. LAVADORAS PARA LA MICROFIBRA T	Total	2 Ud	408,25 €		816,50 €	Lavadora Benavent LBV8D
TOTAL MEDIOS ADICIONALES OFERTADOS					355.424,90 €	

Importes según Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de Alicante, tablas 2023, sin actualización salarial + Seguridad Social 34,00%.

QUE OFERTA 1.500 HORAS COMO BOLSA DE HORAS A LIBRE DISPONIBILIDAD MUNICIPAL.

- **PLICA 3: LIMPIEZAS ENCARNACIÓN, S.L. (B73367161):**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

Un millón setecientos ochenta y tres mil novecientos treinta y nueve euros con noventa y tres céntimos (EUROS/AÑO).

IVA: Trescientos setenta y cuatro mil seiscientos veintisiete euros con treinta y nueve céntimos

TOTAL: Dos millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y siete euros con treinta y dos céntimos (EUROS/AÑO).

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO.

QUE OFERTA COMO INCREMENTO DE MEDIOS RESPECTO A LOS INICIALMENTE PREVISTOS:

- un encargado de servicio
- Un oficial 1ª de administrativo
- Un furgón Renault master
- Un conductor limpiador
- Una maquina de agua por osmosis con dos pértigas de fibra de carbono para limpieza de cristales.

Valoración de 101.789,54 €

QUE OFERTA 1500 HORAS COMO BOLSA DE HORAS A LIBRE DISPONIBILIDAD MUNICIPAL.

- **PLICA 4: MULTIANAU SL (B50819507):**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

(SOLO EN LETRAS) un millón ochocientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y dos euros con setenta y tres céntimos de euro EUROS/AÑO

IVA trescientos ochenta y siete mil ciento cincuenta euros con veintisiete céntimos de euro EUROS

TOTAL dos millones doscientos treinta mil setecientos veintitrés EUROS/AÑO.

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO

QUE OFERTA COMO INCREMENTO DE MEDIOS RESPECTO A LOS INICIALMENTE PREVISTOS: (* ver anexo adjunto)



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

Que se ofrecen los siguientes medios materiales a disposición exclusiva del servicio respecto a los medios mínimos exigidos en el pliego, valorados económicamente según los precios de ejecución material del presupuesto PCT o en su caso precio del mercado.

MAQUINARIA DE LA QUE DISPONE MULTIANAU, S.L. PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS EN EL CONCURSO

EQUIPO	CANTIDAD	INVERSIÓN	COSTE EXPLOTACIÓN ANUAL	SUBTOTAL
Hidrolimpiadora	2	2.336,75 €	584,19 €	1.168,38 €
Rotativa	2	1.335,03 €	333,76 €	667,52 €
Rotativa abrillantadora	2	1.257,45 €	314,36 €	628,72 €
Fregadora conductor a pie	1	3.644,17 €	911,04 €	911,04 €
Aspirador Polvo/agua	1	904,93 €	226,23 €	226,23 €
Aspirador Polvo	2	583,60 €	145,90 €	291,80 €
Aspirador Polvo/agua	2	942,57 €	235,64 €	471,28 €
Inyección/extracción	1	3.399,15 €	849,79 €	849,79 €
Fregadora conductor a bordo	1	21.991,69 €	5.497,92 €	5.497,92 €
Fregadora conductor a bordo	1	24.107,01 €	6.026,75 €	6.026,75 €
Carros de limpieza	25	240,00 €	60,00 €	1.500,00 €
Sopladora eléctrica	6	1.000,00 €	250,00 €	1.500,00 €
Vehículo	2	21.958,00 €	5.489,50 €	10.979,00 €
Furgón	2	24.063,13 €	6.015,78 €	12.031,56 €
				42.749,99 €

QUE OFERTA 1500 HORAS ANUALES COMO BOLSA DE HORAS A LIBRE DISPONIBILIDAD MUNICIPAL.

- PLICA 5: OHL SERVICIOS INGESAN, S.A. (A27178789):

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

Un millón ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis euros con diez céntimos de euro al año.

IVA: Trescientos ochenta y nueve mil noventa y nueve euros con setenta y ocho céntimos de euro.

TOTAL: Dos millones doscientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y cinco euros con ochenta y ocho céntimos de euro al año.

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO.

QUE OFERTA COMO INCREMENTO DE MEDIOS RESPECTO A LOS INICIALMENTE PREVISTOS (para la totalidad del contrato):

Ud	Medio	Importe
1	Gestor/a de Servicios	155.904,13 €
1	Oficial Administrativo/a (sin exclusividad en el contrato).	93.542,79 €
1	Vehículo para el/la Inspector/a	24.500,00 €
1	Especialista 30 h/sem	49.038,78 €
1	Lavadora	750,00 €
1	Secadora	850,00 €
1	Bomba de achique	205,00 €



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**San Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

QUE OFERTA MIL QUINIENTAS (1500) HORAS COMO BOLSA DE HORAS A LIBRE DISPONIBILIDAD MUNICIPAL.

- PLICA 6: Optima Facility Services, S.L. (B:60124831):

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y CINCO EUROS/AÑO

IVA: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO EUROS/AÑO

TOTAL: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE CON TRECE EUROS/AÑO.

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO.

QUE OFERTA COMO INCREMENTO DE MEDIOS RESPECTO A LOS INICIALMENTE PREVISTOS:

INCREMENTOS DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES	Importe €/contrato sin IVA
<u>1 Gestor de Servicios</u>	162.187,50 €
<u>1 Oficial Administrativo</u>	90.111,00 €
<u>1 Vehículo para el Inspector del Servicio</u>	20.151,00 €
<u>1 Grupo electrógeno portátil</u>	2.700,00 €
<u>36 carros de limpieza</u>	2.806,36 €
<u>1 Pértigas limpieza cristales - IPC Cleaning - Modelo Pértiga</u>	3.633,12 €
<u>1 Lavadora</u>	378,00 €
<u>1 Furgoneta eléctrica Renault Kangoo</u>	20.353,68 €
<u>2 Rotativas - Hako - Modelo PE53/1100 -- 51cm</u>	1.732,32 €
<u>1 Barredoras cond. sentado - Hako - Modelo P900 R - - 95 / 120cm</u>	7.915,32 €
<u>1 Bomba de Achique</u>	294,84 €
<u>1 Máquina antigraffiti</u>	1.493,64 €
	313.756,78 €

QUE OFERTA 1.500 HORAS COMO BOLSA DE HORAS A LIBRE DISPONIBILIDAD MUNICIPAL.

- PLICA 7: SACYR FACILITIES, S.A. (A83709873):

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

Base: UN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS/AÑO

IVA: TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

TOTAL con IVA: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS/AÑO.

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO.

QUE OFERTA COMO INCREMENTO DE MEDIOS RESPECTO A LOS INICIALMENTE PREVISTOS:



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

AUMENTO DE MEDIOS MATERIALES	UD S	valor € duración 3 años	valor €/año
Maquina vapor elimina grafitis y chicles Junior Star	1,00	3.717,43 €	1.239,14 €
Pértiga de limpieza hidrodifusora con osmosis Quattro de ionic system	1,00	6.760,00 €	2.253,33 €
Máquina de ozono Cosemar	1,00	4.030,00 €	1.343,33 €
Máquina de desinfección vía Aérea Aeroturbex	1,00	3.996,20 €	1.332,07 €
Limpiadora inyección extracción Extract 58_3 DP	1,00	815,80 €	271,93 €
Bombas de achique de agua	3,00	570,00 €	190,00 €
Lavadoras Balay	2,00	1.498,00 €	499,33 €
Vehículo para el inspector del Servicio Técnico Municipal del Ayuntamiento	1,00	21.420,00 €	7.140,00 €
Aspiradora mopeadora Robot autónomo S7	2,00	18.252,00 €	6.084,00 €
Pistola Pulverizadora Comac E Spray	2,00	1.950,00 €	650,00 €
Aspirador cepilladora AKUA	1,00	2.929,06 €	976,35 €
Sanitizadora con espuma activa Foamtec 30	1,00	4.271,09 €	1.423,70 €
Robot autónomo de limpieza GS50	1,00	51.348,70 €	17.116,23 €
Sistema de limpieza en altura Space Vac	1,00	5.450,84 €	1.816,95 €
Total mejora valorada económicamente IVA EXCLUIDO		127.009,11 €	42.336,37 €

AUMENTO DE MEDIOS HUMANOS en exclusividad al servicio	UD S	valor € duración 3 años	valor €/año
Técnico en PRL a media jornada	1	70.350,00 €	23.450,00€
Oficial administrativo a jornada completa	1	120.600,00 €	40.200,00€
Total mejora valorada económicamente IVA EXCLUIDO		190.950,00 €	63.650,00 €

AUMENTO DE MEDIOS	valor € duración 3 años	valor €/año
AUMENTO DE MEDIOS MATERIALES	127.009,11 €	42.336,37 €
AUMENTO DE MEDIOS HUMANOS	190.950,00 €	63.650,00 €
Total mejora valorada económicamente IVA EXCLUIDO	317.959,11 €	105.986,37 €
IVA 21%	66.771,41 €	22.257,14 €
TOTAL IVA INCLUIDO	384.730,52 €	128.243,51 €

QUE OFERTA MIL QUINIENTAS (1.500) HORAS/AÑO COMO BOLSA DE HORAS A LIBRE DISPONIBILIDAD MUNICIPAL.

- PLICA 8: SAMYL FACILITY SERVICES, S.L. (B47037577):

- QUE OFERTA COMO PRECIO DE CONTRATACIÓN:

Un millón setecientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y dos EUROS con ochenta y dos CÉNTIMOS, ANUALES

IVA: Trescientos setenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro EUROS con ochenta y nueve CÉNTIMOS, ANUALES

TOTAL: Dos millones ciento cincuenta y tres mil quinientos noventa y siete EUROS con setenta y un CÉNTIMOS, ANUALES SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO.

- QUE OFERTA COMO INCREMENTO DE MEDIOS RESPECTO A LOS INICIALMENTE PREVISTOS:



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024

EQUIPO	UDS.	VALORACIÓN ECONÓMICA POR UD. (SIN IVA)	VALORACIÓN ECONÓMICA TOTAL (SIN IVA)
CARROS LIMPIEZA	6	300,00 €	1.800,00 €
ASPIRADOR POLVO	6	360,00 €	2.160,00 €
ASPIRADOR MIXTO	6	600,00 €	3.600,00 €
ABRILLANTADORA	1	1.800,00 €	1.800,00 €
LAVADORA	1	778,98 €	778,98 €
NEBULIZADOR	5	238,50 €	1.192,50 €
LÁMPARA ULTRAVIOLETA	5	53,96 €	269,80 €
EQUIPO DE ASPIRACIÓN EN ALTURA SPACEVAC	1	4.820,11 €	4.820,11 €
EQUIPO DE INYECCIÓN-EXTRACCIÓN PARA LIMPIEZA DE TEXTILES	1	1.441,41 €	1.441,41 €
EQUIPO DE AGUA OSMOTIZADA PARA LIMPIEZA DE CRISTALES EN ALTURA	1	8.016,73 €	8.016,73 €
TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)			25.879,53 €

• QUE OFERTA 1.500 HORAS ANUALES COMO BOLSA DE HORAS A LIBRE DISPONIBILIDAD MUNICIPAL.

- PLICA 9: SERVEO SERVICIOS, S.A.U. (A80241789):
 - QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:
 - UN MILLÓN SETECIENTOS MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS EUROS/AÑO
 - IVA 357.176,18 EUROS
 - TOTAL: 2.058.015,12 EUROS/AÑO.
 - SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO.
 - QUE OFERTA COMO INCREMENTO DE MEDIOS RESPECTO A LOS INICIALMENTE PREVISTOS: 565.467,85

MEDIOS HUMANOS

Puesto	Edificio	Cant.	Coste	SUBTOTAL
Gestor	Todos	3	50.000,00 €	150.000,00 €
Encargado de sector	Todos	3	33.582,10 €	100.746,30 €
Cuota media Seg. Soc. a cargo de la empresa		34,00%		85.253,74 €
				336.000,04 €

MEDIOS MATERIALES

Equipo	Cant.	Inversión	Coste explotación anual	Subtotal
Aspirador fitro Nilfisk VP300 HEPA	11	172,70 €		1.899,70 €
Aspirador mixto Nilfisk VP500	2	338,00 €		676,00 €



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024

Aspirador filtro HEPA	Nilfisk VP100	4	160,00 €	640,00
Aspirador polvo	Kärcher T11/1 Classic HEPA	37	75,60 €	2.797,20 €
Aspirador mixto	Kärcher NT 30/1 Me Classic Edition	6	92,40 €	554,40 €
Fregadora cond. acompañante	Kärcher BD 50/50 C Classic Bp	2	2183,52 €	4.367,04 €
Fregadora cond. acompañante	Kärcher B90 R Classic BP	1	10.716,15 €	10.716,15 €
Fregadora cond. acompañante	Nilfisk Viper AS 710 R	1	7.500,00 €	7.500,00 €
Fregadora cond. acompañante	Viper AS 530 R	1	5.300,00 €	5.300,00 €
Fregadora cond. acompañante	Viper AS 510	1	1.950,00 €	1.950,00 €
Fregadora cond. acompañante	Tennant T500	4	2.530,30 €	10.121,20 €
Fregadora cond. acompañante	VLX 416	2	1.450,00 €	2.900,00 €
Fregadora conductor sentado	Tennant T12	1	12.436,00	12.436,00 €
Fregadora conductor sentado	Tennant T7	2	6.285,70 €	12.571,40 €
Fregadora conductor sentado	Nilfisk SC 2000	1	7.200,00 €	7.200,00€
Barredora	Kärcher 75/40 W BP	1	2.542,40 €	2.542,40 €
Barredora cond. acompañante	Tennant S3	1	225,00 €	225,00 €
Barredora conductor sentado	Kärcher MC 130	1	88.205,52 €	88.205,52 €
Equipo lim. cristales por osmosis	Unger (pértiga fibra de carbono)	3	1.425,00 €	4.275,00 €
Máquina limpieza vapor	Kärcher SGV 6/5	1	1.892,00 €	1.892,00 €
Máquina rotativa	Nilfisk FM 400 L	1	1.452,57 €	1.452,57 €
Máquina rotativa	Kärcher BDS 43/150 C Classic	1	401,50 €	401,50 €
Máquina rotativa	C53ERG	1	900,00 €	900,00 €
Máquina rotativa	Kärcher BDP 50/1500 C	1	1.169,70 €	1.169,70 €
Máquina rotativa	BDS 43/150 C Classic	1	380,25 €	380,25 €
Máquina rotativa	Tennant SD 20	10	910,00 €	9.100,00 €



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

Hidrolimpiadora	Hunger Power Ultra	1	1.645,00 €		1.645,00 €
Hidrolimpiadora	Kärcher HD 5/17 C	2	585,00 €		1.170,00 €
Hidrolimpiadora	Kärcher HD 6/15 MXA PLUS	3	880,67 €		2.642,01 €
Máquina inyección-extracción	Kärcher Puzzi 10/1	1	697,00 €		697,00 €
Máquina inyección-extracción	Kärcher Puzzi 10/2 Adv	1	609,40 €		609,40 €
Robot limpiacristales	ECOVACS Winbot W1 Pro	2	433,82 €		867,64 €
Soplador eléctrico	Makita	1	658,00 €		658,00 €
Soplador eléctrico	STIHL BR 700	3	679,00 €		2.037,00 €
Soplador eléctrico	STIHL BR 800	4	701,65 €		2.806,60 €
Soplador aspirador	STIHL BGA 100	7	567,81 €		3.974,67 €
Sopaldor con cable	STIHL BGE 81	1	107,75 €		107,75 €
Soplador eléctrico	HUSQVARNA 320 iB	2	534,00		1.068,00 €
Soplador eléctrico+batería	HUSQVARNA 436 LIB	1	749,00 €		749,00 €
máquina limpieza uv	IRISPENTA 660 UVC	1	16.560,00 €		16.560,00 €
Taladro	Makita DHP482	1	285,71 €		285,71 €
Transpaleta eléctrica	ZETATRADES ZCBD15-LI	1	1.417,00 € €		1.417,00 €
					229.467,81 €

TOTAL P.E.M.		565.467,85 €
0,00% G. GENERALES Y B.º IND		- €
0,00% I.V.A		- €

TOTAL VALOR ECONÓMICO INCREMENTO DE MEDIOS	565.467,85 €
--	--------------

○ QUE OFERTA 1500 HORAS ANUALES COMO BOLSA DE HORAS A LIBRE DISPONIBILIDAD MUNICIPAL

• PLICA 10: SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L (B03428992):

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

- UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS /AÑO



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

- IVA: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

- TOTAL: DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOCE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS /AÑO.

SE ACOMPAÑA PRESUPUESTO DETALLADO (ANUAL):

QUE OFERTA COMO INCREMENTO DE MEDIOS RESPECTO A LOS INICIALMENTE PREVISTOS:

1. Adscripción al servicio de un Responsable de Producción (10%), de manera parcial.
2. Adscripción al servicio de un Supervisor Itinerante (15%), de manera parcial.
3. Adscripción de 1 hidropértiga, con cepillos especiales, para limpieza de cristales en altura mediante agua descalcificadas.
4. Adscripción de 2 sopladoras eléctricas (adicionales a las exigidas en pliego), de batería, al equipo itinerante de especialistas, para limpieza de exteriores y zonas anexas a los edificios.
5. Adscripción de 2 aspiradores de polvo (adicionales a los exigidos en pliego), para completar la dotación necesaria para la realización de los trabajos de aspirado y limpieza.
6. Adscripción de 4 carros de limpieza (adicionales a los exigidos en pliego), para completar la dotación necesaria para la realización de los tareas de limpiadora.
7. Adscripción de plataforma elevadora articulada, de altura 20 metros, de manera parcial, para limpieza de elementos no accesibles por medios convencionales en Nuevos Edificio Ayuntamiento, Auditorio-Conservatorio y Edificio Policía Local.

SE ACOMPAÑA VALORACIÓN DETALLADA.

Equipo	Cant.	Importe unitario	Importe Unitario Anual	Importe Contrato 3 años
Responsable de Producción	0,10	33.700,00 €	3.370,00 €	10.110,00 €
Supervisor Itinerante	0,15	31.300,00 €	4.695,00 €	14.085,00 €
Hidropertiga Osmosis	1	1.651,00 €	1.651,00 €	4.953,00 €
Sopladoras electricas	2	323,90 €	647,80 €	1.943,40 €
Aspirador polvo	2	323,90 €	647,80 €	1.943,40 €
Carros limpieza	4	80,38 €	321,50 €	964,50 €
Plataforma elevadora articulada 20 m	1	1.088,00 €	1.088,00 €	3.264,00 €
			12.421,10 €	37.263,30 €

QUE OFERTA MIL QUINIENTAS HORAS COMO BOLSA DE HORAS A LIBRE DISPONIBILIDAD MUNICIPAL.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Dar traslado del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA" de las ofertas admitidas al técnico/s municipal/es competente/s, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de emitir la correspondiente propuesta de adjudicación. ➤➤



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

A continuación, la Mesa de Contratación de fecha 08/02/24 adoptó el siguiente acuerdo:



SEGUNDO - CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (CSERV05/23) - CONOCIMIENTO INFORME VALORACION OFERTA ECONOMICA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE AJUDICACION

(...)

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de “subsanción documentación administrativa y, en su caso, apertura oferta” celebrado el día 11/01/2024 cuyo resultado fue el siguiente:

“PRIMERO: Dar traslado del sobre nº 3 “OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA” de las ofertas admitidas al técnico/s municipal/es competente/s, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de emitir la correspondiente propuesta de adjudicación.”

A continuación, se toma conocimiento de la valoración de ofertas y estudio de temeridad, mediante informe de D. José Luís Louzao Ojeda, Responsable de Mantenimiento y Servicios Técnicas, de fecha 31/01/2024, con el siguiente tenor:

“

INFORME-VALORACIÓN

1. Ofertas recibidas:

OHL - INGESAN, S.A.
SERVEO
CLECE S.A.
SACYR Facilities, S.A.
Vectalia SAMSA
SAMYL
MULTIANAU, S.L.
OPTIMA Facility
Limpiezas Encarnación, S.L.

2. Criterios para la valoración de ofertas de los contenidos de valoración cuantitativa:

Tal y como se indica en el punto 5.2. del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (PCJA):

5.2.- CONTENIDOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA (MÁXIMO 45 PUNTOS).

5.2.1. Baja y oferta económica para la prestación del servicio. Se establecerá una baja porcentual sobre el precio de referencia de 2.301.175,92 € (IVA incluido) debidamente justificada mediante presupuesto detallado, que relacione todos los epígrafes del presupuesto incluido en este pliego, coste de ampliación de tareas en su caso, gastos generales, beneficio industrial, IVA, etc.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Se valorará con 30 puntos a la mayor baja porcentual no declarada como desproporcionada que supere el 10 % y el resto proporcionalmente.

En el caso en que ninguna baja aceptada alcance el 10 % se valorará con 3 puntos cada 1 % de baja. (Ej. una baja del 4,2 % se valorará con 12,6 puntos).

Se establece este criterio basado en el precio o coste del servicio art. 145.1 LCSP, incluyendo una ponderación que evite un impacto desproporcionado de bajas reducidas.

- Criterios para la consideración de que la oferta contiene valores anormales o desproporcionados.

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

5.2.2. Aumento de medios humanos y maquinaria a disposición exclusiva del servicio respecto a los medios mínimos exigidos en el pliego, valorados económicamente según los precios de ejecución material del presupuesto del PCT o en su caso precio de mercado.

Se valorará con 10 puntos al mayor incremento de medios por su valor económico y el resto proporcionalmente.

Se valora el incremento de medios respecto a los inicialmente previstos, con especial incidencia en la contratación de un mayor número de personas, criterio social especificado en el art. 145.2. 1º LCSP.

5.2.3. Bolsa de horas a libre disponibilidad municipal. Se ofertará una cantidad única en horas, aplicable a distintos horarios o categorías profesionales según las necesidades municipales, que incluirán el uso correspondiente de maquinaria, herramental y productos de limpieza.

Se valorará con 1 punto cada 300 horas anuales a libre disponibilidad municipal con un máximo de 5 puntos.

3. Valoración:

3.1. Baja y oferta económica para la prestación del servicio. Se establecerá una baja porcentual sobre el precio de referencia de 2.301.175,92 € (IVA incluido) debidamente justificada mediante presupuesto detallado.

Se valorará con 30 puntos a la mayor baja porcentual no declarada como desproporcionada que supere el 10 % y el resto proporcionalmente.

Se adjunta tabla con ofertas, bajas porcentuales, media de las bajas y asignación de puntos:

	Ofertas	2.301.175,92 €	% Baja	C1
1	OHL Servicios INGESAN, S.A.	2.241.955,88€	2,57%	7,31
2	SERVEO	2.058.015,12 €	10,57 %	30,00
3	CLECE S.A.	2.082.582,12 €	9,50 %	26,97
4	SACYR Facilities, S.A.	2.192.292,45 €	4,73 %	13,43
5	Vectalia SAMSA	2.176.012,11 €	5,44 %	15,44





FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

6	SAMYL	2.153.597,71 €	6,41 %	18,21
7	MULTIANAU, S.L.	2.230.723,00€	3,05 %	8,69
8	OPTIMA Facility	2.199.067,13€	4,44%	12,60
9	Limpiezas Encarnación, S.L.	2.158.567,32€	5,20%	17,59

Media 5,88%

3.1.1. Valoración de las ofertas respecto a valores anormales o desproporcionados:

La media de las bajas porcentuales de las ofertas se establece en un 5,88%, y ninguna oferta difiere en más de 10 puntos porcentuales de esa media.

3.1.2. Puntuación: se asignan 30 puntos a la mejora oferta económica al superar el 10 %, y al resto proporcionalmente.

3.2. Aumento de medios humanos y maquinaria a disposición exclusiva del servicio respecto a los medios mínimos exigidos en el pliego, valorados económicamente según los precios de ejecución material del presupuesto del PCT o en su caso precio de mercado.

Se valorará con 10 puntos al mayor incremento de medios por su valor económico y el resto proporcionalmente.

Los medios humanos se valoran según los precios unitarios del PCT, extraídos de la tabla salarial 2023 del acuerdo convenio del sector de limpieza de edificios de la provincia de Alicante de fecha 21/12/2022; y en los medios que no aparecen en el presupuesto del PCT, de la propia tabla salarial 2023 mencionada. El coste de seguridad social se establece en el 32 % indicado en el PCT.

Respecto a la maquinaria: en el caso de maquinaria genérica incluida en el PCT, se valora según los costes de explotación anual del propio PCT; para maquinaria específica o no incluida en el PCT, se valora el coste de explotación anual, de forma análoga a como se calcula en el PCT, como un 25 % del coste de inversión, en este caso sobre precios de mercado.

Se asignan 10 puntos al mayor aumento de medios total por su valor económico anual y al resto proporcionalmente.

Se adjunta tabla con valoraciones de los aumentos de medios anuales y asignación de puntuación, y desglose detallado en anexo 1.

	Aum. Medios	Aum. Maquinaria	Total	C2
1 OHL Servicios INGESAN, S.A.	66.301,01 €	5.039,02 €	71.340,03 €	6,12
2 SERVEO	55.698,18 €	57.366,95 €	113.065,13 €	9,69
3 CLECE S.A.	116.438,58 €	204,13 €	116.642,71 €	10,00
4 SACYR Facilities, S.A.	37.228,55 €	30.985,05 €	68.213,60 €	5,85
5 Vectalia SAMSA	6.911,37 €	3.129,75 €	10.041,12 €	0,86
6 SAMYL	0,00 €	6.469,88 €	6.469,88 €	0,55
7 MULTIANAU, S.L.	0,00 €	41.878,45 €	41.878,45 €	3,59
8 OPTIMA Facility	56.052,77 €	16.879,27 €	72.932,04 €	6,25
9 Limpiezas Encarnación, S.L.	70.890,11 €	8.460,38 €	79.350,49 €	6,80



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

3.3. Bolsa de horas a libre disponibilidad municipal. Se ofertará una cantidad única en horas, aplicable a distintos horarios o categorías profesionales según las necesidades municipales, que incluirán el uso correspondiente de maquinaria, herramental y productos de limpieza.

Se valorará con 1 punto cada 300 horas anuales a libre disponibilidad municipal con un máximo de 5 puntos.

Todas las empresas presentadas al concurso, ofertan 1.500 horas por lo que se asignan 5 puntos a todas ellas.

3.4. Resumen valoración cuantitativa:

Ofertas	2.301.175,92 €	% Baja	Aumento medios	C2	Bolsa horas	C3	Total
1 OHL Servicios INGESAN, S.A.	2.241.955,88€	2,57 %	7,31	71.340,03€	6,12	1.500,00	5 18,42
2 SERVEO	2.058.015,12€	10,57 %	30,00	113.065,13€	9,69	1.500,00	5 44,69
3 CLECE S.A.	2.082.582,12€	9,50 %	26,97	116.642,70 €	10,00	1.500,00	5 41,97
4 SACYR Facilities, S.A.	2.192.292,45€	4,73%	13,43	68.213,60€	5,85	1.500,00	5 24,28
5 Vectalia SAMSA	2.176.012,11€	5,44%	15,44	10.041,12€	0,86	1.500,00	5 21,30
6 SAMYL	2.153.597,71€	6,41 %	18,21	6.469,88 €	0,55	1.500,00	5 23,76
7 MULTIANAU, S.L.	2.230.723,00€	3,06 %	8,69	41.878,45€	3,59	1.500,00	5 17,28
8 OPTIMA Facility	2.199.067,13€	4,44 %	12,60	72.932,04 €	6,25	1.500,00	5 23,85
9 Limpiezas Encarnación, S.L.	2.158.567,32€	6,20 %	17,59	79.350,49€	6,80	1.500,00	5 29,40

4. Valoración total y propuesta de adjudicación

Ofertas

	Criter. NO cuantitativos	Criter. cuantitativos	Puntuación total
1 OHL Servicios INGESAN, S.A.	37,00	18,42	55,42
2 SERVEO	33,00	44,69	77,69
3 CLECE S.A.	36,00	41,97	77,97
4 SACYR Facilities, S.A.	35,00	24,28	59,28
5 Vectalia SAMSA	26,50	21,30	47,80
6 SAMYL	32,00	23,76	55,76
7 MULTIANAU, S.L.	17,50	17,28	34,78
8 OPTIMA Facility	28,50	23,85	52,35
9 Limpiezas Encarnación, S.L.	21,50	29,40	50,90

Por haber obtenido la mayor puntuación global del concurso, se propone la adjudicación del contrato a la empresa Clece, S.A. por considerarse lo más conveniente a los intereses municipales.

Anexo 1

Personal

	Gestor	Jefe serv.	Enc. general	Enc. Sector	Supervisor	Téc. PRL	Abogado	Of. Admto.	Aux. Admto.	Especialista	Cond. Espec.	Peón esp.	Total M.O.	32 % S.S.	Total M. Hum. / Anual
1 OHL Servicios INGESAN, S.A.		24.288,82 €						9.087,70 €		16.851,52 €			50.228,04 €	16.072,97 €	66.301,01 €
2 SERVEO		24.288,82 €		17.906,77 €									42.195,59 €	13.502,59 €	55.698,18 €
3 CLECE S.A.			12.144,41 €		18.713,34 €		10.565,91 €		16.152,51 €			30.634,88 €	88.211,05 €	28.227,53 €	116.438,58 €
4 SACYR Facilities, S.A.						10.028,05 €		18.175,40 €					28.203,45 €	9.025,10 €	37.228,55 €
5 Vectalia SAMSA		2.428,88 €			2.807,00 €								5.235,88 €	1.675,48 €	6.911,37 €
6 SAMYL													0,00 €	0,00 €	0,00 €
7 MULTIANAU, S.L.													0,00 €	0,00 €	0,00 €
8 OPTIMA Facility		24.288,82 €						18.175,40 €					42.464,22 €	13.588,55 €	56.052,77 €
9 Limpiezas Encarnación, S.L.			19.720,84 €					18.175,40 €			15.808,39 €		53.704,63 €	17.185,48 €	70.890,11 €



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

Maquinaria	Maqu. Genérica / año	Inversión Maqu. Espec. 25,00 %	Total Maqu. / Anual
1 OHL Servicios INGESAN, S.A.	4.587,77 €	1.805,00 €	5.039,02 €
2 SERVEO		229.467,81 €	57.366,95 €
3 CLECE S.A.		816,50 €	204,13 €
4 SACYR Facilities, S.A.	4.587,77 €	105.589,11 €	30.985,05 €
5 Vectalia SAMSA	1.080,00 €	8.199,00 €	3.129,75 €
6 SAMYL	2.340,00 €	16.519,53 €	6.469,88 €
7 MULTIANAU, S.L.	28.592,94 €	53.142,02 €	41.878,45 €
8 OPTIMA Facility	12.775,54 €	16.414,92 €	16.879,27 €
9 Limpiezas Encarnación, S.L.	6.456,20 €	8.016,73 €	8.460,38 €

”

A la vista de los anteriores informes, resulta ser la oferta con mejor relación calidad/precio en la licitación del CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (CSERV05/23), la formulada por la mercantil CLECE, S.A. (A80364243), que oferta un precio cierto de 2.082.582,12 euros/año, 1.500 horas como bolsa de horas a libre disponibilidad Municipal, y demás términos de su oferta.

Es por ello que la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (CSERV05/23), la formulada por la mercantil CLECE, S.A. (A80364243), que oferta un precio cierto de 2.082.582,12 euros/año, 1.500 horas como bolsa de horas a libre disponibilidad Municipal, y demás términos de su oferta.

SEGUNDO: Requerir a la plica presentada por la mercantil CLECE, S.A. (A80364243), como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (CSERV05/23), para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la garantía definitiva por importe de 258.171,34 euros (5% del presupuesto de adjudicación para los 3 años de duración del contrato, IVA excluido). ➤

Por último, la Mesa de Contratación de fecha 22/02/24 adoptó el siguiente acuerdo:



PRIMERO – CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (CSERV05/23) - CONTROL DOCUMENTACION PRESENTADA POR OFERTA CON MEJOR RELACION CALIDAD/PRECIO

(...)

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de “conocimiento informe valoración oferta económica y, en su caso, propuesta de adjudicación” celebrado el día 08/02/2024 cuyo resultado fue el siguiente:

“PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (CSERV05/23), la formulada por la mercantil CLECE, S.A. (A80364243), que oferta un precio cierto de 2.082.582,12 euros/año, 1.500 horas como bolsa de horas a libre disponibilidad Municipal, y demás términos de su oferta.



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

SEGUNDO: Requerir a la plica presentada por la mercantil CLECE, S.A. (A80364243), como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (CSERV05/23), para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la garantía definitiva por importe de 258.171,34 euros (5% del presupuesto de adjudicación para los 3 años de duración del contrato, IVA excluido)."

En base a lo anterior, se requirió a la mercantil CLECE, S.A. (A80364243), para que, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presentase la documentación en subsanación de lo anterior.

La mercantil CLECE, S.A. (A80364243), ha presentado la documentación requerida:

CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA	
<u>b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:</u>	PRESENTACIÓN
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad	APORTA ROLECE
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastanteo poderes.	APORTA ROLECE
Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición para ser contratista de la Administración.	APORTA
Declaración responsable de vigencia de las circunstancias de capacidad y solvencia en la fecha de presentación de la oferta.	APORTA
OBJETO SOCIAL	ADECUADO
<u>Solvencia financiera:</u> <i>El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos 1,5 veces el valor estimado del contrato: $11.410.887,86 \times 1,5 = 17.116.331,79$ euros. Se acreditará mediante la presentación de cualquiera de las tres últimas cuentas anuales correspondientes a los últimos 3 ejercicios económicos, para los que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.</i>	-Aporta clasificación de servicios: Grupo U). Subgrupo 1 Servicios de limpieza. Categoría 5.
<u>Solvencia técnica</u> <i>Experiencia en la realización de servicios o trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de</i>	-Aporta clasificación de servicios: Grupo U). Subgrupo 1 Servicios de limpieza. Categoría 5.



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

<p><i>buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior <u>al importe anual del contrato: 2.301.195,72 euros</u>. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenezcan unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario licitador.</i></p> <p>Alternativamente, y conforme al artículo 77.b LCSP la solvencia económica y financiera, técnica o profesional se podrá acreditar mediante la siguiente clasificación de servicios:</p> <p>Grupo U). Subgrupo 1 Servicios de limpieza. Categoría 5.</p>	
---	--

<p><u>b 2) Documentación acreditativa del cumplimiento de condiciones para adjudicación:</u></p>	PRESENTACIÓN
<p>- Alta, referida al ejercicio corriente o último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, en relación con las actividades que vengan realizando a la fecha de presentación de las proposiciones, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejerzan, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.</p>	APORTA
<p>- Certificación administrativa expedida por la Agencia Estatal de Administración tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias a los efectos del artículo 71.1.d) LCSP (certificado a los efectos de contratos con las Administraciones Públicas). Se podrá o bien aportar el certificado, o bien autorizar expresamente al Ayuntamiento para la cesión de información mediante su consulta telemática ante la AEAT, a los solos efectos de este procedimiento.</p>	APORTA
<p>- Certificación administrativa expedida por la Agencia Estatal de Administración tributaria referida en el artículo 43.1.f) Ley General Tributaria (certificado de contratistas y subcontratistas).</p>	APORTA
<p>- Certificación administrativa sobre inexistencia de deudas tributarias con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a que se refieren los artículos 13.1.e) y 15 del R.D. 1098/2001.</p>	APORTA
<p>- Certificación administrativa expedida por la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la misma a que se refieren los artículos 14 y 15 del R.D. 1098/2001.</p>	APORTA

Garantía Definitiva: Aporta certificado de Seguro de Caucción nº 4.309.820 de Atradius Crédito y Caucción S.a. de Seguros y Reaseguros por importe de 258.171,34 euros. Consta constitución mandamiento depósito por Tesorería Municipal.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

La Mesa, a la vista de la documentación aportada por la mercantil CLECE, S.A. (A80364243), constata que la mercantil reúne los requisitos de capacidad y solvencia, conforme al apartado 4.B PCJA.

Por lo tanto, habiendo sido validados el resto de los requisitos en la Mesa de Contratación anterior, la mesa ACUERDA:

PRIMERO: Admitir la oferta presentada por la mercantil CLECE, S.A. (A80364243), por reunir los requisitos de capacidad y solvencia en los términos previstos en los pliegos.

SEGUNDO: Continuar el procedimiento de adjudicación al haberse fijado como proposición con mejor relación calidad/precio a la presentada por los citados licitadores. ➤ ➤

QUE a la vista de lo anterior, la oferta con mejor relación calidad-precio para los intereses municipales es la presentada por la mercantil CLECE, S.A. (A80364243), en los términos previstos en su oferta.

QUE consta en el expediente el requerimiento previo a la adjudicación establecido en el artículo 159.2 LCSP, y el cumplimiento por parte de la mercantil CLECE, S.A. (A80364243), de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de la constitución de la garantía definitiva.

QUE se ha fiscalizado favorablemente por Intervención (2024/0082 de 29/02/24).

Prevía deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	22 PP/VOX/PSOE
Votos NO.....	0
Abstenciones.....	2 EU-UNIDES PODEM/COMPROMÍS
Ausente.....	1 EU-UNIDES PODEM

Total nº miembros.....	25
=====	

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN SAN VICENTE DEL RASPEIG, EXPTE. CSERV05/23, a la mercantil **CLECE, S.A.** (A80364243), que oferta un precio cierto de 2.082.582,12 euros/año, 1.500 horas como bolsa de horas a libre disponibilidad Municipal, y demás términos de su oferta.

SEGUNDO: Designar a D. José Luis Louzao Ojeda, I.T.I. Municipal, como responsable municipal del contrato.

TERCERO: Disponer el gasto en el 2024 con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por el importe que se indican a continuación:

	Crédito autorizado (euros)	Importe a adjudicar (euros) (Fase D) (2)	Ajustes contables (euros) (2)-(1) +=A -= A/



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

	(Fase A) (1)		
32 9205 22700 - LIMPIEZA Y ASEO. EDIFICIOS OFICIALES <u>Anualidad 2024 (Jun-Nov24)</u>	345.179,36 €	312.387,32 €	-32.792,04 €
32 3231 22700 - LIMPIEZA Y ASEO. EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA <u>Anualidad 2024 (Jun-Nov24)</u>	805.418,50 €	728.903,74 €	- 76.514,76 €

Disponer el gasto en ejercicios futuros, condicionado a lo que disponga el presupuesto correspondiente en los ejercicios futuros, conforme al artículo 174 TRLHL, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los importes anuales que se indican a continuación:

	Crédito autorizado (euros) (Fase A) (1)	Importe a adjudicar (euros) (Fase D) (2)	Ajustes contables (euros) (2)-(1) +=A -= A/
32 9205 22700 - LIMPIEZA Y ASEO. EDIFICIOS OFICIALES <u>Anualidad 2025</u>	690.358,72 €	624.774,64 €	-65.584,08 €
32 3231 22700 - LIMPIEZA Y ASEO. EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA <u>Anualidad 2025</u>	1.610.837,00 €	1.457.807,48 €	-153.029,52 €
32 9205 22700 - LIMPIEZA Y ASEO. EDIFICIOS OFICIALES <u>Anualidad 2026</u>	690.358,72 €	624.774,64 €	-65.584,08 €
32 3231 22700 - LIMPIEZA Y ASEO. EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA <u>Anualidad 2026</u>	1.610.837,00 €	1.457.807,48 €	-153.029,52 €
32 9205 22700 - LIMPIEZA Y ASEO. EDIFICIOS OFICIALES <u>Anualidad 2027 (Dic26-mayo27)</u>	345.179,36 €	312.387,32 €	-32.792,04 €
32 3231 22700 - LIMPIEZA Y ASEO. EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA <u>Anualidad 2027 (Dic26-mayo27)</u>	805.418,50 €	728.903,74 €	- 76.514,76 €

CUARTO: Notificar al licitador y publicar en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, conforme al artículo 151 LCSP, requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato, conforme al artículo 153 Ley de Contratos del Sector Público. Al ser un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación.

QUINTO: Comunicar a Mantenimiento y Servicios, y a Intervención, a los efectos oportunos.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mov&topic=4



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

4.- CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE 1210163H: INCORPORACIÓN A 5ª PRÓRROGA DE LA 10ª REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS (CONSERV01/11).

De conformidad con la propuesta de la Concejal Delegada de Contratación favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 20 de marzo en la que **EXPONE**:

QUE mediante Acuerdo plenario de 29/11/23 se aprobó la ampliación de la prórroga forzosa del CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CONSERV01/11), del 01/12/23 al 30/11/2024, salvo que se inicie antes de esta última fecha el nuevo contrato, en cuyo caso dejará de surtir efectos.

Dicha prórroga se adoptó por importe de 5.058.968,75 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y de acuerdo al siguiente desglose:

-Limpieza Viaria: 2.143.561,06 euros (32 1630 22700)

-RSU: 2.915.407,69 euros. Desglosado a su vez en 2.583.328,70 euros recogida residuos (32 1621 22700) y 332.078,99 euros gestión residuos (32 1622 22700)

Así mismo, mediante acuerdo Plenario de misma fecha se aprobó reconocer el derecho de revisión de precios (10ª), a aplicar al período del 01/07/22 al 30/06/23, a favor de la mercantil Prezero España S.A. (antes CESPA, S.A.), adjudicataria del CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (CONSERV01/11), fijando como precio revisado la cantidad de 5.389.319,41 euros, lo que supone un incremento de 330.350,66 euros/año, consolidando dicha cantidad hasta 30/11/23.

Por lo tanto, la prórroga del 01/12/23 al 30/11/2024 se ha efectuado a precio anterior a la última revisión de precios aprobada, que una vez ha sido objeto de aprobación por el Pleno debe ser consolidada igualmente en dicho período, para lo cual ha de adoptarse acuerdo expreso por el Ayuntamiento Pleno en cuanto órgano competente.

QUE por Intervención (16/02/2024) se ha emitido documentos contables sobre existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el 2024 por los siguientes importes y aplicaciones presupuestarias:

-Limpieza Viaria: 139.974,54 euros (32 1630 22700).

-RSU: 190.376,12 euros. Desglosado a su vez en 145.513,20 euros recogida residuos y 23.178,16 euros recogida FOS (32 1621 22700) y 21.684,76 euros gestión residuos (32 1622 22700).

QUE por Intervención se ha emitido informe de fiscalización favorable con observaciones (2024/0073 de 26/2/24).

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

Votos SI..... 22 PP/VOX/PSOE
Votos NO..... 1 COMPROMÍS
Abstenciones..... 1 EU-UNIDES PODEM
Ausente..... 1 EU-UNIDES PODEM

Total nº miembros.....25

=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la incorporación del importe de 330.350,66 euros de la 10ª revisión de precios del **CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (CONSERV01/11)**, aprobada por Acuerdo Plenario de 29/11/23, al período de prórroga forzosa del 01/12/2023 al 30/11/2024.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto en el 2024 con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, del modo siguiente:

Aplicaciones	2024
32 1630 22700	139.974,54 €
32 1621 22700	168.691,36 €
32 1622 22700	21.684,76 €
TOTAL	330.350,66 €

TERCERO: Notificar al contratista, y comunicar a Infraestructuras e Intervención, para el respectivo conocimiento y efectos.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mov&topic=5

5.- CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE 1272751K: RECONOCIMIENTO DESEQUILIBRIO ECONÓMICO A FAVOR DE LA MERCANTIL ADJUDICATARIA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA. (CONSERV01/11) POR DESCARGA DIRECTA.

De conformidad con la propuesta de la Concejala Delegada de Contratación favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 20 de marzo en la que **EXPONE**:

QUE mediante acuerdo Plenario de 29/11/2023 se aprobó la ampliación de la prórroga forzosa del CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CONSERV01/11), del 01/12/23 al 30/11/2024, salvo que se inicie antes de esta última fecha el nuevo contrato, en cuyo caso dejará de surtir efectos.

QUE se ha emitido informe del adjunto Jefe de servicio de Infraestructuras de 11/12/23, de PROPUESTA ESTUDIO COSTES DESCARGA DIRECTA CON PARADA PLANTA TRANSFERENCIA. Según el mismo, “los medios de la planta de transferencia aportados por el Ayuntamiento están al límite de su vida útil” y que “Esta circunstancia motiva que



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**San Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

la organización del servicio deba variarse y organizar la recogida y transporte de diversas fracciones de residuos a las respectivas plantas sin utilizar la planta de transferencia". Lo que se traduce en una nueva organización denominada "Descarga Directa" que implica que los vehículos recolectores de residuos, una vez llenos, en algún momento a lo largo de la recogida de cada ruta, deban de transportar su carga dirigiéndose a los destinos de las mismas.

Los medios que se precisan para suplir el uso de la planta de transferencia incluyen más kilómetros recorridos por los vehículos existentes (por el transporte a RCPN/Xixona y VAERSA/Benidorm), un apoyo con nuevos vehículos que permita suplir las tareas de recogida que realizan en exclusiva los vehículos que ahora deben dedicar parte de su jornada al transporte a las plantas y que también realizaran labores de recogida y transporte y finalmente el personal adscrito a los nuevos vehículos. No se contempla en el capítulo de nuevos costes un refuerzo del personal que se dedicara al mantenimiento y otras actividades necesarias para el mantenimiento operativo de los vehículos extra.

La adopción de la descarga directa supone un coste adicional mensual de 73.535,96 euros, al que se debe restar la cantidad de 29.480,31 euros por los costes de las tareas relacionadas con la operativa de la Planta de Transferencia que se dejan de realizar, obteniéndose una cantidad mensual de 44.055,65 euros, y aplicándola al período de prórroga vigente (01/12/23 a 30/11/24) se obtiene una cantidad de 528,667,80 euros.

QUE se ha emitido informe del T.A.G. de Contratación, con el conforme de la Secretaria de la Corporación (23/2/24), con el siguiente contenido:

" ANTECEDENTES:

- Escrito de fecha 23/02/23 (REA. nº 6219/2023) de la mercantil Prezero España S.A. (antes CESPA, S.A.) C.I.F.: A-82741067, adjudicatario del contrato del referido servicio, donde da traslado, una vez transcurridos más de diez años desde el inicio del servicio, de la situación de los vehículos y maquinaria cedidos por el Ayuntamiento que cuentan con una antigüedad superior a 15 años, con el fin de poder garantizar la correcta prestación del servicio en el futuro.
- Informe del adjunto Jefe de servicio de Infraestructuras de 27/3/23, donde se presentan someramente distintas opciones de actuación, tras la recepción del escrito de la empresa PREZERO que indica que ciertos equipos de titularidad municipal no podrán seguir prestando su función dentro de la operativa que se ha estado siguiendo durante los últimos doce años de prestación- y desde la dirección del contrato se propone como opción técnica más aconsejable que el ayuntamiento inicie las acciones necesarias para la sustitución de dichos medios afectados, por otros que en la manera más equivalente posible permitan el mismo uso de la PT. Todo lo anterior sin perjuicio de que otras instancias de decisión opten por cualquiera de las alternativas aquí esbozadas, por otras no consideradas o por profundizar en el detalle de cualquiera de ellas.
- Escrito de 28/3/23 del Jefe de Servicio de Contratación donde, a la vista del informe anterior, en el que se esboza una solución a arbitrar, sin perjuicio de mayor estudio de la cuestión y de otras soluciones posibles, se considera necesario que desde



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

la Concejalía de Servicios y sus técnicos se efectúe una propuesta técnica, previos los estudios pertinentes, concreta, detallada y valorada, para la resolución del problema planteado.

- Informe del adjunto Jefe de servicio de Infraestructuras de 20/7/23, donde se detalla un Plan de acondicionamiento de la Planta de Transferencia para que nuevos recursos materiales y humanos sean aportados al Servicio de RSU.
- Escrito de 24/7/23 de traslado de dicho informe a Concejalía de Servicios y Jefe de Servicio de Infraestructuras.
- Informe del adjunto Jefe de servicio de Infraestructuras de 11/12/23, de PROPUESTA ESTUDIO COSTES DESCARGA DIRECTA CON PARADA PLANTA TRANSFERENCIA, informe cuyo contenido se detallará más adelante.

Además, deben detallarse igualmente como antecedentes relevantes:

- Acuerdo Plenario de 29/6/2005 por el que se aprueba la 2ª modificación del contrato de concesión de servicio público consistente en RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Exp. CONSERV 1/02), por el que se incorporó al contrato la planta de transferencia sita en el PP I/3 Canastell, en c/Martillo c/v C/Artisanos, incluyendo las tablas de amortización (planta y elementos móviles: camión y cajas).
- Contrato de 29/6/12, por el que se formaliza la adjudicación del contrato de concesión de GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. Exp. CONSERV01/11 a la mercantil CESP, S.A. (actualmente Prezero España S.A.) C.I.F.: A-82741067, que en su cláusula sexta indica: "Por coincidir el adjudicatario del anterior servicio de recogida de residuos sólidos urbanos con el del servicio que se formaliza con el presente contrato, se da por cumplida la obligación establecida en el apartado 4. 7 PCT respecto del abono de las cantidades pendientes de amortización por la planta de transferencia. La misma revierte a titularidad municipal sin contraprestación económica adicional, siendo explotada por el adjudicatario de este contrato durante la vigencia del mismo."
- Pliego de Condiciones Técnicas de fecha 31/7/20 del contrato de servicios de RECOGIDA Y TRANSPORTE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, Expte. CSERV06/20, que en su punto 7.7. PLANTA DE TRANSFERENCIA indica:

"Actualmente, se encuentra en funcionamiento unas instalaciones destinadas como planta de transferencia de residuos. El adjudicatario se hará cargo del mantenimiento de las instalaciones, debiendo mantener perfectamente operativa dicha instalación, a través de planes de mantenimiento preventivo y curativo, y disponer de aquellos medios humanos necesarios para el buen funcionamiento y gestión de las instalaciones. Estas operaciones de mantenimiento, incluirán, las propias instalaciones y la maquinaria con sus equipos, contenedores.

El adjudicatario, dentro del precio del contrato, deberá preveer de una cantidad alzada de 25.000 € de inversión, sin considerar G.G., B.I. e IVA, para la adecuación inicial de la instalación, que será suficiente para su puesta a punto hasta que el Ayuntamiento desarrolle (por cuenta propia o mediante mejora de los licitadores) el proyecto de una nueva planta de transferencia y/o ejecute su remodelación."



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024

- Acuerdo Plenario de 30/11/22 por el que, para la ejecución de la Resolución nº 1564/2021 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, se desiste de la licitación del contrato de SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, Expte. CSERV06/20, aprobada mediante Acuerdo plenario de 28/10/2020.
- Acuerdos Plenarios de 25/6/20, 30/6/21, 24/11/21, 30/11/22 y 29/11/23, por los que se adoptan diversas prórrogas forzosas del contrato de concesión de GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. Exp. CONSERV01/11, siendo la última vigente hasta 30/11/24.
- Documento contable de retención de crédito (14/02/2024) en el 2024 por importe de 528,667,80 euros. Dicha cantidad resulta de restar al coste adicional mensual de 73.535,96 euros la cantidad de 29.480,31 euros por los costes de las tareas relacionadas con la operativa de la Planta de Transferencia que se dejan de realizar, obteniéndose una cantidad mensual de 44.055,65 euros, y aplicándola al período de prórroga vigente (01/12/23 a 30/11/24).

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

El contrato actualmente en ejecución se rige por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

En el artículo 282 Modificación del contrato y mantenimiento de su equilibrio económico se establece lo siguiente:

1. La Administración podrá modificar por razones de interés público y si concurren las circunstancias previstas en el título V del libro I, las características del servicio contratado y las tarifas que han de ser abonadas por los usuarios.

2. Cuando las modificaciones afecten al régimen financiero del contrato, la Administración deberá compensar al contratista de manera que se mantenga el equilibrio de los supuestos económicos que fueron considerados como básicos en la adjudicación del contrato.

3. En el caso de que los acuerdos que dicte la Administración respecto al desarrollo del servicio carezcan de trascendencia económica el contratista no tendrá derecho a indemnización por razón de los mismos.

4. La Administración deberá restablecer el equilibrio económico del contrato, en beneficio de la parte que corresponda, en los siguientes supuestos:

a) Cuando la Administración modifique, por razones de interés público y de acuerdo con lo establecido en el título V del libro I, las características del servicio contratado.

b) Cuando actuaciones de la Administración determinaran de forma directa la ruptura sustancial de la economía del contrato.

c) Cuando causas de fuerza mayor determinaran de forma directa la ruptura sustancial de la economía del contrato. A estos efectos, se entenderá por causas de fuerza mayor las enumeradas en el artículo 231 de esta Ley.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024

5. En los supuestos previstos en el apartado anterior, el restablecimiento del equilibrio económico del contrato se realizará mediante la adopción de las medidas que en cada caso procedan. Estas medidas podrán consistir en la modificación de las tarifas a abonar por los usuarios, la reducción del plazo del contrato y, en general, en cualquier modificación de las cláusulas de contenido económico incluidas en el contrato. Así mismo, en los casos previstos en los apartados 4.b) y c), podrá prorrogarse el plazo del contrato por un período que no exceda de un 10 por ciento de su duración inicial, respetando los límites máximos de duración previstos legalmente.

Así mismo, se regula las causas de modificación por circunstancias no previstas en los pliegos en el artículo 107 de dicho texto legal.

Debe analizarse cómo se califica la situación actual del contrato y su modo de prestación en función de la normativa indicada y de las circunstancias concurrentes.

El Tribunal Supremo ha afirmado que el mantenimiento del equilibrio económico de las concesiones administrativas es un principio básico de toda figura concesional, indicando que *los tribunales deben llenar el concepto jurídico indeterminado en que la expresión 'equilibrio económico-financiero' de la concesión consiste, para alcanzar el único significado, el real, que a la misma cabe atribuirle y que no puede ser otro, que la búsqueda, en la medida de lo posible, de 'una igualdad entre las ventajas que se conceden al concesionario y las obligaciones que le son impuestas', ventajas y obligaciones que 'deben compensarse para formar parte de la contrapartida entre los beneficios probables y las pérdidas previsibles', pues 'en todo contrato de concesión está implicada, como un cálculo, la honesta equivalencia entre lo que se concede al concesionario y lo que se le exige', que 'es lo que se llama la equivalencia comercial, la ecuación financiera del contrato de concesión'. Pero no menos cierto que, al hacerlo, han de seguir criterios de legalidad derivados de datos contrastados y reales, no conjeturas que pueden resultar razonables desde una perspectiva puramente particular, pero que no por derivar de un órgano investido de jurisdicción pueden sobreponerse a las conclusiones, igualmente razonables, a las que hayan llegado ponderadamente las Administraciones públicas a las que pertenezca la titularidad del servicio concedido o que resulten implicadas en el control de las vicisitudes financieras de su prestación".*

El Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales contempla el principio del equilibrio financiero directamente en el artículo 127.2.2º al disponer que *"la Corporación concedente deberá mantener el equilibrio financiero de la concesión, para lo cual: a) compensará económicamente al concesionario por razón de las modificaciones que le ordenare introducir en el servicio y que incrementaren los costos o disminuyeren la retribución".*

Como ha señalado la doctrina más autorizada, todos los contratos públicos están impregnados de una idea esencialmente finalista que preside su cumplimiento y ejecución, pues lo que con ellos se persigue es satisfacer el interés público y si para ello es preciso adaptar a las nuevas necesidades los términos de lo pactado, la adaptación es obligada.

La actual situación de prórroga forzosa en la que se encuentra el contrato encuentra su fundamentación en el artículo 128.1. 1º del Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales que impone al concesionario la obligación de prestar el servicio del modo dispuesto en



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

la concesión u ordenado posteriormente por la Corporación concedente. Se trata de una regla fundada en la necesidad de mantener, en todo caso, la continuidad del servicio, a la que, también, obedece el art. 280 a) del TRLCSP 3/2011, norma aplicable al contrato, y a la que se hace referencia expresa en el clausulado de los pliegos que rigen la concesión.

La jurisprudencia se ha pronunciado a este respecto, como la STS de 18 noviembre 1986: «(...) una situación excepcional en que denunciado el contrato en la forma legalmente establecida y pactada, la Administración por razones de interés público unidas a la necesidad de continuidad del servicio -y mientras no se seleccione al nuevo contratista- impone coactivamente la permanencia del anterior con unas consecuencias equiparables a las producidas cuando la Administración hace uso de las facultades que forman el contenido del «ius variandi», con la ineludible contrapartida de la compensación económica a favor del contratista o concesionario de un servicio público.

Y también se pronuncia al respecto la STSJ de Canarias de 1 de marzo de 1999 que expone, que: «Al regular el art. 127.1 RS las potestades exorbitantes de que gozará la Administración en los contratos de servicios públicos señala que la Corporación concedente ostentará sin perjuicio de las que procedan, las potestades siguientes: 1º Ordenar discrecionalmente, como podría disponer si gestionare directamente el servicio, las modificaciones en el concedido que aconseje el interés público y, entre otras: a) la variación en la calidad, cantidad, tiempo o lugar de las prestaciones en que el servicio consista, y b) la alteración de las tarifas a cargo del público y en la forma de retribución del servicio. Si observamos atentamente los preceptos transcritos siempre hacen referencia a la posibilidad de introducir modificaciones en el servicio. La prórroga de la duración del contrato podría tener cabida dentro de la potestad de modificar el servicio (...)».

Insiste el TS en que el contratista no debe asumir riesgos derivados de alteraciones de la acción de la administración que sitúen al operador económico en una posición distinta a la inicial.

Por la JCCPE en Expte 31/17 que analiza diversas cuestiones sobre el pago de un contrato de gestión de servicios públicos, se declara que “la situación de continuidad del servicio imprevista en el momento de la licitación inicial y que sólo es imputable a la entidad pública titular del servicio, el principio rector de las relaciones entre las partes debe ser el de evitar el enriquecimiento injusto de la Administración a costa del concesionario como consecuencia de su deber de continuar con la prestación del servicio público. Por ello, la totalidad de los gastos que se generen en este nuevo periodo deben ser adecuadamente compensados y la forma correcta de hacerlo es atendiendo a las condiciones previstas en el contrato original (tales como reparación de instalaciones por obsolescencia, nuevos gastos derivados del incremento de prestaciones, etc.) Esto no quiere decir, como hemos reiterado, que se siga cumpliendo el contrato primigenio, pues el mismo ya ha sido extinguido por el trascurso de su plazo máximo, sino que la nueva prestación que se ejecuta extramuros del contrato es, no obstante, similar a la que se amparaba en aquel, se origina en el contrato y debe cumplirse en la medida de lo posible conforme a las previas estipulaciones de las partes.



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024

(.../...) De este modo, si por causas excepcionales, durante el periodo imprescindible para paliar esa situación excepcional, y atendiendo a la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se justifica que se prolongue la prestación del contratista, éste deberá ser adecuadamente retribuido, especialmente en el supuesto de que se altere el equilibrio económico en detrimento del contratista, el cual deberá restablecerse adecuadamente para subvenir a las necesidades que plantee la prestación del servicio en este periodo. Tal prestación excede del contenido del riesgo y ventura asumido por el contratista conforme al contrato ya extinguido y, por ello, es claro que no tiene que soportar las consecuencias económicas de una situación no imputable a él y que va más allá del contrato en los términos pactados.”

Como se ha indicado, la Planta de Transferencia se introdujo en la operativa del servicio de recogida de residuos urbanos mediante acuerdo Plenario de 29/6/2005 en el marco del contrato de concesión de servicio público de RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Exp. CONSERV 1/02). La introducción, mediante modificación, permitió su construcción por el concesionario, así como la adquisición de los elementos móviles adscritos (cabeza tractora, contenedores de 40m3 y semirremolque, etc..).

Según el informe emitido por el Adjunto Jefe de Servicio de Infraestructuras, “los medios de la planta de transferencia aportados por el Ayuntamiento están al límite de su vida útil” y que “Esta circunstancia motiva que la organización del servicio deba variarse y organizar la recogida y transporte de diversas fracciones de residuos a las respectivas plantas sin utilizar la planta de transferencia”. Lo que se traduce en una nueva organización denominada “Descarga Directa” que implica que los vehículos recolectores de residuos, una vez llenos, en algún momento a lo largo de la recogida de cada ruta, deban de transportar su carga dirigiéndose a los destinos de las mismas. Se adopta con efectos 1/12/23.

Los medios que se precisan para suplir el uso de la planta de transferencia incluyen más kilómetros recorridos por los vehículos existentes (por el transporte a RCPN/Xixona y VAERSA/Benidorm), un apoyo con nuevos vehículos que permita suplir las tareas de recogida que realizan en exclusiva los vehículos que ahora deben dedicar parte de su jornada al transporte a las plantas y que también realizaran labores de recogida y transporte y finalmente el personal adscrito a los nuevos vehículos. No se contempla en el capítulo de nuevos costes un refuerzo del personal que se dedicara al mantenimiento y otras actividades necesarias para el mantenimiento operativo de los vehículos extra.

La adopción de ese nuevo modo de funcionamiento en el servicio viene forzado por el agotamiento de la vida útil, debiendo tenerse en cuenta que ya en su escrito de fecha 23/02/23 la mercantil PreZero recomendó no emplear por motivos de seguridad tanto el camión como las cajas de transferencia de la planta.

La obsolescencia o agotamiento de vida útil recae sobre elementos de titularidad municipal, según resulta del contrato de 29/6/12, por el que se formaliza la adjudicación del contrato de concesión de GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. Exp. CONSERV01/11, así como los pliegos del mismo.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

Por lo tanto, es al Ayuntamiento a quien correspondía paliar la situación mediante la adopción de las medidas necesarias, sin que el concesionario tuviera más obligaciones que las que derivan de un mantenimiento ordinario para la normal operativa de la planta.

Como se ha visto, así aparecía recogida en el punto 7.7. PLANTA DE TRANSFERENCIA del Pliego de Condiciones Técnicas de fecha 31/7/20 del contrato de servicios de RECOGIDA Y TRANSPORTE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, Expte. CSERV06/20, cauce a través del cual estaba previsto el tratamiento de dicha problemática.

Sin embargo, la licitación regida por dicho pliego fue objeto de desistimiento por Acuerdo Plenario de 30/11/22, optando por ese modo de ejecución de la Resolución nº 1564/2021, de 11 de noviembre del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Dicha resolución estimó el recurso interpuesto por la empresa TÉCNICAS Y TRATAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., contra su exclusión de la licitación convocada por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para contratar los “Servicios de recogida y transporte residuos sólidos urbanos y limpieza viaria de Sant Vicent de Raspeig”, expediente CSERV06/20, acordando, en consecuencia, la anulación del procedimiento de contratación con los efectos que se reflejan en el párrafo final del Fundamento de Derecho Séptimo: “Todo ello implica necesariamente la anulación del procedimiento de contratación, pudiéndose conservar, si así lo estima oportuno el órgano de contratación, las actuaciones administrativas que correspondan y que no entren en contradicción con lo manifestado en esta Resolución, hasta el momento previo al inicio del procedimiento de licitación, en el que se deberá conceder el plazo que legalmente corresponda para la presentación de nuevas proposiciones”.

Es, por lo tanto, la impugnación efectuada ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y su consiguiente resolución estimatoria la que ha generado que se haya desistido del expediente, optándose por dicho modo de ejecución de la resolución. Produciéndose una demora de más de doce meses de la Administración para tomar la decisión de ejecutar la Resolución del TACRC, optando por redactar unos nuevos pliegos y desistir del expediente objeto del recurso, frente a la posibilidad apuntada por la resolución de conservar las actuaciones administrativas hasta el momento previo al inicio del procedimiento de licitación y conceder nuevo plazo para la presentación de nuevas proposiciones. Y que actualmente se esté en fase de preparación de los trámites para una nueva licitación, mediante la redacción de nuevos pliegos que establezcan la configuración del servicio en sus diversos aspectos.

La actuación de la Administración frente a la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha generado una situación que ha impedido resolver la cuestión del agotamiento de la vida útil de la Planta de Transferencia y sus elementos adscritos. No puede decirse que se haya producido de forma deliberada una modificación del contrato, sino que los actos de la Administración (desistimiento del expediente en ejecución de resolución del TACRC) han desembocado en una situación de hecho que ha obligado a detener la Planta de Transferencia y a llevar a cabo la descarga directa, con la subsiguiente ruptura en la economía del contrato que ello supone.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

En ese sentido, encaja en lo dispuesto en el artículo 282.4.b) TRLCSP, pues es la actuación de la Administración, si bien forzada por las circunstancias indicadas, la que ha determinado de forma directa la ruptura sustancial de la economía del contrato. En base a la acción (o inacción por no reposición de la planta) de la Administración, la concesionaria debe prestar el servicio mediante descarga directa, lo que le supone un coste adicional por el que debe ser compensada. En este caso, el ejercicio del ius variandi por parte del Ayuntamiento (art. 282.4.a) es de carácter derivado, y vinculado a una actuación previa no dirigida directamente a modificar el contrato, pero que sí incide en el mismo.

Como se ha indicado, la cantidad a abonar es el neto de restar al coste adicional mensual de 73.535,96 euros la cantidad de 29.480,31 euros por los costes de las tareas relacionadas con la operativa de la Planta de Transferencia que se dejan de realizar, obteniéndose una cantidad mensual de 44.055,65 euros, y aplicándola al período de prórroga vigente (01/12/23 a 30/11/24).

Se ha procedido a otorgar audiencia al concesionario sobre los anteriores extremos, habiendo presentado éste su conformidad mediante escrito de fecha 14/2/24 (RGE n² 4815), haciendo la salvedad de que esta propuesta es “completamente independiente de las impugnaciones de los sucesivos acuerdos municipales de declaración de continuidad de PREZERO en la prestación de los servicios y de la compensación de los sobrecostes que PREZERO ha tenido y tiene que soportar como consecuencia de dichas declaraciones de continuidad y que son objeto de reclamación en dichas impugnaciones”.

No puede desconocerse que esta problemática recae sobre una situación atípica o irregular como es un servicio en continuidad, que ya ha agotado la duración del contrato, y que debe ser reconducida a un cauce ordinario en términos legales a la mayor brevedad posible. En ese sentido, la elaboración, aprobación y licitación de unos nuevos pliegos del servicio es la solución a todas las disfunciones e incidencias y por lo tanto debe impulsarse con la máxima celeridad y prioridad.

Por lo tanto, se informa favorablemente el desarrollo de la descarga directa y la compensación del desequilibrio que genera, puesto que se ha llegado a la situación actual al no haberse llegado a adjudicar el exp. Cserv06/20, por la Resolución n² 1564/2021 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y el posterior desistimiento, y por lo tanto no llegar a ser efectivas las disposiciones de sus pliegos. Ahora bien, debe entenderse vinculado a la aceleración máxima de los trámites del nuevo expediente y sus pliegos, en los que se deberá contemplar la solución correspondiente respecto de la necesidad, o no, de planta de transferencia, y demás aspectos necesarios para la correcta operativa del servicio y para su adjudicación en legal forma. “

QUE por Intervención se ha emitido documento contable de retención de crédito (14/02/24) en el 2024 por importe de 528,667,80 euros.

QUE se ha fiscalizado favorablemente, con observaciones, por Intervención (2024/00088 de 4/3/24).

Previo deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

Votos SI..... 14 PP/VOX
 Votos NO..... 10 PSOE/EU-UNIDES PODEM/COMPROMÍS
 Abstenciones..... 0
 Ausente..... 1 EU-UNIDES PODEM

 Total nº miembros.....25
 =====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Acordar la compensación por reequilibrio económico a favor de la mercantil Prezero España S.A. (antes CESP.A, S.A.), adjudicataria del CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (CONSERV01/11), al dejar de utilizar la Planta de transferencia y llevar a cabo el servicio mediante descarga directa, en los términos establecidos en el informe PROPUESTA ESTUDIO COSTES DESCARGA DIRECTA CON PARADA PLANTA TRANSFERENCIA del adjunto Jefe de servicio de Infraestructuras de 11/12/23.

La cantidad mensual a abonar es de 44.055,65 euros (diferencia entre el coste adicional de 73.535,96 euros y la cantidad de 29.480,31 euros de las tareas relacionadas con la operativa de la Planta de Transferencia que se dejan de realizar), y aplicándola al período de prórroga vigente (01/12/23 a 30/11/24) resulta un importe de 528,667,80 euros.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto en el 2024 con cargo a la aplicación presupuestaria 32 1621 22700 por importe de 528,667,80 euros.

TERCERO: Instar al Departamento de Infraestructuras para el impulso con la máxima prioridad y celeridad en la tramitación de los nuevos pliegos técnicos y demás documentación necesaria para la licitación del nuevo servicio.

CUARTO: Notificar al contratista, y comunicar a Infraestructuras e Intervención, para el respectivo conocimiento y efectos.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mo
v&topic=6](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mov&topic=6)

6.- CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE 1274962F: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CANON 2024 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL PARKING SUBTERRÁNEO DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS. (EXPTE CC01/02).

De conformidad con la propuesta de la Concejala Delegada de Contratación, favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 20 de marzo, en la que **EXPONE**:

QUE en fecha 6 de septiembre de 2002 se suscribió Contrato Administrativo de "Construcción, Instalación y Explotación de un Aparcamiento de Vehículos, Construcción del nuevo Mercado Municipal de Abastos, Construcción y Posterior Demolición del



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

Obras del Instalación Provisional de Mercado Municipal” entre este Ayuntamiento y la mercantil Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras SA (CIF A03174455).

QUE mediante acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de 2018 se autorizó la cesión de la concesión del mentado Exp CC1/02 a favor de la mercantil Aralcayna S.L. (CIF B-73958076), quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones que corresponden al cedente. La cesión ha sido formalizada en escritura de cesión de contrato de concesión con condición suspensiva de fecha 28/12/17 y de cumplimiento de condición suspensiva de fecha 1/10/18.

QUE la cláusula contractual sexta del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (PCJA) del citado contrato dispone que el concesionario abonará un canon que será revisable. Dicho apartado dispone que el canon quedará establecido en la cantidad que, como remate, figure en la oferta del adjudicatario y su importe se modificará cada vez que se acuerde una revisión de tarifas del estacionamiento, en la misma proporción en que éstas experimenten variación. Por último la revisión de tarifas prevista en la cláusula 25ª del PCJA establece que transcurrido el primer año, las tarifas y el canon se podrán revisar anualmente a solicitud del concesionario, al alza o a la baja, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumo (IPC).

QUE consultado el expediente de referencia, consta que el concesionario ha solicitado revisión de precios para el año 2024, de la que se deriva un incremento de las tarifas del 3,5923 %. Partiendo de la liquidación anterior, por importe de 7.748,04 euros, y de acuerdo con las cláusulas indicadas, el canon debe sufrir una variación en el citado porcentaje del 3,5923 %, lo que resulta en una liquidación a aprobar de 8.026,37 euros.

Previa deliberación y sin intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	22 PP/VOX/PSOE
Votos NO.....	0
Abstenciones.....	2 EU-UNIDES PODEM/COMPROMÍS
Ausente.....	1 EU-UNIDES PODEM

Total nº miembros.....	25
=====	

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Canon Anual por Explotación y Uso del Aparcamiento Subterráneo del Mercado Central, número 178843, a nombre de Aralcayna S.L., con CIF B-73958076, correspondiente al ejercicio 2024, cuyo importe asciende a 8.026,37 euros.

SEGUNDO: Notificar a la empresa contratista, con requerimiento de ingreso, y comunicar a Intervención.

7.- CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE 596023K: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. (CO15/18).



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

De conformidad con la propuesta de la Concejal Delegada de Contratación, favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 20 de marzo en la que **EXPONE**:

QUE el Ayuntamiento Pleno, en fecha de 29 de julio de 2020 acordó adjudicar el contrato de "OBRAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, Expte. CO15/18", a la UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (C.I.F. A-13303763)/AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F. B-54593504), por un precio de 7.135.718,18 (IVA incluido).

El contrato se formalizó con fecha 11/9/2020, previa constitución en escritura pública de la U.T.E., con C.I.F. U-01895564. El acta de comprobación del replanteo de las obras se suscribió con fecha 9/11/20, iniciándose el plazo de ejecución de 27 meses. Asimismo, mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25/10/2023 se acordó la ampliación del plazo de ejecución en 131 días, finalizando el próximo 03/04/2024.

QUE con fecha 12/03/2024 (Sefycu 4859298) se emite informe por la Supervisión Municipal de las obras, en el que se pone de manifiesto que:

"1. ANTECEDENTES

- *Contrato de Obras del Pabellón Polideportivo Municipal (CO 15/18).*
- *Acuerdo Plenario de 25.10.2023 aprobando la ampliación del plazo de ejecución en 131 días, siendo la fecha de finalización el 03/04/2024.*
- *Requerimiento 129209 a la UTE PABELLÓN POLIDEPORTIVO SAN VICENTE – AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L. Y TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS S.A., adjudicataria de las Obras del Pabellón Polideportivo Municipal, en relación con las posibles interferencias que puedan provocar las Obras de Infraestructuras Eléctricas de Media y Baja Tensión en la calle Mayor de San Vicente del Raspeig, debido a la coincidencia en tiempo y en ámbito de actuación de ambas obras.*
- *Requerimiento 129211 a la UTE NAOS 04 ARQUITECTOS SLP MANUEL COSTO YA CARRO, adjudicataria de la Dirección Facultativa de las Obras del Pabellón Polideportivo Municipal, en relación con las posibles interferencias que puedan provocar las Obras de Infraestructuras Eléctricas de Media y Baja Tensión en la calle Mayor de San Vicente del Raspeig, debido a la coincidencia en tiempo y en ámbito de actuación de ambas obras.*
- *Informe de la UTE NAOS 04 ARQUITECTOS SLP MANUEL COSTO YA CARRO, adjudicataria de la Dirección Facultativa de las Obras del Pabellón Polideportivo Municipal de fecha 11.03.2024*
- *Informe de la UTE PABELLÓN POLIDEPORTIVO SAN VICENTE – AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L. Y TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS S.A. de fecha 12.03.2024*

2. ANALISIS La UTE PABELLÓN POLIDEPORTIVO SAN VICENTE – AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L. Y TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS S.A. **UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS**, observa, en contestación al requerimiento, que las interferencias entre ambas obras afectan al plazo de terminación de las obras de:

- *piel de fachada*



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

- soleras fratasadas en la envolvente del edificio
- parterres de jardinería, césped e instalación de riego
- conexiones de saneamiento
- acceso a la obra
- reducción del espacio para acopios, casetas y aparcamiento.

Por todo lo expuesto estima, condicionada al avance de las obras de Infraestructuras Eléctricas de Media y Baja Tensión, que sería necesaria una ampliación del plazo hasta el 5 de junio de 2024 (dos meses y dos días).”

QUE por el T.A.G. de Contratación se emite informe de fecha 13/03/2024, señalando el ajuste de la citada prórroga a lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, pues las circunstancias justificantes del retraso no son imputables al contratista, sino a las interferencias entre las dos obras indicadas en el informe de la Supervisión Municipal, que justifican la ampliación de plazo. Ha informado la Dirección Facultativa externa que con las nuevas circunstancias las obras precisan de ampliación de plazo por 4 meses, si bien el contratista ha solicitado que precisa de 2 meses y dos días adicionales, siendo la fecha de finalización el próximo 05/06/2024. Por lo que prevalece lo solicitado por el contratista, conforme al artículo 195 LCSP, habiendo informado la Supervisión Municipal en ese sentido.

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....23 PP/VOX/PSOE/EU-UNIDES PODEM
 Votos NO..... 0
 Abstenciones.....1 COMPROMÍS
 Ausente..... 1 EU-UNIDES PODEM

 Total nº miembros.....25
 =====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución de las **OBRAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, Expte. CO15/18**, en 2 meses y dos días adicionales, conforme a la solicitud del contratista, conformada por la Supervisión Municipal, debiendo finalizar las obras el 05/06/2024.

SEGUNDO: Notificar a la empresa contratista y a la Dirección facultativa, y comunicar a Arquitectura Pública e Intervención, para su conocimiento y efectos oportunos.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mo v&topic=8



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

8.- CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE 1286919N: SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE COSTES PARA APROBACIÓN DE LA FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS PARA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA. (CSERV12/24).

De conformidad con la propuesta de la Concejala Delegada de Contratación, favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 20 de marzo en la que **EXPONE**:

Vista la documentación remitida desde el Área de Infraestructuras y Servicios, sobre propuesta de estructura de costes para la tramitación de la aprobación de la fórmula de revisión de precios a incluir en el nuevo pliego para la licitación del servicio de Recogida y Transporte de Residuos y Limpieza Viaria en San Vicente del Raspeig.

Dicho documento contiene las determinaciones necesarias respecto de la estructura de costes del servicio, identificación de costes revisables por ser significativos, de los índices de revisión elegidos para cada coste incluido, fórmula de revisión y justificación del período de recuperación de la inversión.

Visto el informe jurídico emitido por el T.A.G. de Contratación de fecha 13/3/24, donde se indica que conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) para la revisión de precios periódica y predeterminada en los contratos del sector público distintos de los de obras, suministro de energía y suministro de fabricación de armamento y equipamiento, en los que el período de recuperación de la inversión sea igual o superior a cinco años, deben seguirse los requisitos y el procedimiento establecido en el Real Decreto al que se refieren los artículos 4 y 5 de la Ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española, esto es, el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero por el que se desarrolla la ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española.

Para estos casos, es preciso, cuando el precio sea igual o superior a cinco millones de euros, incluir en el expediente de contratación un informe preceptivo valorativo de la estructura de costes, emitido por el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado u órgano autonómico equivalente.

A fin de solicitar dicho informe, previamente deberá procederse a:

- a) Solicitar a cinco operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes.
- b) Elaborar una propuesta de estructura de costes de la actividad. Para ello utilizará, siempre que sea posible, la información de las respuestas que reciba de los operadores económicos mencionados en la letra anterior.
- c) Someter su propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días. En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria.
- d) Remitir su propuesta de estructura de costes al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

En el ámbito de la Comunidad Valenciana será la Junta Superior de Contratación Administrativa quien desempeña esa función, por lo que se someterá a su informe, en particular a su Secretaría, conforme al acuerdo de 12/12/2017. La Circular 2/2017, de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

12 de diciembre de la Secretaría de la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Comunidad Valenciana establece la información que debe remitirse junto con la solicitud de informe y otros extremos.

Por lo que debe procederse previamente al trámite de información pública de la documentación elaborada desde infraestructuras, que incluye la información proporcionada por operadores económicos.

La publicación de la información pública se realizará a través del perfil de contratante regulado en el artículo 63 LCSP, y alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público regulada en el artículo 347 LCSP, por plazo de 20 días naturales, conforme a la Disposición adicional duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

Previa deliberación y sin intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....22 PP/VOX/PSOE
Votos NO..... 0
Abstenciones..... 2 EU-UNIDES PODEM/COMPROMIS
Ausente..... 1 EU-UNIDES PODEM

Total nº miembros.....25
=====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Someter a trámite de información pública la propuesta de estructura de costes de fecha 12/3/24 (Sefycu 4858625) para la aprobación de la fórmula de revisión de precios a incluir en el nuevo pliego para la licitación del servicio de Recogida y Transporte de Residuos y Limpieza Viaria en San Vicente del Raspeig.

SEGUNDO: Publicar anuncio de apertura de la información pública en el Perfil de Contratante/Plataforma de Contratación del Sector Público, por plazo de 20 días naturales.

En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, deberá valorarse su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria definitiva.

TERCERO: Comunicar a Infraestructuras, a los efectos oportunos.

9.- ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO. EXPEDIENTE 1290774R: APROBACIÓN DE LA 9ª RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS A 31-12-2023.

De conformidad con la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Asesoría Jurídica y Patrimonio, favorablemente dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 20 de marzo en la que **EXPONE**:

Desde el ejercicio 2014 el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento viene gestionándose a través de la aplicación informática GPA, que enlaza la gestión patrimonial con la contabilidad. Desde entonces cada año se han venido aprobando las oportunas rectificaciones anuales.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

Por acuerdo plenario de 29-03-2023 se aprobó la 8ª rectificación, correspondiente al ejercicio 2022 (01-01-2022 a 31-12-2022) con un valor neto antes de dotación amortización de 116.962.098,22 €.

Se ha elaborado rectificación correspondiente al ejercicio 2023 para reflejar las vicisitudes de los bienes y derechos en ese periodo, conforme ordena el art. 33 del Reglamento de Bienes de Las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986 (RB en lo sucesivo). Ahora, el expediente se somete a aprobación de la Corporación.

Previo deliberación y sin intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....15 PP/VOX/EU-UNIDES PODEM
 Votos NO..... 0
 Abstenciones..... 9 PSOE/COMPROMÍS
 Ausente..... 1 EU-UNIDES PODEM

 Total nº miembros.....25
 =====

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de la 9ª rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a fecha 31 de diciembre de 2023, tal y como consta en el expediente electrónico 1290774R, que arroja el siguiente resumen:

INVENTARIO	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto Antes de dotación amortización	Dotación amortización	Valor Neto
A 31-12-2022	202.581.327,34	85.619.229,12	116.962.098,22	5.067.054,95	111.895.043,27
Altas en 2023	2.687.686,22				
Bajas en 2023	2.299,00				
A 31-12-2023	205.266.714,56	90.683.985,07	114.582.729,49	5.076.498,20	109.506.231,29

SEGUNDO. - Remitir copia de la Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos a los órganos competentes de la Administración General del Estado y de la Generalitat.

TERCERO. - Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Intervención y a los Centros Gestores a los efectos oportunos.

10.- EXPEDIENTE 1275238P: RATIFICACIÓN DECRETO Nº 706 DE 12.02.2024 DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS PARA EL EJERCICIO 2024 DEL IVACE.

De conformidad con la propuesta favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 20 de marzo se da cuenta del Decreto presentado por el Alcalde-Presidente para su ratificación, en el que **EXPONE**:

El pasado 4 de enero, se publicó en el DOGV, RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2023, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

En dicha Resolución, se convocan ayudas cuyos beneficiarios son los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana.

Las ayudas van dirigidas a financiar proyectos consistentes en diversas tipologías que se enumeran en el punto 3 del artículo 3 de la Resolución mencionada, y que pueden llegar a financiar el 100% del coste subvencionable.

En este sentido, el Ayuntamiento de San Vicente, tiene previsto ejecutar los proyectos detallados en las Memorias adjuntas, consistentes en las siguientes tipologías subvencionables, según el Artículo 3:

- f) Mejora del alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética o energías renovables.*
- i) Mejora de zonas verdes e implantación de las mismas y sobre el viario de zonas/recorridos biosaludables. Regeneración paisajística y ambiental del polígono.*
- l) Señalización o identificación de calles. Señalización horizontal y/o vertical de tráfico. directorio de empresas y servicios. Adaptación de viales y señalética para favorecer la accesibilidad al área y a las empresas implantadas en la misma de personas con movilidad reducida o déficit sensorial.*
- r) Implantación en el polígono o en terrenos colindantes o a la distancia máxima desde los accesos al polígono que establezca la normativa sobre la clasificación de las áreas, incluida en su caso la adquisición de terrenos, de:*
 - Centro polivalente que cuente con espacios para reuniones, formación y servicios de oficina o adicionales en el polígono industrial o en un radio de 200 m.*
 - Instalaciones, públicas o privadas, para la práctica deportiva en el polígono industrial o en un radio de 200 m.*

Los proyectos se van a desarrollar en los 4 Polígonos Industriales del municipio, con los siguientes presupuestos y en la anualidad 2024, según las memorias técnicas valoradas de los proyectos de Mejora, Servicios e Infraestructuras en los polígonos de Canastell (N.º SEFYCU: 4791030), Inmediaciones (N.º SEFYCU: 4791083), Rodalet (N.º SEFYCU: 4791168) y Torregroses (N.º SEFYCU: 4791410), que se pueden encontrar en los expedientes relacionados, con el siguiente detalle:

POLIGONOS	PRESUPUESTO
Canastell	260.009,63
Inmediaciones	96.789,55
Rodalet	100.441,02
Torregroses	87.852,00
TOTALES	545.092,20

Existe informe de Intervención N.º 17/2024 (N.º SEFYCU: 4791550) en el que se informa de la no disposición en este momento de financiación para realizar las actuaciones del mencionado proyecto, por lo que se requiere Resolución de la Alcaldía que acredite el compromiso del Ayuntamiento.

Existe Resolución N.º 705 de 12/02/2023 (N.º SEGRA: 743481) con el compromiso de tramitar la correspondiente modificación presupuestaria en 2024 a los efectos de incluir en el presupuesto del Ayuntamiento, actualmente en vigor, las aplicaciones presupuestarias con crédito adecuado y suficiente para llevar a cabo la actuación objeto de convocatoria del IVACE para ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, correspondiente al año 2024, en el plazo necesario para poder



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

acreditar fehacientemente la disponibilidad presupuestaria a los quince días contados desde la recepción de la notificación de la resolución de subvención, según se establece en el punto f) del apartado 3 del Artículo 6 de la mencionada Resolución.

La convocatoria de subvención, en cuestión, exige acuerdo del Pleno de la corporación, por lo que una vez aprobado se someterá a su ratificación por acuerdo de Pleno.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. - *Aprobar las memorias técnicas valoradas de los proyectos de Mejora, Servicios e Infraestructuras en los polígonos de Canastell (N.º SEFYCU: 4791030), Inmediaciones (N.º SEFYCU: 4791083), Rodalet (N.º SEFYCU: 4791168) y Torregroses (N.º SEFYCU: 4791410), que se pueden encontrar en los expedientes relacionadas, con el siguiente detalle*

POLIGONOS	N.º EXPEDIENTE	PRESUPUESTO
Canastell	1274971T	260.009,63
Inmediaciones	1274976A	96.789,55
Rodalet	1274978D	100.441,02
Torregroses	1274982J	87.852,00
TOTALES		545.092,20

SEGUNDO. - *Solicitar subvención al Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), para llevar a cabo dichos proyectos, al amparo de la RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2023, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.*

TERCERO. - *Aceptar el compromiso de aportación municipal del importe no subvencionado, previos los trámites presupuestarios que correspondan.*

CUARTO. - *Autorizar para presentar la solicitud y realizar cuantos trámites se estimen oportunos o necesarios a nivel telemático para la gestión de la subvención, a la Jefe de Sección de Comercio y Turismo como representante del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig*

QUINTO. - *Dar traslado en el próximo Pleno de la Corporación para la ratificación del presente acuerdo.*

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....15 PP/VOX/COMPROMÍS
 Votos NO..... 0
 Abstenciones.....9 PSOE/EU-UNIDES PODEM
 Ausente..... 1 EU-UNIDES PODEM

 Total nº miembros.....25
 =====



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO.- Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 706 de 12 de febrero de 2024 de solicitud de subvención para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos para el ejercicio 2024 del IVACE.

Intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mo v&topic=11

11.- EXPEDIENTE 1114018Y: REVISIÓN DE OFICIO POR OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA SUBVENCIONES A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS PARA FOMENTAR LA CONTRATACIÓN Y LUCHAR CONTRA LOS EFECTOS DEL COVID. EJERCICIO 2022.

De conformidad con la propuesta del Alcalde-Presidente favorablemente dictaminada por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General, en su sesión de 20 de marzo en la que **EXPONE**:

Mediante comunicación de la Interventora Municipal de 06/04/2023, se remitió a la Alcaldía el Informe n.º 1/2023 de Omisión de la función interventora (Sefycu 4250450), de acuerdo con lo establecido en el art. 28.2 del Real Decreto 424/2017, de régimen jurídico de control interno de las entidades del sector público local que, en síntesis, señalaba que se había producido la omisión del trámite preceptivo de la función interventora, así como otros incumplimientos, en relación con la concesión de subvenciones a empresas y autónomos para fomentar la contratación de personas y luchar contra los efectos del COVID (ejercicio 2022, fase D. Fueron concedidas mediante el Decreto n.º 6273/2022, de 21/12/2022 (Segra 645221; exp. 997852F), por un importe de 188.676,00 euros.

Respecto a los incumplimientos primero y segundo, señalados en el informe de Intervención, nos encontramos ante reconocimiento de subvenciones no tramitadas debidamente, que incurrir en causas de anulabilidad de derecho administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que conforme dispone el art. 52 de la misma, sería susceptible de convalidación, atendiendo también al principio de proporcionalidad, incluso al de eficacia y de economía procedimental. En consecuencia, con fecha 28/04/2023 se dictó la Resolución de Alcaldía n.º 2119/2023 (Segra 675671), convalidando la omisión de la función interventora en los expedientes señalados en la Resolución, por un importe total de 126.196 euros.

En esta Resolución se señala que “Respecto al incumplimiento tercero, se trata de casos de nulidad de pleno derecho que no es el objeto del presente informe, al tener otro procedimiento distinto (revisión de oficio) y no ser susceptibles de convalidación”.

El incumplimiento tercero se refiere, según el informe de Intervención a la concesión de subvención a beneficiarios que incumplen algún requisito para obtener tal condición, y son las siguientes:



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

- Según informe del centro gestor de fecha 01/03/2023 y SEFYCU 4181828, tres solicitantes (con número de orden 14, 49 y 63) no cumplen el requisito el 5.1.e) de la convocatoria de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la seguridad social dentro del plazo de solicitud de subvención, por lo que no pueden tener la condición de beneficiario de esta subvención, de conformidad con el citado artículo 13 de la LGS. Sin embargo, según Decreto 6273 de 21 de diciembre de 2022 han sido beneficiarios de subvención.

- Según informe del centro gestor de fecha 01/03/2023 y SEFYCU 418182819, diecisiete solicitantes no pueden tener la condición de beneficiario de subvención por incumplimiento del requisito previsto en el apartado 5.1.b de la convocatoria, relativo a licencia de apertura o autorización municipal que corresponda y, en los casos que proceda, presentación de otra documentación. Sin embargo, según Decreto 6273 de 21 de diciembre de 2022 han sido beneficiarios de subvención. En estos dos casos estos incumplimientos no suponen un mero vicio de anulabilidad. El informe finaliza señalando que:

“En relación con el tercer incumplimiento normativo relativo a la concesión de subvenciones a beneficiarios que no cumplen uno de los requisitos previstos en el artículo 13 de la LGS y/o de la convocatoria, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 47.1. f) de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estaríamos ante un supuesto de nulidad de pleno derecho, al haberse concedido subvenciones careciendo de los requisitos esenciales para ello. En estos casos, se propone la revisión del acto de la concesión de subvenciones de todos los beneficiarios que no se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social o no dispongan de la correspondiente licencia de apertura o autorización municipal”.

Con fecha 5 de septiembre de 2023 se dicta por la Alcaldía, previo informe del Secretario accidental, la Resolución n.º 4274 (Segra 705109) por el que se acuerda iniciar procedimiento para la revisión de oficio del Decreto n.º 6273/2022, de 21/12/2022 (Segra 645221), de concesión de subvenciones para fomentar la contratación de personas desempleadas con motivo del Covid-19. Anualidad 2022, en la parte que no fue objeto de convalidación por el Decreto de Alcaldía nº 2119/2023 (Segra 675671) a las empresas y personas autónomas relacionadas (20 en total), por los motivos e importes indicados en la parte expositiva, otorgándoles trámite de audiencia individualizada por plazo de 15 días, a fin de que puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Se indicaba que, en caso de no aceptación expresa de la revisión de oficio, el Ayuntamiento solicitará el dictamen del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana, suspendiendo el plazo máximo legal para resolver el procedimiento de revisión de oficio por el tiempo que medie entre la petición del Dictamen y la recepción de este.

Presentadas alegaciones (12), las mismas fueron informadas desfavorablemente al entender que no se desvirtuaba en ningún caso la concurrencia de la causa de nulidad de pleno derecho, y desestimadas mediante Resolución de la Alcaldía nº 8, de 3 de Enero de 2024 (Segra 734498), acordando continuar con el procedimiento de revisión de oficio, solicitando conforme lo dispuesto por el art. 106.1 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común, el dictamen del Consejo Jurídico Consultivo, con fecha 15/02/2024, con suspensión del plazo máximo legal para resolver el procedimiento.



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

Dictamen del Consejo Jurídico Consultivo.

Con fecha 13 de marzo de 2024 (RE 14/03/2024 n.º 8037) el CJC emite Dictamen sobre este asunto indicando, tras las consideraciones oportunas, que:

“Por consiguiente, coincidiendo con el parecer de los órganos municipales preinformantes y, en particular, los informes emitidos por el agente de Desarrollo Local, la Intervención Municipal y la Secretaría acctal., se emite informe favorable a los efectos de que Pleno del Ajuntament de Sant Vicent del Raspeig pueda ejercer la potestad extraordinaria de revisión de oficio, declarando la nulidad de pleno derecho del Decreto de la Alcaldía núm. 6723/2022, de 21 de diciembre, en la parte que no fue convalidada por el posterior Decreto de la Alcaldía núm. 2119/2023, de 28 de abril, dejando sin efecto las subvenciones que concedió a estas veinte empresas o personas trabajadoras autónomas para fomentar la contratación y luchar contra los efectos derivados de la crisis sanitaria causada por la COVID-19: “CÁRNICAS CAMPANILLA, SL”, “SISTEMAS INFORMÁTICOS IBERIA, SL”, “SERVICIOS ED. G. COSTA BLANCA, SL”, “LUAN SERVICIOS GASTRONÓMICOS, SL”, “ASEGESTORES 21, SL”, “MEDITERRÁNEA ELECTROPICASSO, SL”, “DANIEL MESA SÁNCHEZ”, “TRANSBORDOS PORTUARIOS, SL”, “ANTONIO ROSILLO OLIVA”, “JOSÉ REQUENA ABRIL”, “SERVICIOS

REPROGRAFÍA INTEGRALES, SL”, “SAN VICENTE ELECTROSANVI, SL”, “JOSÉ LUIS ESCUDERO LÓPEZ”, “REFORMAS LUMIOR, SL”, “LUZMAGAS”, “GRIGORYAN GRIGORYAN MAMIKON”, “GRIGORYAN NARINE”, “GRIGORYAN NARINE”, “ALMACENES GARCHI, SL” y “FUNERARIA Y TANATORIO SAN VICENTE FERRER, SL”.

“Por cuanto queda expuesto, el Pleno del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana es del parecer: Que procede que el Pleno municipal acuerde la revisión de oficio de la resoluciones que concedieron las veinte subvenciones que se han identificado, al concurrir la causa de nulidad de pleno derecho prevista en el inciso f) del artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y con los efectos que se han indicado en la consideración cuarta”.

Se ha emitido informe jurídico favorable del Jefe de Servicio Jurídico de Urbanismo, con el conforme de la Secretaria General, de fecha 20/03/2024 (Sefycu 4877710)

Levantada la suspensión del plazo para dictar Resolución, éste finaliza el 3 de abril de 2024, y conforme al dictamen del Consejo Jurídico Consultivo.

Previa deliberación y sin intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	14 PP/VOX
Votos NO.....	0
Abstenciones.....	10 PSOE/EU-UNIDES PODEM/COMPROMÍS
Ausente.....	1 EU-UNIDES PODEM

Total nº miembros.....	25
=====	

Tras lo expuesto, el Pleno Municipal por MAYORÍA ABSOLUTA, adopta los siguientes **ACUERDOS**:



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

PRIMERO.- Acordar, conforme al dictamen del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunitat Valenciana, la Revisión de oficio, declarando la nulidad de pleno derecho por los motivos que se indican en la parte expositiva, del Decreto de la Alcaldía núm. 6723/2022, de 21 de diciembre, en la parte que no fue convalidada por el posterior Decreto de la Alcaldía núm. 2119/2023, de 28 de abril, dejando sin efecto las subvenciones que, por un importe total de 62.480,00 euros, concedió a las siguientes empresas o personas trabajadoras autónomas para fomentar la contratación y luchar contra los efectos derivados de la crisis sanitaria causada por la COVID-19:

- "CÁRNICAS CAMPANILLA, SL",
- "SISTEMAS INFORMÁTICOS IBERIA, SL",
- "SERVICIOS ED. G. COSTA BLANCA, SL",
- "LUAN SERVICIOS GASTRONÓMICOS, SL",
- "ASEGESTORES 21, SL",
- "MEDITERRÁNEA ELECTROPICASSO, SL",
- "DANIEL MESA SÁNCHEZ",
- "TRANSBORDOS PORTUARIOS, SL",
- "ANTONIO ROSILLO OLIVA",
- "JOSÉ REQUENA ABRIL",
- "SERVICIOS REPROGRAFÍA INTEGRALES, SL",
- "SAN VICENTE ELECTROSANVI, SL",
- "JOSÉ LUIS ESCUDERO LÓPEZ",
- "REFORMAS LUMIOR, SL",
- "LUZMAGAS",
- "GRIGORYAN GRIGORYAN MAMIKON",
- "GRIGORYAN NARINE",
- "GRIGORYAN NARINE",
- "ALMACENES GARCHI, SL" y
- "FUNERARIA Y TANATORIO SAN VICENTE FERRER, SL".

SEGUNDO.- Notificar individualmente a cada una de las citadas empresas y personas autónomas el anterior Acuerdo y comunicarlo a Desarrollo Local y a la Intervención municipal.

TERCERO.- Comunicar los anteriores Acuerdos al Consejo Jurídico Consultivo de la Comunitat Valenciana (CJC), en el plazo de 15 días a su adopción, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6 del Decreto 37/2019 del 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del CJC de la CV.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

12.- DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

13.- DACIÓN DE CUENTA:

13.1.- EXPEDIENTE 1284047Z: DECRETO Nº 1194 DE 6 DE MARZO DE 2024 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO 2023.

"Se ha confeccionado la Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 191 y 192 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

las Haciendas Locales, y el Art. 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto de dicha Ley en materia de Presupuesto.

Dicha Liquidación ha sido informada por la Sra. Interventora, según Informe de Intervención nº 35/2024 de 5 de marzo de 2024. (SEFYCU 4843093)

La Base 40 de la Ejecución del Presupuesto General, establece: "La Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento será aprobada por el Alcalde/Presidente, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre".

Es por lo que en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante este mi decreto, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2023 del Ayuntamiento cuyo resumen es el siguiente:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO:

a.- Derechos Reconocidos Netos	(+)	48.773.283,04€
b.- Obligaciones Reconocidas Netas	(-)	48.580.420,54€
.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (a – b)		192.862,50€
Ajustes:		
c.- Desviaciones Positivas de Financiación	(-)	713.833,93€
d.- Desviaciones Negativas de Financiación	(+)	423.183,55€
e.- Gastos financiados con Remanente Líquido de Tesorería	(+)	7.819.411,84€
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (c - d + e + f)		7.721.623,96€

B) REMANENTE DE TESORERÍA:

1.- Fondos Líquidos		41.471.970,75€
2.- Derechos Pendientes de Cobro		3.975.194,31€
* De presupuesto corriente	(+)	1.018.136,33€
* De presupuesto cerrado	(+)	2.950.488,85€
* De operaciones no presupuestarias	(+)	6.569,13€
3.- Obligaciones Pendientes de Pago		4.976.752,02€
* Del presupuesto corriente	(+)	1.505.324,31€
* Del presupuesto cerrado	(+)	18.726,00€
* De operaciones no presupuestarias	(+)	3.452.701,71€
4.- Partidas Pendientes de aplicación		-6.470,48€
* Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	(-)	15.874,48€
* Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	(+)	9.404,00€
I.- Remanente líquido de Tesorería (1+2-3+4)		40.463.942,56€
II.- Saldos de dudoso cobro	(-)	1.292.619,84€
III.- Exceso de financiación afectada	(-)	868.367,34€
IV.- Remanente de Tesorería Total (I-II-III)		38.302.955,38€

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre de la liquidación del Presupuesto General de la entidad, remitiéndose copia de la misma a la Delegación del Ministerio de Hacienda de la Provincia y a la Comunidad Autónoma, según lo establecido en el Art. 193.5 del TRLHL.



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

TERCERO.- *Dar cuenta del Informe de Intervención nº 36/2024 (SEFYCU 4843102) sobre la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y de sostenibilidad financiera con motivo de la Liquidación del Presupuesto General ejercicio 2023.*

El Pleno Municipal toma conocimiento.

13.2.- EXPEDIENTE 1286680F: INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 36/24 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2023.

Se da cuenta del informe de Intervención nº 36/2024, de 5 de marzo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y de la sostenibilidad financiera, con motivo de la Liquidación del Presupuesto General 2023 que consta en el expediente con Sefycu nº 4843102.

El Pleno Municipal toma conocimiento.

13.3.- EXPEDIENTE 1286662F: INFORME ANUAL DE INTERVENCIÓN Nº 42/2024 SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS, PRINCIPALES ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS E INFORMES DE OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA. EJERCICIO 2023.

Se da cuenta del informe anual de Intervención nº 42/2024, de 11 de marzo de resoluciones adoptadas por el presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, principales anomalías detectadas en materia de ingresos e informes de omisión de la función interventora, con Sefycu nº 4854033.

El Pleno Municipal toma conocimiento.

13.4.- EXPEDIENTE 1286674Y: INFORME ANUAL DE INTERVENCIÓN Nº 43/2024 ANUAL SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTROL DE LAS CUENTAS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA. EJERCICIO 2023.

Se da cuenta del informe anual de Intervención nº 43/2024, de 11 de marzo sobre los resultados obtenidos del control de las cuentas a justificar y anticipos de caja fija. Ejercicio 2023, con nº SEFYCU: 4854077.

El Pleno Municipal toma conocimiento.

13.5.- EXPEDIENTE 1288381T: INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 41/2024 DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES A 31/12/2023.

Se da cuenta del informe de Intervención nº 41/2024, de 11 de marzo de seguimiento de inversiones financieramente sostenibles a 31/12/2023, con nº SEFYCU: 4853883.

El Pleno Municipal toma conocimiento.

13.6.- EXPEDIENTE 1288373H: DECRETO Nº 1257 DE 11 DE MARZO DE 2024 DE APROBACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO 2025-2027.

El artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de diciembre de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de aplicación a las entidades locales como subsector dentro del sector público, y que entró en vigor el 1 de mayo de 2012 establece que



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

“1. Las Administraciones Públicas elaborarán un marco presupuestario a medio plazo en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

2. Los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un periodo mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

- a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas administraciones públicas.
- b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.
- c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

3. Los marcos presupuestarios servirán de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.”

Mediante providencia de la Concejal Delegada de Hacienda de 7 de marzo de 2024 (SEFYCU: 4849384), se ha iniciado el expediente indicando las medidas de ingresos y gastos a tener en cuenta para la confección del marco presupuestario 2025-2027 del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

Visto el Informe de la Interventora Municipal nº 40/2024 (SEFYCU: 4850721) de 8 de marzo de 2024, se procede a aprobar el marco presupuestario del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para los ejercicios 2025-2027.

Es por lo que en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/ 1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante este MI DECRETO

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el Marco Presupuestario de esta entidad para el periodo 2025-2027 cuyo contenido resumido por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

ESTADO DE INGRESOS	2025	2026	2027
1. Impuestos directos	19.547.349,00	19.753.706,50	19.962.564,50
2. Impuestos indirectos	1.196.150,00	1.216.484,55	1.237.164,79
3. Tasas y otros ingresos	9.219.255,46	11.164.374,68	11.253.689,68
4. Transferencias corrientes	22.610.989,07	23.186.339,39	23.776.626,66
5. Ingresos patrimoniales	795.262,62	808.782,08	822.531,38
Ingresos corrientes	53.369.006,15	56.129.687,20	57.052.577,02
6. Enajenación de Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
Ingresos no financieros	53.369.006,15	56.129.687,20	57.052.577,02
8. Activos financieros	1,00	1,00	1,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	1,00	1,00	1,00
TOTAL DE INGRESOS	53.369.007,15	56.129.688,20	57.052.578,02

ESTADO DE GASTOS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

ESTADO DE GASTOS	2025	2026	2027
1. Gastos de personal	21.904.328,92	22.820.511,17	23.254.100,88
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	24.882.553,79	26.974.493,14	27.487.008,51
3. Gastos financieros	33.354,00	33.987,73	34.633,49
4. Transferencias corrientes	3.936.623,50	4.011.419,34	4.087.636,31
Gastos corrientes	50.756.860,20	53.840.411,38	54.863.379,18
6. Inversiones reales	2.587.697,54	2.264.362,87	2.163.811,53
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
Gastos no financieros	53.344.557,74	56.104.774,25	57.027.190,71
8. Activos financieros	24.449,41	24.913,95	25.387,30
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	24.449,41	24.913,95	25.387,30
TOTAL DE GASTOS	53.369.007,15	56.129.688,20	57.052.578,02

SEGUNDO: Aprobar el contenido de los formularios a remitir al Ministerio de Hacienda F.2.1 (SEFYCU: 4849707), F.2.2 (SEFYCU: 4849711), F.2.3 (SEFYCU: 4849718), F.2.4 (SEFYCU: 4849721) y F.2.5 (SEFYCU: 4849726) que se adjuntan como anexos.

TERCERO: Dar traslado de las medidas previstas en materia de ingresos al Departamento de Gestión Tributaria.

CUARTO: Remitir la información anteriormente aprobada al Ministerio de Hacienda

QUINTO: Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno

SEXTO: Publicar el presente acuerdo en la página web municipal.”

El Pleno Municipal toma conocimiento.

13.7.- EXPEDIENTE 1289141Z: INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 44/2024 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, NIVEL DE DEUDA Y VALORACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 04.2024.1.IRC DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES.

Se da cuenta del Informe de Intervención nº 44/2024, de 11 de marzo de estabilidad presupuestaria, nivel de deuda y valoración de la regla de gasto con motivo de la modificación de crédito 04.2024.1.IRC, con nº SEFYCU: 4855375.

El Pleno toma conocimiento.

14.- EXPEDIENTE 1289852M: DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 13 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DE 2024.

Del 13 de febrero al 12 de marzo de 2024, se han dictado 573 decretos, numerados correlativamente del 708 al 1280, son los siguientes:

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
708	2024-02-13	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 1/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
709	2024-02-13	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 39/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
710	2024-02-13	DECRETO NOMBRAMIENTO PERSONAL APOYO GM VOX	RECURSOS HUMANOS
711	2024-02-13	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROCED. DE REINTEGRO (REINT 2/2024)	SERVICIOS SOCIALES
712	2024-02-13	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJ.CONTRATO SUMINISTRO MATERIAL TALLERES ACCIÓN COMUNITARIA - LUCAS ROJAS SL	SERVICIOS SOCIALES



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
713	2024-02-13	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - SML	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
714	2024-02-13	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - MML	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
715	2024-02-13	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - SMLT	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
716	2024-02-13	DECRETO INCOACION CSERV09-24	CONTRATACIÓN
717	2024-02-13	DECRETO CAMBIO TIPO DE CONTRATO A SUMINISTROS	CONTRATACIÓN
718	2024-02-13	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - MMAC	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
719	2024-02-13	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - CDV	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
720	2024-02-13	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - MGFM	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
721	2024-02-13	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - ICMC	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
722	2024-02-13	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 2/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
723	2024-02-13	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 45/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
724	2024-02-13	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 30/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
725	2024-02-13	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 28/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
726	2024-02-13	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 211/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
727	2024-02-13	RESOLUCIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN CORREFOC	FIESTAS
728	2024-02-13	CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE MATERIAL MUSICAL DIVERSO PARA EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA. -	ADMINISTRACIÓN CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MÚSICA Y ELEMENTAL DE DANZA
729	2024-02-13	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROCED. DE REINTEGRO (REINT 56/2023)	SERVICIOS SOCIALES
730	2024-02-13	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROC. DE REINTEGRO (REINT 10/2024)	SERVICIOS SOCIALES
731	2024-02-13	DECRETO CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE ORLAS CLAUSURA CURSO 2023/2024. - ABC	ADMINISTRACIÓN CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MÚSICA Y ELEMENTAL DE DANZA
732	2024-02-13	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO COMIDA ENCUENTRO REINAS 2024 - JMF	ALCALDÍA
733	2024-02-13	DECRETO MODIFICACIÓN TRIBUNALES CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN II	RECURSOS HUMANOS
734	2024-02-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ AZORIN Nº 12	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
735	2024-02-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ DOCTOR FLEMING CRUCE C/ AGOST	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
736	2024-02-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVD/ SEVILLA Nº 7	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
737	2024-02-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ PINTOR SOROLLA Nº 14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
738	2024-02-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ BAUTISTA AZNAR Nº 16	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
739	2024-02-14	DESISTIMIENTO AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CAMIÓN GRÚA EN C/ SAN JOSE Nº 31	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
740	2024-02-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ HERNÁN CORTÉS Nº 3	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
741	2024-02-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ DOCTOR FLEMING Nº 25-27	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 63 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
742	2024-02-14	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ RAFAEL ALTAMIRA Nº 32	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
743	2024-02-14	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO FOTOGRAFÍA Y GRABACIÓN PROCLAMACIÓN Y CORONACIÓN 2 DE MARZO DE 2024	FIESTAS
744	2024-02-14	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA- MERPR	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
745	2024-02-14	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -MLSGA	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
746	2024-02-14	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -MJA	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
747	2024-02-14	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - JCA	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
748	2024-02-14	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP LO 11/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
749	2024-02-14	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS ADQUISICIÓN BANDAS REINAS Y CORTES DE HONOR 2024	FIESTAS
750	2024-02-14	DECRETO APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD	CONTRATACIÓN
751	2024-02-14	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROCED. DE REINTEGRO (REINT 26/2023)	SERVICIOS SOCIALES
752	2024-02-14	DURACIÓN CONTRATO MENOR - MATERIAL TALLERES ACCIÓN COMUNITARIA	SERVICIOS SOCIALES
753	2024-02-14	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO SUM. GALARDONES 8M - DURA. DESDE ADJUDICACIÓN AL 7/03/24	INTEGRACIÓN E IGUALDAD
754	2024-02-14	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA MUNICIPAL TENENCIA ANIMALES 4/24	SANIDAD
755	2024-02-14	DECRETO CONCESIÓN TRANSMISIÓN LICENCIA OM 130/06-BIS Y TER	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
756	2024-02-14	DECRETO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS / EXCLUIDOS CUARTA CONVOCATORIA HUERTOS URBANOS LABORINQUEN	MEDIO AMBIENTE
757	2024-02-15	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 30/23 DE OM 21/20	INFRAESTRUCTURAS
758	2024-02-15	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZI 04/21 Y LIQUIDACIÓN 177998	INFRAESTRUCTURAS
759	2024-02-15	RESOLUCIÓN APROBACIÓN CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS Nº 28 OCTUBRE 2023 LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES	DEPORTES
760	2024-02-15	DECRETO RESOL.ADJUD.CONTRATO PRIVADO SUSCRIPCIÓN BASE DATOS MÚSICA Y PROGRAMAS.1 AÑO DIFUSIÓN EXPRES	RADIO
761	2024-02-15	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MANTENIMIENTO EQUIPOS CPD 2024	INFORMÁTICA
762	2024-02-15	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -ES	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
763	2024-02-15	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -CGA	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
764	2024-02-15	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -JLMS	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
765	2024-02-15	RESOLUCIÓN FACTURA Y/ DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE GASTO (ADO) AGUAS	DEPORTES
766	2024-02-15	RESOLUCIÓN FACTURAS Y/ DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
767	2024-02-15	RESOLUCIÓN FACTURAS Y/ DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
768	2024-02-15	CONV. SESIÓN ORDINARIA. C.I. DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS DE 20 DE FEBRERO DE 2024	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS
769	2024-02-15	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA C.I. SERVICIOS AL CIUDADANO DE 20 DE FEBRERO DE 2024	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
770	2024-02-15	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA C.I. ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN 20 DE FEBRERO DE 2024	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE ALCALDÍA
771	2024-02-15	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA C.I. HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 20 DE FEBRERO DE 2024	SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ADMÓN. GENERAL
772	2024-02-15	DECRETO 3º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 32/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
773	2024-02-15	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 46/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
774	2024-02-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 305/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
775	2024-02-15	DECRETO AYUDAS EDUCACIÓN 1º PAGO 2023/2024	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
776	2024-02-15	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR REPARTO DE PUBLICIDAD - TTE TODOS TUS ENVIOS S	COMERCIO
777	2024-02-15	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 287/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
778	2024-02-15	SANCCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 02 02 2024.	POLICÍA.SANCCIONES
779	2024-02-15	DECRETO GRATIFICACIONES NÓMINA FEBRERO 2024	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
780	2024-02-15	SANCCIONES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 09 02 2024.	POLICÍA.SANCCIONES
781	2024-02-15	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO - GABINETE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SL	TALLER EMPLEO
782	2024-02-15	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO - LA SERRANICA SL	TALLER EMPLEO
783	2024-02-16	DECRETO CONCESIÓN CAMBIO DE TITULAR VADO 259	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
784	2024-02-16	LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS CONVOCATORIA PUESTOS VNS FIESTAS PATRONALES Y DE MOROS Y CRISTIANOS	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
785	2024-02-16	RECTIFICACIÓN ERROR RESOLUCIÓN Nº 699 DE APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PUESTOS PALMA	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
786	2024-02-16	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN AVDA. PAÍS VALENCIÀ, 5, L-1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
787	2024-02-16	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN C/ PEDRO MALTÉS, 8, L-3	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
788	2024-02-16	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 1/24 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178020	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
789	2024-02-16	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 82/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178019	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
790	2024-02-16	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 11/24 SIN ICIO	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
791	2024-02-16	DECRETO SUSPENSIÓN PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO PLU 4/23	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
792	2024-02-16	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO - MMA	TALLER EMPLEO
793	2024-02-16	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO - CONTRATO SERVICIO DJ	MAYOR
794	2024-02-16	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO - CONTRATO MERIENDA BAILE ENAMORADOS	MAYOR
795	2024-02-16	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 114/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178021	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
796	2024-02-16	DECRETO REVISIÓN OFICIO FACTURA GRÚAS ALACANT	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
797	2024-02-16	DECRETO REVISIÓN OFICIO FACTURA GRÚAS ALACANT 2	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
798	2024-02-16	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 127/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178022	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
799	2024-02-16	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR BOMBEO HORMIGÓN POR OBRAS EN C/ REYES CATÓLICOS CRUCE CON CALLE JOAQUÍN BLUM	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
800	2024-02-16	SANCCIONES ADMINISTRATIVAS DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	SANIDAD
801	2024-02-16	SANCCIONES ADMINISTRATIVAS DECRETO RESOLUCIÓN SANCIÓN ADMINISTRATIVA	SANIDAD
802	2024-02-16	DECRETO ADJUDICACIÓN PARA RENOVACIÓN 3 LICENCIAS ADOBE PHOTOSHOP 2024	INFORMÁTICA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
 José Rafael Pascual Llopis
 25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
 del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
 Olga Pino Díez
 25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
803	2024-02-16	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO 3 SOPORTES MURAL PARA PANTALLAS GRAN FORMATO	INFORMÁTICA
804	2024-02-16	RESOLUCIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO 07/2022	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
805	2024-02-16	RESOLUCIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO 08/2022	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
806	2024-02-16	RESOLUCIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO 09/2022	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
807	2024-02-16	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -EPG	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
808	2024-02-16	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE BONIFICACIÓN PRECIO PÚBLICO ESCUELAS E INSTALACIONES	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
809	2024-02-16	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -MEMM	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
810	2024-02-16	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -IBD	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
811	2024-02-16	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA- EBG	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
812	2024-02-16	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - INP	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
813	2024-02-16	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - DTM	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
814	2024-02-16	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - ACT	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
815	2024-02-16	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - MGM	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
816	2024-02-16	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - LTC	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
817	2024-02-19	DECRETO NO APROBACIÓN FACTURA REG. 2023/3676 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
818	2024-02-19	DECRETO NO APROBACIÓN FACTURA REG. 2023/3677 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
819	2024-02-19	DECRETO NO APROBACIÓN FACTURA REG. 2023/3477 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
820	2024-02-19	DECRETO NO APROBACIÓN FACTURA REG. 2023/3476 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
821	2024-02-19	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR REPARACIÓN FACHADA EN C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 99 (FACHADA C/ AGOST)	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
822	2024-02-19	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ PRESBITERO ARACIL Nº 9	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
823	2024-02-19	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2171	PARKING
824	2024-02-19	DECRETO MC 03.2024-1T	INTERVENCIÓN
825	2024-02-19	DECRETO/RESOL ADJUD. CONTRATO PRIVADO MONÓLOGO CITA CON TU SEXÓLOGA, DURAC. DE ADJUDICA. AL 10/03/24	INTEGRACIÓN E IGUALDAD
826	2024-02-19	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 22 DE FEBRERO DE 2024	SECRETARÍA JGL
827	2024-02-19	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 57/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
828	2024-02-19	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 53/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
829	2024-02-19	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 46/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
830	2024-02-19	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 31/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
831	2024-02-19	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 449/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
832	2024-02-19	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 73/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
833	2024-02-19	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 71/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
834	2024-02-19	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 63/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
835	2024-02-19	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 66/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
836	2024-02-19	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O- CONTRATOS (Q/2024/26)	INTERVENCIÓN
837	2024-02-19	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2024/27) SUMA	INTERVENCIÓN
838	2024-02-19	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2023/28)	INTERVENCIÓN
839	2024-02-19	DECRETO NO APROBACIÓN FACTURAS REG. 2023/3476 Y 2023/3477 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
840	2024-02-19	DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESTACIONES	INTERVENCIÓN
841	2024-02-19	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 55/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
842	2024-02-19	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN CANON 10ª MENSUALIDAD DE LA 2ª ANUALIDAD BAR-RTE. INSTALACIONES DEPORTIVAS	DEPORTES
843	2024-02-19	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - LEP	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
844	2024-02-19	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - NV	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
845	2024-02-19	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - VN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
846	2024-02-19	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -LFR	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
847	2024-02-19	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 3030	PARKING
848	2024-02-20	DECRETO PRODUCTIVIDAD FEBRERO 2024	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
849	2024-02-20	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OVP CON MESAS Y SILLAS EN AVDA. VICENTE SAVALL, 11-13, L-2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
850	2024-02-20	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR PODA EN C/ CUBA Nº 2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
851	2024-02-20	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR REPARACIÓN FACHADA EN C/ LEPANTO Nº 12	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
852	2024-02-20	RESOLUCIÓN TRANSMISIÓN	CEMENTERIO
853	2024-02-20	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 23/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
854	2024-02-20	RESOLUCIÓN TRANSMISIÓN	CEMENTERIO
855	2024-02-20	DECRETO RESOLUCIÓN PAGO FRANQUICIA SEGURO DAÑOS MATERIALES	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
856	2024-02-20	DESIGNACIÓN JURADO CALIFICADOR Y CONVOCATORIA JURADO ÚNICA SESIÓN DELIBERACIÓN	INTEGRACIÓN E IGUALDAD
857	2024-02-20	DECRETO ADJUDIC. CONTRATO MENOR SERVICIOS CURSO DE DANZA CONTEMPORÁNEA DIRIGIDO ALUMNADO DE DANZA.	ADMINISTRACIÓN CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MÚSICA Y ELEMENTAL DE DANZA
858	2024-02-20	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA 5/24	SANIDAD
859	2024-02-20	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE 23 DE FEBRERO DE 2024	SECRETARÍA JUNTA DE PORTAVOCES
860	2024-02-20	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 15/23 DE OM 11/22	INFRAESTRUCTURAS
861	2024-02-20	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 18/23 DE OM 27/21	INFRAESTRUCTURAS
862	2024-02-20	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 35/23 DE OM 26/20	INFRAESTRUCTURAS
863	2024-02-20	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 36/23 DE OM 25/21	INFRAESTRUCTURAS
864	2024-02-20	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 08/23 DE OM 64/21	INFRAESTRUCTURAS
865	2024-02-20	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 40/22 DE OM 159/05	INFRAESTRUCTURAS
866	2024-02-20	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 2/24 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178035	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
867	2024-02-20	ADJ. CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA REGIONAL FIESTAS Y CORTES 2024 - JOSE	FIESTAS
868	2024-02-20	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 107/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178039	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
869	2024-02-20	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 126/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178038	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
870	2024-02-20	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO - CONTENEDORES REUNIDOS SOCIEDAD LIMITADA	TALLER EMPLEO
871	2024-02-21	DECRETO NO APROBACIÓN FACTURA REG. 2023/3917 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
872	2024-02-21	DECRETO NO APROBACIÓN FACTURA REG. 2023/3944 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
873	2024-02-21	DECRETO NO APROBACIÓN FACTURA REG. 2023/3896 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
874	2024-02-21	DECRETO NO APROBACIÓN FACTURA REG. 2023/4092 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
875	2024-02-21	DECRETO NO APROBACIÓN FACTURA REG. 2023/4094 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
876	2024-02-21	DECRETO NO APROBACIÓN FACTURA REG. 2023/3455 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
877	2024-02-21	DECRETO NO APROBACIÓN FACTURA 2023/3419 POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
878	2024-02-21	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 189	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
879	2024-02-21	AUTORIZACIÓN MPAL. OVP CON MESAS, SILLAS Y SOMBRILLAS EN C/ DR. TRUETA, 9,L-1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
880	2024-02-21	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ JACINTO BENAVENTE Nº 40	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
881	2024-02-21	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN C/ ALICANTE, 36, LOCAL	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
882	2024-02-21	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ BAILEN Nº 65	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
883	2024-02-21	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN C/ JÁVEA, 7, L-1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
884	2024-02-21	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ SAN ISIDRO Nº 30	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
885	2024-02-21	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ BENLLIURE Nº 20	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
886	2024-02-21	RESOLUCIÓN ALTA EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
887	2024-02-21	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
888	2024-02-21	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS EMISIÓN EN DIRECTO VARIOS ACTOS FESTEROS 2024	FIESTAS
889	2024-02-21	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 118/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178041	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
890	2024-02-21	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN EXHUMACIÓN	CEMENTERIO
891	2024-02-21	RESOLUCIÓN RENOVACIÓN CESIÓN SEPULTURA	CEMENTERIO
892	2024-02-21	RESOLUCIÓN CONCESIÓN EH CTV 30/01/24	SECRETARÍA DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN
893	2024-02-21	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 56 DIC. 23 SERV. MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO EN SVR	INTERVENCIÓN
894	2024-02-21	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 26 DIC. 23 SERV. MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO EN SVR	INTERVENCIÓN
895	2024-02-21	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 43 DIC. 23 SERV. LIMPIEZA DE EDIFICIOS EN SVR	INTERVENCIÓN
896	2024-02-21	DECRETO NO APROBACIÓN FACTURAS POR NO SER CONFORME	INTERVENCIÓN
897	2024-02-21	CERTIFICACIÓN Nº 30 - OBRAS PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	INTERVENCIÓN
898	2024-02-21	DECRETO NO APROBACIÓN FACTURAS	INTERVENCIÓN
899	2024-02-21	DECRETO CONCESIÓN CAMBIO DE TITULAR VADO 274	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
900	2024-02-21	CONCESIÓN TED FEBRERO 2024	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
901	2024-02-21	DECRETO / RESOLUCIÓN ADJUDIC. CONTRATO MENOR SERVICIOS TALLER TÉCNICA ALEXANDER - MAT	ADMINISTRACIÓN CONSERVATORIOS PROFESIONAL DE MÚSICA Y



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
			ELEMENTAL DE DANZA
902	2024-02-21	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACION-AMJ	DEPORTES
903	2024-02-21	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - MMVL	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
904	2024-02-21	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - ABF	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
905	2024-02-21	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO POR NO SUBORDINACIÓN - ING	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
906	2024-02-21	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO POR NO SUBSANACIÓN - ELM	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
907	2024-02-21	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO POR NO SUBSANACIÓN - MPJC	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
908	2024-02-21	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO POR NO SUBSANACIÓN - ACV	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
909	2024-02-21	RESOLUCIÓN NO RETROACTIVIDAD - CDV	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
910	2024-02-21	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO POR NO SUBSANACIÓN - IGT	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
911	2024-02-22	DECRETO DEFICIENCIAS EXP MR 8/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
912	2024-02-22	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO BÁSCULA	MAYOR
913	2024-02-22	RESOLUCIÓN FACTURA Y/ DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE GASTO (ADO) AGUAS	DEPORTES
914	2024-02-22	RESOLUCIÓN FACTURAS Y/ DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
915	2024-02-22	DECRETO APROBACIÓN FACTURAS	INTERVENCIÓN
916	2024-02-22	CERTIFICACIÓN Nº 3 - INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO GRUPO ELECTRÓGENO EMERGENCIAS ALIMENTACIÓN	INTERVENCIÓN
917	2024-02-22	AUTORIZACIÓN O.V.P. PARA CARGA DE FALLAS INFANTILES PARA TRANSPORTE EN C/ BRETÓN DE LOS HERREROS 32	Ocupación VÍA PÚBLICA
918	2024-02-22	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ SAN ISIDRO (FRENTE Nº 30)	Ocupación VÍA PÚBLICA
919	2024-02-22	DECRETO APROBACIÓN CONTRATO BASADO AM 20/2021 PEDIDO 1-24	CONTRATACIÓN
920	2024-02-22	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR SERVICIOS REPORTAJE FOTOGRÁFICO LIBRO FIESTAS 2024 - AUDIOVISUALES P	FIESTAS
921	2024-02-22	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR SUMINISTROS ALQUILER GRUPOS ELECTRÓGENOS Y VALLADO FIESTAS 2024	FIESTAS
922	2024-02-22	RESOLUCIÓN NO RECONOCER TRAS SUBSANACIÓN - EPG	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
923	2024-02-22	RESOLUCIÓN NO RECONOCER TRAS SUBSANACIÓN - JPM	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
924	2024-02-22	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO POR NO SUBSANACIÓN - MJQM	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
925	2024-02-22	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - JMCA	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
926	2024-02-22	RESOLUCIÓN ALTA Y CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
927	2024-02-22	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 14/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178351	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
928	2024-02-22	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 125/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178355	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
929	2024-02-22	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 18/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
930	2024-02-22	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 7/24 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178354	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
931	2024-02-22	DECRETO DE CONCESIÓN DE VADO PERMANENTE 3119	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
932	2024-02-22	DECRETO/RESOL ADJUDIC CONTRATO MEN PRIV "EL PARAÍSO DEL CUENTO" DUR DE ADJUDIC. AL ÚLTIMO CUENTACU -	INTEGRACIÓN E IGUALDAD



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
933	2024-02-22	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIOS DIFUSIÓN PRENSA ESCRITA ACTOS IGUALDAD - S	INTEGRACIÓN E IGUALDAD
934	2024-02-22	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUD CONTRATO PRIVADO "EXPOSICIÓN LAS CONQUISTAS DE LA MUJER EN EL TRABAJO"	INTEGRACIÓN E IGUALDAD
935	2024-02-22	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 1776	SERVICIOS SOCIALES
936	2024-02-22	DECRETO SEGUROS SOCIALES ENERO 2024	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
937	2024-02-22	AUTORIZACIÓN O.V.P. PARA ACOMETIDA SANEAMIENTO A EN C/ CIRUELO Nº 8A	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
938	2024-02-22	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA MODALIDADES A,B,C ADJUDICACIÓN PUESTOS DOMINGO DE RAMOS 2024	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
939	2024-02-22	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 44 ENERO 2024 SERVICIO LIMPIEZA DE EDIFICIOS EN SVR	INTERVENCIÓN
940	2024-02-23	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 41/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178357	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
941	2024-02-23	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS, SILLAS Y SOMBRILLAS EN AVDA. LIBERTAD, 23, LOCAL	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
942	2024-02-23	DECRETO LICENCIA 6/24	SANIDAD
943	2024-02-23	DECRETO LICENCIA 7/24	SANIDAD
944	2024-02-23	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 28 DE FEBRERO DE 2024	SECRETARÍA PLENO
945	2024-02-23	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACION-AOP	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
946	2024-02-23	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACION-FPG	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
947	2024-02-23	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO NO SUBSANACION-FVM	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
948	2024-02-23	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - JECS	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
949	2024-02-23	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - ZMS	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
950	2024-02-23	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - EPP	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
951	2024-02-23	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -CBP	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
952	2024-02-23	COMPENSACIÓN DE DEUDAS EN PERIODO EJECUTIVO DE COBRO	TESORERÍA
953	2024-02-23	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS (Q/2024/43)	INTERVENCIÓN
954	2024-02-23	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2024/47)	INTERVENCIÓN
955	2024-02-23	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO (Q/2024/49)	INTERVENCIÓN
956	2024-02-23	DECRETO ASISTENCIA CERTAMEN SEGURIDAD SICUR	RECURSOS HUMANOS
957	2024-02-23	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE PARQUIN	PARKING
958	2024-02-23	DECRETO CONCESIÓN CAMBIO DE TITULAR VADO 2477	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
959	2024-02-23	DECRETO LUTO OFICIAL INCENDIO VALENCIA	ALCALDÍA
960	2024-02-23	SOLICITUD SUBVENCIÓN FESTIVAL PROVINCIAL ARTES ESCÉNICAS-DIPUTACION	CULTURA
961	2024-02-23	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PRIVADO PARA CONCIERTO EL 17 DE MARZO DE 2024 - MASA CORAL LA AURORA	CULTURA
962	2024-02-23	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
963	2024-02-23	RESOLUCIÓN DESESTIMACIÓN ALTA EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
964	2024-02-23	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO DE ALTA EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
965	2024-02-23	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO ALTA EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
966	2024-02-24	SANCIÓNES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 23 02 2024.	POLICÍA.SANCIÓNES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
967	2024-02-26	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR SUMINISTROS FLORES DIFERENTES ACTOS - FLORES CHORLIT SL	FIESTAS
968	2024-02-26	DECRETO CORRECCIÓN ERROR CÁLCULO SERVICIOS PRESTADOS DOP	RECURSOS HUMANOS
969	2024-02-26	DECRETO ASISTENCIA REUNIÓN SEDIPUALBA	RECURSOS HUMANOS
970	2024-02-26	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO (REINT 9/2024)	SERVICIOS SOCIALES
971	2024-02-26	RESOLUCIÓN CONCESIÓN PEIS CTV 30/01/2024	SECRETARÍA DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN
972	2024-02-26	RELACIÓN DE FACTURAS O-PATRIMONIO (Q/2024/46)	INTERVENCIÓN
973	2024-02-26	RELACIÓN DE FACTURAS ADO (Q/2024/44)	INTERVENCIÓN
974	2024-02-26	RELACIÓN DE FACTURAS O-CONTRATOS (Q/2024/48)	INTERVENCIÓN
975	2024-02-26	DECRETO DEFICIENCIAS 3 EXP 46/2021C	URBANISMO - ACTIVIDADES
976	2024-02-26	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR ADQUISICIÓN LONAS PARA ACTO DE FIESTAS - INDUSTRIAS GRAFICAS ELULL S	FIESTAS
977	2024-02-26	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR SERVICIOS IMPRESIÓN DÍPTICOS FIESTAS	FIESTAS
978	2024-02-26	TRANSMISIÓN LICENCIA DE OCUPACIÓN DE TERRENOS CON MESAS Y SILLAS EN C/ DENIA, 3/5/7, L-3	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
979	2024-02-26	DECRETO NÓMINA FEBRERO 2024	RECURSOS HUMANOS - NÓMINAS
980	2024-02-26	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO - PM TRANS EUROPE SL	TURISMO
981	2024-02-26	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO - PROMEDIOS EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SL	TURISMO
982	2024-02-26	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO - AUTOMÓVIL CLUB DE ALICANTE	TURISMO
983	2024-02-26	DESISTIMIENTO AUTORIZACIÓN O.V.P. EN C/ MADRID Nº 6	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
984	2024-02-26	DESISTIMIENTO AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ SANTIAGO Nº 17	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
985	2024-02-26	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PRIVADO ACTUACIÓN ACTO DE FIESTAS - ASOCIACIÓN CULTURAL MALETE PRODU	FIESTAS
986	2024-02-26	SANCIÓNES TRÁFICO. DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 16 02 2024.	POLICÍA.SANCIONES
987	2024-02-26	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29 DE FEBRERO DE 2024	SECRETARÍA JGL
988	2024-02-26	DECRETO INCOACIÓN EXPEDIENTE PROTECCIÓN MENORES APL Y EPL	SERVICIOS SOCIALES
989	2024-02-26	DECRETO ASISTENCIA REUNIÓN SEDIPUALBA EGM	RECURSOS HUMANOS
990	2024-02-26	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PRIVADO REQUIEM MOZART EL 17 DE MARZO 2024	CULTURA
991	2024-02-26	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -MRDP	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
992	2024-02-26	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - AGC	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
993	2024-02-26	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR SUMINISTROS PARA ALQUILER VALLADO SEMANA SANTA	CULTURA
994	2024-02-26	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 3/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
995	2024-02-26	DECRETO 3º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 42/22	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
996	2024-02-26	DECRETO RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DNI SOLICITANTE LICENCIA MR114/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
997	2024-02-26	DECRETO 3º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 25/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
998	2024-02-26	DECRETO 3º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 28/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
999	2024-02-27	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS, SILLAS Y SOMBRILLAS EN LA C/ LO TORRENT, 5/7/9, L-3B	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1000	2024-02-27	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1001	2024-02-27	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1002	2024-02-27	RESOLUCIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	CULTURA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 71 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
1003	2024-02-27	RESOLUCIÓN RECURSOS REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO ALTA EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTE	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
1004	2024-02-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR TRABAJOS PARA IBERDROLA EN C/ JUAN RAMÓN JÍMENEZ Nº 7	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1005	2024-02-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN CARRETERA DE AGOST Nº 20	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1006	2024-02-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ AZORÍN Nº 4	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1007	2024-02-27	AUTORIZACIÓN MPAL. OVP CON MESAS Y SILLAS EN AVDA. PAÍS VALENCIÀ, 15, L-11	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1008	2024-02-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR TRABAJOS MANTENIMIENTO REDES ELÉCTRICA EN PASEO DE LOS SAUCES Nº 13 A	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1009	2024-02-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR ESCOMBROS EN C/ DENIA Nº 37	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1010	2024-02-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ SEVILLA Nº 8	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1011	2024-02-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ MÉNDEZ NÚÑEZ ESQUINA CURA FRANCISCO MAESTRE Nº 19	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1012	2024-02-27	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ SAN JOSE Nº 30	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1013	2024-02-27	CERTIFICACIÓN Nº 3 - EJECUCIÓN DE 96 NICHOS Y 24 COLUMBARIOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	INTERVENCIÓN
1014	2024-02-27	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -MEGV	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
1015	2024-02-27	RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO POR NO SUBSANACIÓN	DEPORTES
1016	2024-02-27	BIENESTAR SOCIAL. APROB. JUSTIF Y REC. OBIGAC DE GUARDERÍA 23/24 (EXP 1/24-G)	SERVICIOS SOCIALES
1017	2024-02-27	DECRETO LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS / EXCLUIDOS CUARTA CONVOCATORIA HUERTOS URBANOS LABORINQUEN	MEDIO AMBIENTE
1018	2024-02-27	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1019	2024-02-27	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1020	2024-02-27	DENEGACIÓN ESPEJO	POLICÍA.TRÁFICO Y PARQUE MÓVIL
1021	2024-02-27	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CM CENA PROCLAMACIÓN REINAS 2024 - MESÓN SAN VICENTE SL	ALCALDÍA
1022	2024-02-27	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO CATERING TRIBUNA OFICIAL FP Y DE MYC 2024 - FERRER	ALCALDÍA
1023	2024-02-28	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1024	2024-02-28	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN-DEPÓSITO CENIZAS	CEMENTERIO
1025	2024-02-28	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1026	2024-02-28	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1027	2024-02-28	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN-DEPÓSITO CENIZAS	CEMENTERIO
1028	2024-02-28	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1029	2024-02-28	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1030	2024-02-28	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1031	2024-02-28	SANCIÓNES ADMINISTRATIVAS DECRETO RESOLUCIÓN SANCIÓN ADMINISTRATIVA	SANIDAD
1032	2024-02-28	SANCIÓNES ADMINISTRATIVAS DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	SANIDAD
1033	2024-02-28	SANCIÓNES ADMINISTRATIVAS DECRETO DE RESOLUCIÓN DESESTIMATORIO	SANIDAD
1034	2024-02-28	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 13/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1035	2024-02-28	DECRETO DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 52/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1036	2024-02-28	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN Nº 858 DE 20/02/2024	SANIDAD
1037	2024-02-28	DECRETO/RESOL DE ADJUD CONTRATO MENOR PRIVADO ACTUACIÓN MUSICAL 8M- DURAC DE ADJUDICACIÓN A 8/3/24 -	INTEGRACIÓN E IGUALDAD
1038	2024-02-28	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PRIVADO MONTAJE EXPOSICIONES - JAG	INTEGRACIÓN E IGUALDAD
1039	2024-02-28	DECRETO/RESOL ADJUD. CONTRATO PRIVADO GRABACIÓN GALA 8M- DUR. DESDE ADJUDICACIÓN HASTA 8/3/24 - ARPA	INTEGRACIÓN E IGUALDAD
1040	2024-02-28	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN DE MINORACIÓN DE AYUDA DE GUARDERÍA (MIN 3/2024)	SERVICIOS SOCIALES
1041	2024-02-28	DECRETO CORRECCIÓN ERROR LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS / EXCLUIDOS CUARTA CONVOCATORIA HUERTOS URBANOS	MEDIO AMBIENTE



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 72 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
1042	2024-02-28	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 95/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1043	2024-02-28	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 17/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1044	2024-02-28	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PRIVADO ACTUACIÓN MUSICAL 15 DE MARZO DE 2024	CULTURA
1045	2024-02-28	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PRIVADO ACTUACIÓN MUSICAL - GRUPO DE PERCUSIÓN FLOREAL DE SAN VICENT	FIESTAS
1046	2024-02-28	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PRIVADO ACTUACIÓN MUSICAL - AMIGOS DE RUSADIR Y DEL RASPEIG	FIESTAS
1047	2024-02-28	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PRIVADO ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL - SOCIEDAD MUSICAL LA ESPERANZA DE SA	FIESTAS
1048	2024-02-28	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR CONCIERTOS BAILE FAROL -	FIESTAS
1049	2024-02-28	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PRIVADO ACTUACIÓN MUSICAL - ASOCIACIÓN MUSICAL EL TOSSAL	FIESTAS
1050	2024-02-28	APROBACIÓN FACTURAS Y/O JUSTIFICANTES DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
1051	2024-02-28	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2024/58)	INTERVENCIÓN
1052	2024-02-28	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO	INTERVENCIÓN
1053	2024-02-28	RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN ALCADESA FIESTAS RECTIFICADO	FIESTAS
1054	2024-02-28	DECRETO CONVOCATORIA Y BASES ALUMNOS TRABAJADORES T'AVALEM II	RECURSOS HUMANOS
1055	2024-02-28	DECRETO CONVOCATORIA Y BASES DOCENTES T'AVALEM II	RECURSOS HUMANOS
1056	2024-02-28	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CM SERVICIOS PROTOCOLO TRIBUNA OFICIAL FP Y DE MYC 2024 - ESA	ALCALDÍA
1057	2024-02-29	DECRETO NOMBRAMIENTO TÉCNICOS DE GESTIÓN EN RRRH	RECURSOS HUMANOS
1058	2024-02-29	DECRETO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS LIQUIDACIÓN 176305 TASAS ZANIAS ZJ 41/23	INFRAESTRUCTURAS
1059	2024-02-29	DECRETO BAJA VEHÍCULO VW A9731DN	INFRAESTRUCTURAS
1060	2024-02-29	RESOLUCIÓN APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZJ 44/23 Y LIQUIDACIÓN 178773	INFRAESTRUCTURAS
1061	2024-02-29	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA ZJ 03/24 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178796	INFRAESTRUCTURAS
1062	2024-02-29	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR HORMIGONADO EN C/ ACERO, ENTRE C/ BRONCE Y C/ PLATA	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1063	2024-02-29	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ HERNÁN CORTÉS Nº 3	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1064	2024-02-29	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ CUBA Nº 2	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1065	2024-02-29	AUTORIZACIÓN OVP CON TARIMA, MESAS Y SILLAS EN C/ ALICANTE, 84, L-4	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1066	2024-02-29	AUTORIZACIÓN MPAL. OVP CON MESAS, SILLAS Y SOMBRILLAS EN C/ ECHEGARAY, 2, L-1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1067	2024-02-29	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN C/ ILLA TABARCA, 1, L-4B	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1068	2024-02-29	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS, SILLAS Y SOMBRILLAS EN AVDA. LIBERTAD, 9, L-1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1069	2024-02-29	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ MÉNDEZ NÚÑEZ ESQUINA CURA FRANCISCO MAESTRE Nº 19	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1070	2024-02-29	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/ MAYOR, 25,L-1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1071	2024-02-29	DESISTIMIENTO AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ MÉNDEZ NÚÑEZ ESQUINA C/ CURA FRANCISCO MAESTRE	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1072	2024-02-29	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ANCHA DE CASTELAR Nº 28	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1073	2024-02-29	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ SAN PABLO Nº 31	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1074	2024-02-29	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS(Q/2024/61)	INTERVENCIÓN
1075	2024-02-29	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-PATRIMONIO (Q/2024/63)	INTERVENCIÓN
1076	2024-02-29	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS(Q/2024/64)	INTERVENCIÓN
1077	2024-02-29	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO(Q/2024/62)	INTERVENCIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
1078	2024-02-29	RESOLUCIÓN APROBACIÓN JUSTIFIC. REC. OBLIGACIONES Y PAGO	SECRETARÍA DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN
1079	2024-02-29	BIENESTAR SOCIAL. RESOL. APROB. JUST. Y RECONOC. DE LA OBLIG. DE ACC. EXT. (EXP. 1/2024 PP)	SERVICIOS SOCIALES
1080	2024-02-29	DECRETO CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE BOTELLAS DE AGUA - ACTIVIDAD REDUCCIÓN DE PLÁSTICOS	MEDIO AMBIENTE
1081	2024-02-29	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR ACTUALIZACIÓN PROYECTO B+E ALBERGUE ANIMALES - BORJA DE MADARIA	ARQUITECTURA PÚBLICA
1082	2024-02-29	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE 6 DE MARZO DE 2024	SECRETARÍA JUNTA DE PORTAVOCES
1083	2024-02-29	DECRETO DEFICIENCIAS EXP 122/2023C	URBANISMO - ACTIVIDADES
1084	2024-02-29	DECRETO SUSPENSIÓN OBRAS EN CALLE MIMOSAS, 9. (PLU 5/24)	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
1085	2024-02-29	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -LIN	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
1086	2024-02-29	RESOLUCIÓN BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA- RMG	DEPORTES
1087	2024-02-29	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - LDOP	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
1088	2024-02-29	RESOLUCIÓN, BAJA/DEVOLUCIÓN EDM - FMH	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
1089	2024-02-29	BAJA/DEVOLUCIÓN ESCUELA-JCPV	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
1090	2024-02-29	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -MEZM	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
1091	2024-02-29	CONCESIÓN PEIS URGENCIA EXP. 8341	SERVICIOS SOCIALES
1092	2024-03-01	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 33/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1093	2024-03-01	AUTORIZACIÓN OVP POR MESAS, SILLAS Y SOMBRILLAS EN LA AVDA. ANCHA DE CASTELAR, 189, L-1A	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1094	2024-03-01	AUTORIZACIÓN MPAL. OVP CON MESAS, SILLAS Y SOMBRILLAS EN C/ MAYOR, 8	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1095	2024-03-01	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OVP CON MESAS, SILLAS Y SOMBRILLAS EN C/ PELAYO, 27, L-4	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1096	2024-03-01	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR SUMINISTROS PARA ALQUILER DE SILLAS EL DÍA 3 DE MARZO DE 2024	CULTURA
1097	2024-03-01	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PRIVADO ACTUACIÓN MUSICAL	CULTURA
1098	2024-03-01	DECRETO CONCESIÓN VADO 3121	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
1099	2024-03-01	DECRETO CONCESIÓN VADO 3120	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
1100	2024-03-01	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 26/23 DE OM 4/19	INFRAESTRUCTURAS
1101	2024-03-01	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 39/23 DE OM 6/21	INFRAESTRUCTURAS
1102	2024-03-01	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 14/23 DE ZJ 14/23	INFRAESTRUCTURAS
1103	2024-03-01	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 37/23 DE OM 66/21	INFRAESTRUCTURAS
1104	2024-03-01	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 34/23 DE OM 34/20	INFRAESTRUCTURAS
1105	2024-03-01	DECRETO APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA DF 03/24 DE ZI 02/23	INFRAESTRUCTURAS
1106	2024-03-01	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ REYES CATÓLICOS Nº 5-7	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1107	2024-03-01	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN "RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIONES VIVERO DE EMPRESAS: MARZO 2024"	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
1108	2024-03-01	RESOLUCIÓN APROBACIÓN REC. OBLIGACIONES Y PAGO ANTICIPADO	SECRETARÍA DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN
1109	2024-03-01	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA 8/24	SANIDAD
1110	2024-03-01	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CM MONTAJE TRIBUNA OFICIAL FIESTAS PATRONALES Y DE MYC 2024 -	ALCALDÍA
1111	2024-03-01	NOMBRAMIENTO AGENTES FUNCIONARIOS PRÁCTICAS	RECURSOS HUMANOS
1112	2024-03-01	CERTIFICACIÓN Nº 8 - REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y ELEMENTOS COMUNES BLOQUE 67 BARRIO SANTA ISABEL	INTERVENCIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant. Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
1113	2024-03-01	CERTIFICACIÓN Nº 4 - EJECUCIÓN DE 96 NICHOS Y 24 COLUMBARIOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	INTERVENCIÓN
1114	2024-03-04	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -RYCE	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
1115	2024-03-04	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - SIBC	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
1116	2024-03-04	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -ASBC	ADMINISTRACIÓN DEPORTES
1117	2024-03-04	RESOLUCIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPORTES
1118	2024-03-04	DECRETO/RESOL. ADJUDICACIÓN CONTRATO REPARACIÓN DEL PROCESADOR DE AUDIO DEL CONTROL CENTRAL - SERGIO	RADIO
1119	2024-03-04	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO SOLICITUD INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
1120	2024-03-04	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO ALTA EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
1121	2024-03-04	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO CAMBIO DE DOMICILIO EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
1122	2024-03-04	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO ALTAS EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
1123	2024-03-04	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO ALTAS EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
1124	2024-03-04	RESOLUCIÓN ALTAS EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
1125	2024-03-04	AUTORIZACIÓN OVP MEDIANTE RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA CONTENEDOR EN C/ CALPE, 1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1126	2024-03-04	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR REPARACIÓN FACHADA EN C/ MADRID Nº 18-29	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1127	2024-03-04	COMPENSACIÓN FALLIDA DE DEUDAS EN EJECUTIVA SUMA. REF. TESORERÍA 04/24	TESORERÍA
1128	2024-03-04	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR ENSERES EN C/ DAOIZ Y VELARDE Nº 15	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1129	2024-03-04	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ JOAQUÍN BLUME Nº 21	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1130	2024-03-04	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN LA C/ VILLAFRANQUEZA,55, LOCAL B	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1131	2024-03-04	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ LA HUERTA Nº 60	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1132	2024-03-04	AUTORIZACIÓN O.V.P. CARGA Y DESCARGA MERCANCÍA SUPERMERCADO EN C/ PINTOR SOROLLA Nº 7	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1133	2024-03-04	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO - FISAMAR URBAN SL	DEPORTES
1134	2024-03-04	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRODUCCIÓN ETAPA CICLISTA INTERCLUBS 24 - CLUB CICLI	DEPORTES
1135	2024-03-04	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR ALQUILER SALA - JMAV	DEPORTES
1136	2024-03-04	DECRETO/RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE C. MENOR PUBLICIDAD MEDIO LOCAL. NOTICIAS DE CONCEJALÍA DEPORTES	DEPORTES
1137	2024-03-04	DECRETO CONCESIÓN VADO 3116-3117	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
1138	2024-03-04	DESISTIMIENTO AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVD 3 DE ABRIL DE 1979 Nº 1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1139	2024-03-04	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 7 DE MARZO DE 2024	SECRETARÍA JGL
1140	2024-03-04	DECRETO/RESOL.ADJUDIC.CONTRATO PRIVADO "ACTUACIÓN BAILE INÉS LÓPEZ GALA 8M" DUR. DE ADJUDIC HASTA 8M	INTEGRACIÓN E IGUALDAD
1141	2024-03-04	DECRETO/RESOL.ADJUD. CONTRATO PRIVADO "MENOPAUSIA SIN MISTERIOS" DUR. DE ADJU. A 21/03/24 - BRAPALA	INTEGRACIÓN E IGUALDAD
1142	2024-03-04	DECRETO/RESOL.ADJUD. CONTRATO MENOR PRIVADO "ACTUACIÓN ROYAL DANCE GALA 8M" - LCG	INTEGRACIÓN E IGUALDAD
1143	2024-03-04	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN APROB. JUSTIF Y RECONOC OBLIGACIÓN DE GUARDERÍA (EXP 2/24-G)	SERVICIOS SOCIALES
1144	2024-03-05	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 73/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178827	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
1145	2024-03-05	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 45/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178826	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1146	2024-03-05	DECRETO CONCESIÓN VADO 3122	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
1147	2024-03-05	DECRETO CONCESIÓN VADO 3118	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
1148	2024-03-05	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 86/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1149	2024-03-05	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 24/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1150	2024-03-05	DECRETO DEFICIENCIAS DR 78/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1151	2024-03-05	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 88/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1152	2024-03-05	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 80/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1153	2024-03-05	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 76/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1154	2024-03-05	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1155	2024-03-05	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1156	2024-03-05	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1157	2024-03-05	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1158	2024-03-05	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1159	2024-03-05	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN-DEPÓSITO CENIZAS	CEMENTERIO
1160	2024-03-05	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN-DEPÓSITO CENIZAS	CEMENTERIO
1161	2024-03-05	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN-DEPÓSITO CENIZAS	CEMENTERIO
1162	2024-03-05	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 49/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1163	2024-03-05	RESOLUCIÓN NO INSCRIPCIÓN ALTA EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
1164	2024-03-05	DECRETO/RESOL.ADJUD. CONTRATO SUMINISTRO "ARREGLOS FLORES GALA 8M" DUR. DE ADJ. AL 8M - FLORES CHORL	INTEGRACIÓN E IGUALDAD
1165	2024-03-05	AUTORIZACIÓN O.V.P. CON MESAS Y SILLAS EN AVDA. DE LA LIBERTAD, 11, LOCAL 14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1166	2024-03-05	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DESCARGA MOBILIARIO EN GIMNASIO EN C/ PIZARRO Nº 44	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1167	2024-03-05	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ DOCTOR FLEMING Nº 29	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1168	2024-03-05	DESISTIMIENTO AUTORIZACIÓN O.V.P. EN C/ MÉNDEZ NÚÑEZ ESQUINA CURA FRANCISCO MESTRE Nº 19	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1169	2024-03-05	SANCIONES ADMINISTRATIVAS DECRETO COBRO 20240301	SANIDAD
1170	2024-03-05	SANCIONES ADMINISTRATIVAS DECRETO INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240301	SANIDAD
1171	2024-03-05	SANCIONES ADMINISTRATIVAS DECRETO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	SANIDAD
1172	2024-03-05	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 128/23 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178838	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1173	2024-03-05	LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS CONVOCATORIA MODALIDAD A (FIESTAS PATRONALES Y DE MOROS Y CRISTIANOS)	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1174	2024-03-05	DECRETO EJERCICIO ACCIONES	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
1175	2024-03-05	DECRETO INCOACIÓN	CONTRATACIÓN
1176	2024-03-05	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PRIVADO "MONÓLOGOS IGUALITARIOS" - PUNTUAL DIS	INTEGRACIÓN E IGUALDAD
1177	2024-03-05	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO - UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ALICANTE	CONSUMO



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
1178	2024-03-05	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA 9/23	SANIDAD
1179	2024-03-05	DECRETO CONCESIÓN LICENCIA 10/24	SANIDAD
1180	2024-03-05	DECRETO APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD	CONTRATACIÓN
1181	2024-03-05	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 747/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1182	2024-03-05	DECRETO DEFICIENCIAS 3 EXP DR 305/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1183	2024-03-05	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 73/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1184	2024-03-05	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 53/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1185	2024-03-05	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 54/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1186	2024-03-05	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 89/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1187	2024-03-05	DECRETO DEFICIENCIAS EXP DR 67/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1188	2024-03-05	DECRETO RESOLUCIÓN RECLAMACIONES LISTA DEFINITIVA Y BAREMACIÓN CUARTA CONVOCATORIA HUERTOS URBANOS	MEDIO AMBIENTE
1189	2024-03-06	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2319	PARKING
1190	2024-03-06	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 2151	PARKING
1191	2024-03-06	DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR ACTUALIZACIÓN PROYECTO ADECUACIÓN EDIFICIO C/ CAPITÁN TORREGROSA	ARQUITECTURA PÚBLICA
1192	2024-03-06	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN	CEMENTERIO
1193	2024-03-06	DESISTIMIENTO AUTORIZACIÓN O.V.P. POR OBRAS EN C/ GENERAL IBAÑEZ Nº 36	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1194	2024-03-06	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2023	INTERVENCIÓN
1195	2024-03-06	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO ALTAS EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
1196	2024-03-06	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO ALTA EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
1197	2024-03-06	RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO ALTA EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
1198	2024-03-06	DECRETO DE ADJUDICACIÓN PARA INSTALACIÓN CABLEADO RED EN SALA POLIFUNCIONAL DEL CS SANTA ISABEL	INFORMÁTICA
1199	2024-03-06	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN .LMM	DEPORTES
1200	2024-03-06	MODIFICACIÓN ÓRGANOS DE SELECCIÓN TRIBUNALES TRABAJADOR SOCIAL	RECURSOS HUMANOS
1201	2024-03-06	ADJUD. CONTRATO MENOR.DISEÑO E IMPRESIÓN 250 DÍPTICOS JORNADA EMPRESAS Y CENTROS EDUC.DÍA 12 MARZO.	EDUCACIÓN
1202	2024-03-07	DECRETO APROBACIÓN RELACIÓN O-CONTRATOS (Q/2024/66)	INTERVENCIÓN
1203	2024-03-07	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ANCHA CASTELAR Nº 24	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1204	2024-03-07	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ ALCOY Nº 19	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1205	2024-03-07	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PRIVADO ACTUACIÓN NIT D'ALBAES - CULTURAL TIO VAINA	FIESTAS
1206	2024-03-07	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 25/23 SIN ICIO	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1207	2024-03-07	DECRETO APROBACIÓN TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA PRESENTACIÓN ALEGACIONES	RECURSOS HUMANOS
1208	2024-03-07	APROBACIÓN FACTURAS Y/O JUSTIFICANTES DE GASTOS (O) CONTRATOS	DEPORTES
1209	2024-03-07	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS, SILLAS Y SOMBRILLAS EN LA AVDA. LIBERTAD, 10	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1210	2024-03-07	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS ADO (Q/2024/65,67 Y 71)	INTERVENCIÓN



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
1211	2024-03-07	APROBACIÓN RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS O-CONTRATOS(Q/2024/68 Y 70)	INTERVENCIÓN
1212	2024-03-07	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - CVTL	DEPORTES
1213	2024-03-07	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - JFAV	DEPORTES
1214	2024-03-07	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - IGL	DEPORTES
1215	2024-03-07	DECRETO RESOLUCIÓN CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO E INCOACIÓN NUEVO EXPEDIENTE	INFORMÁTICA
1216	2024-03-07	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO - CYMA COMUNICACIÓN Y MARKETING SL	SANIDAD
1217	2024-03-08	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 1/24 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178859	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1218	2024-03-08	DECRETO DEFICIENCIAS EXP LO 26/24	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1219	2024-03-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DESCARGA MAQUINARIA GIMNASIO EN C/ DOCTOR MARAÑÓN ESQ. C/ VICENTE SAVALL	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1220	2024-03-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ SANTIAGO Nº 63	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1221	2024-03-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ SAN JUAN Nº 29	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1222	2024-03-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ VICENTE SAVALL PASCUAL S/N (ZONA CARGA DESCARGA)	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1223	2024-03-08	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DESCARGA MATERIAL PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN C/ C. DE LA BARCA Nº 60	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1224	2024-03-08	DECRETO ABONO DIETAS Y GASTOS DESPLAZAMIENTO	RECURSOS HUMANOS
1225	2024-03-08	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS CTV 29/02 - EXP. 002/PEIS/2024	SECRETARÍA DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN
1226	2024-03-08	DECRETO INCOACIÓN	CONTRATACIÓN
1227	2024-03-08	DECRETO PRÁCTICAS FORMATIVAS 1 ALUMNO COLEGIO SANTA FAZ	RECURSOS HUMANOS
1228	2024-03-08	SANCIONES ADMINISTRATIVAS DECRETO INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 20240308	SANIDAD
1229	2024-03-08	SANCIONES ADMINISTRATIVAS DECRETO RESOLUCIÓN SANCIÓN ADMINISTRATIVA 20240308	SANIDAD
1230	2024-03-08	SANCIONES ADMINISTRATIVAS DECRETO SANCIONADOR OPERACIÓN_BAJA_20240308	SANIDAD
1231	2024-03-08	DECRETO DEFICIENCIAS 2 EXP DR 693/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1232	2024-03-08	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -LPC	DEPORTES
1233	2024-03-08	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - ES	DEPORTES
1234	2024-03-08	DECRETO/RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	DEPORTES
1235	2024-03-11	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 55/21 BIS Y LIQUIDACIÓN ICIO 178868	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1236	2024-03-11	RESOLUCIÓN BAJA DE PARKING 7208	PARKING
1237	2024-03-11	DECRETO ANTICIPOS MARZO 2024	RECURSOS HUMANOS
1238	2024-03-11	DECRETO 2º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 7/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1239	2024-03-11	DECRETO 3º DEFICIENCIAS EDIFICACIÓN OM 15/23	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1240	2024-03-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ L HUERTA Nº 156	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1241	2024-03-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ AZORÍN Nº 12 B	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1242	2024-03-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ LILLO JUAN Nº 39	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1243	2024-03-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ ZORRILLA Nº 1	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1244	2024-03-11	DECRETO LICENCIA 11/24	SANIDAD
1245	2024-03-11	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14 DE MARZO DE 2024	SECRETARÍA JGL
1246	2024-03-11	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -JDB	DEPORTES
1247	2024-03-11	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN -RJG	DEPORTES



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024

DECRETO	FECHA	RESUMEN	SERVICIO
1248	2024-03-11	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - MFSD	DEPORTES
1249	2024-03-11	RESOLUCIÓN, EXENCIÓN/BONIFICACIÓN - JRV	DEPORTES
1250	2024-03-11	RESOLUCIÓN EXENCIÓN/BONIFICACIÓN MSCS	DEPORTES
1251	2024-03-11	DECRETO REMISIÓN EXPTE ADMIVO Y DESIGNACIÓN DEFENSA	URBANISMO - PLANEAMIENTO, VADOS Y OTROS
1252	2024-03-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ DOS DE MAYO Nº 18	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1253	2024-03-11	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CONTENEDOR EN C/ SAN ISIDRO Nº 24	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1254	2024-03-11	DECRETO SUSPENSIÓN PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO PLU 6/23	URBANISMO - DISCIPLINA URBANÍSTICA
1255	2024-03-11	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA MR 5/24 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178880	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1256	2024-03-11	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR SUMINISTROS DE PALMAS PARA DOMINGO DE RAMOS EL 24/03/2024	FIESTAS
1257	2024-03-11	MARCO PRESUPUESTARIO 2025-2027	INTERVENCIÓN
1258	2024-03-11	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA OM 39/21 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178882	URBANISMO - LICENCIAS URBANÍSTICAS
1259	2024-03-11	DECRETO MODIFICACIÓN CONVOCATORIA ALUMNOS T'AVALEM II	RECURSOS HUMANOS
1260	2024-03-12	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1261	2024-03-12	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1262	2024-03-12	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN INHUMACIÓN	CEMENTERIO
1263	2024-03-12	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR ZI 02/24 Y LIQUIDACIÓN 178875	INFRAESTRUCTURAS
1264	2024-03-12	DECRETO APROBACIÓN LICENCIA ZI 05/24 Y LIQUIDACIÓN ICIO 178879	INFRAESTRUCTURAS
1265	2024-03-12	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR TENDIDO RED LSBT EN CAMINO DE LA FERNANDINA Nº 3	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1266	2024-03-12	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN C/ SAN PASCUAL Nº 54	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1267	2024-03-12	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR MUDANZA EN AVENIDA L'ALMASSERA Nº 239	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1268	2024-03-12	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CARGA Y DESCARGA MATERIALES OBRAS EN C/ MÉNDEZ NÚÑEZ ESQUINA CURA FRANCISCO	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1269	2024-03-12	DECRETO AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN COMO DOCENTE EGM	RECURSOS HUMANOS
1270	2024-03-12	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 04.2024-1IRC DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	INTERVENCIÓN
1271	2024-03-12	DECRETO ADHESIÓN ACTUACIONES DIPUTACIÓN ALICANTE MARCO SUBV.DESTINADAS A TRANSFORMACIÓN DIGITAL	SECRETARÍA
1272	2024-03-12	DESISTIMIENTO AUTORIZACIÓN O.V.P. POR CORTE DE TRÁFICO EN CL. ALGIBE Nº 3	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1273	2024-03-12	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR REPARACIÓN FACHADA EN C/ ALFONSO EL SABIO Nº 37	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1274	2024-03-12	AUTORIZACIÓN CAMBIO FECHAS O.V.P. C/ CALDERÓN DE LA BARCA Nº 60	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1275	2024-03-12	AUTORIZACIÓN O.V.P. POR DERRIBO EDIFICIO EN C/ MAGALLANES Nº 8	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1276	2024-03-12	BIENESTAR SOCIAL. APROBAC JUSTIF Y RECON OBLIGACIONES SUBV GUARDERÍA (EXP 3/24-G REMANENTES 2023)	SERVICIOS SOCIALES
1277	2024-03-12	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN INICIO PROCED. DE REINTEGRO (REINT 11/2024)	SERVICIOS SOCIALES
1278	2024-03-12	BIENESTAR SOCIAL. RESOLUCIÓN FIN PROCED. DE REINTEGRO (REINT 5/2024)	SERVICIOS SOCIALES
1279	2024-03-12	ARRENDAMIENTO MES DE MARZO VIVIENDA PZA. SANTA FAZ	ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO
1280	2024-03-12	RECTIFICACIÓN ERROR DA 1200 SOBRE MODIFICACIÓN TRIBUNALES TRABAJADOR SOCIAL -CONS. Y EST.-	RECURSOS HUMANOS

El Pleno Municipal toma conocimiento

15.- ACTUACIONES JUDICIALES:

Se da cuenta de las siguientes Actuaciones Judiciales:



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

15.1.- EXPEDIENTE 1287566M: DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA 98/2024 DEL JCA Nº 2 DE ALICANTE.

DATOS GENERALES	ACTO IMPUGNADO	RESOLUCIÓN
Recurso Contencioso administrativo ordinario 227/2023 Demandante: HOTEL VALENCIA COLON 32 Demandado: Ayuntamiento San Vicente Ldo mcpal Ramón Cerdá Parra	Resolución de fecha 31/03/20222 que acuerda la resolución del contrato "Concesión del Servicio Público para la Gestión de la Instalación Deportiva Complejo deportivo Sur de San Vicente del Raspeig, CONSERVO1/14"	Sentencia 98/2024 de 7 de marzo, cuyo fallo estima el recurso interpuesto, declarando no ser conforme a Derecho la resolución impugnada. Con expresa imposición de costas al Ayuntamiento limitadas a 1.500€

El Pleno Municipal toma conocimiento.

16.- MOCIONES:

16.1.- MOCIÓN GM PSOE: PARA LA CREACIÓN DE "RADARES COMUNITARIOS" CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA DE LAS PERSONAS MAYORES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Al tratarse de un asunto no incluido en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 51 del ROM, se requiere para su debate y votación, la previa declaración de urgencia acordada por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, pudiendo el proponente intervenir para justificar la concurrencia de dicha urgencia.

Sometida a votación la declaración de urgencia se obtiene el siguiente resultado:

Votos SI..... 23 PP/VOX/PSOE/EU-UNIDES PODEM/COMPROMÍS
Votos NO..... 0
Abstenciones..... 1 Dª Mercedes Torregrosa Orts (PP)
Ausente..... 1 EU-UNIDES PODEM

Total nº miembros.....25
=====

Previa declaración de urgencia acordada por mayoría absoluta, se da lectura de la moción presentada por Dª Noelia Hernán Jiménez, Concejal del Grupo Municipal PSOE.

<< EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disminución de las tasas de fecundidad junto a una mayor esperanza de vida y unos mayores cada vez más activos y sanos son algunas claves de la revolución demográfica del siglo XXI. De acuerdo a las previsiones, desplegar los servicios para asistir y atender a los mayores es uno de los grandes retos que deberán abordar las nuevas generaciones.

Según la Organización Naciones Unidas (ONU), el 13% de la población mundial actual es mayor de 60 años y para 2050, la población de senior superará el 25% del total.

No se trata de vivir más, sino de vivir más y mejor. La esperanza de vida saludable es el nuevo reto de la sociedad. El envejecimiento a partir de ahora debe ser sano, activo y conectado, social y tecnológicamente.



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

Afrontar el envejecimiento requiere, por tanto, de cambios en el modelo de atención y un compromiso político y social para garantizar la calidad de la atención y acompañamiento a las personas mayores.

Según datos del propio Ayuntamiento, en San Vicente del Raspeig hay inscritas en el padrón 62.005 personas (a fecha de 14 de marzo de 2024) de las cuales 10.301(16.61%) son mayores de 65 años y 2.690(4.33%) mayores de 80 años.

La soledad no deseada sigue siendo uno de los mayores problemas en la sociedad. Aunque cada caso tenga su propia circunstancia, son muchas las personas que prefieren seguir viviendo solas en casa. Otras, en cambio, no son conscientes de que ya no son tan independientes como creen, pero no son capaces de pedir ayuda, a veces por no poseer las habilidades suficientes y otras muchas, por falta de capacidad e incluso familia que les pueda ayudar y orientar.

El proyecto “radares comunitarios” tiene dos objetivos principales. Por un lado, detectar y prevenir situaciones de riesgo en las personas mayores, creando una red de barrio que permita que la ciudad sea un espacio más seguro y amigable para este colectivo. Por otro lado, paliar los efectos negativos de la soledad no deseada y brindar la oportunidad a las personas que sufren soledad no deseada, si así lo desean, de vincularse a su comunidad o entorno más cercano.

Se articula mediante la creación de una red de barrio que cuente con varios espacios de participación. La bases de esta red la forman los radares, vecinos, y vecinas, comercios y farmacias del barrio que están atentos a la dinámica diaria de las personas mayores de su entorno y, si detectan algún cambio importante, se ponen en contacto con los agentes radares.

Los radares comunitarios es un proyecto de acción comunitaria liderado por los Servicios Sociales municipales, pensado para dar respuesta a las problemáticas de la exclusión relacional y social que viven muchas personas mayores. Que el proyecto sea de acción comunitaria significa que sus objetivos principales se lleven a cabo a partir del trabajo conjunto entre el tejido social de cada barrio, los Servicios Sociales y otros recursos como los servicios varios de cada zona.

En definitiva el proyecto “radares comunitarios” es una red de prevención en la que participan vecinos, vecinas, comerciantes, personas voluntarias, profesionales de Servicios Sociales y servicios vinculados al barrio que con su mirada sensible y respetuosa, contribuye a reducir el riesgo de aislamiento de las personas mayores. Su objetivo es ayudar y facilitar que las personas mayores que han elegido seguir viviendo en su casa, puedan hacerlo en condiciones de bienestar y seguridad con la complicidad de su entorno.

Existen en muchas CCAA españolas planes o estrategias de atención y protección social de las personas mayores, hay múltiples programas, algunos ejemplos serian: La Fundación Grandes Amigos en la ciudad de Alicante o El proyecto Radars del Ayuntamiento de Barcelona el cual tiene licencia “commons” con lo que es posible firmar convenio a partir del cual ceden metodología y el conocimiento adquirido.

ACUERDOS



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYZV GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 81 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

1. Realizar estudio técnico y económico para la necesidad y viabilidad del servicio para la implantación y puesta en marcha de uno o varios radares comunitarios en San Vicente del Raspeig.

2. Crear una red de barrio mediante colaboración de comercio de proximidad, farmacias, vecinos y vecinas, asociaciones, etc. para detectar situaciones de vulnerabilidad en personas mayores que vivan en soledad.

3. Llevar a cabo campañas de concienciación de la problemática de las personas mayores que sufren soledad o aislamiento social.

4. Que la implantación del proyecto "Radares comunitarios" sea una realidad en el municipio de San Vicente del Raspeig.

Previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, el Pleno Municipal por UNANIMIDAD de los 24 miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO.- APROBAR, la moción anteriormente transcrita.

Intervenciones:

El debate de la presente moción se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

<http://videoacta.raspeig.es?pleno=20240327&orador=zy009&instante=7199>

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

17.1.- PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

17.1.1.- M^a Isabel Morera Mateos-Aparicio (COMPROMÍS): Preguntó al Concejal de Juventud si se ha iniciado el proceso con las entidades juveniles para constituir el Consell de la Joventut de Sant Vicent y así dar cumplimiento a la moción presentada por COMPROMÍS aprobada por unanimidad en septiembre de 2020.

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mo
v&topic=29](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mov&topic=29)

17.1.2.- M^a Asunción París Quesada (PSOE): Preguntó sobre la justificación de la subvención del IVACE para polígonos industriales ¿qué se ha justificado concretamente en cada polígono?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mo
v&topic=30](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mov&topic=30)

17.2.- PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

17.2.1. D^a. M^a Isabel Morera Mateos-Aparicio (COMPROMÍS)

R.E. 7582 de 11.03.2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 82 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

¿Cuál es la oferta actual detallada de cursos y talleres para los vecinos y vecinas de Sant Vicent de 30 a 65 años?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mo v&topic=32

17.2.2. D^a. M^a Isabel Morera Mateos-Aparicio (COMPROMÍS)

R.E. 7585 de 11.03.2024

Quin és el motiu pel qual s'ha canviat la ubicació d'un gran nombre de contenidors al municipi, tot coincidint amb l'adquisició de nous per part de l'Ajuntament de Sant Vicent del Raspeig?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mo v&topic=33

17.2.3. D. Alberto Beviá Orts (EU-UNIDES PODEM)

R.E. 8649 de 21.03.2024

Vista la Memoria de la Concejalía de Comercio mediante la que su departamento solicita subvenciones para la celebración de Ferias en San Vicente del Raspeig durante el año 2024, hemos observado la intención de realizar dos ferias:

- Feria de la Moda. Objetivo que se persigue: Promocionar los establecimientos relacionados con la moda de nuestro municipio. A celebrar en el mes de mayo, sin especificar fecha. Con un presupuesto inicial de 28.900,00 euros sin IVA y con IVA 34.969,00 euros
- Feria del Motor. Objetivo que se persigue: Promocionar los establecimientos de San Vicente del Raspeig relacionados con el motor, tanto de 2 como de 4 ruedas. Sin especificar fecha de celebración. Con un presupuesto inicial de 28.900,00 euros sin IVA y con IVA 34.969,00 euros

Viendo que ambos presupuestos superan la cantidad de 15.000 euros, le preguntamos al responsable del Área:

- 1.- ¿Ha preparado usted el Pliego necesario para su inmediata licitación?
- 2.- Si es así, ¿cuándo se hará público dicho Pliego para que las empresas puedan optar a él, dado que la primera Feria la tiene prevista para el mes de mayo?
- 3.- Si por el contrario no se ha realizado el Pliego para su licitación, ¿cómo piensa realizar la contratación de toda la infraestructura necesaria para el montaje de dichas ferias?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mo v&topic=34



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 83 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

17.2.4. D. Alberto Beviá Orts (EU-UNIDES PODEM)

R.E. 8650 de 21.03.2024

El pasado 11/03/2024 entró por Registro de Entrada del Ayto. un escrito de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, en él decía que en diciembre de 2023 (día 7) la Dirección Gral. Remitió al Ayto. la cartografía de interfaz urbano forestal del término municipal de Sant Vicent del Raspeig, calculada de oficio, con base en la Instrucción Técnica, de 20 de noviembre de 2023 de la misma Dirección Gral. Transcurridos dos meses no se ha recibido contestación por parte del Ayuntamiento, por lo que mediante la presente se le reitera que no entregar la delimitación cartográfica aprobada por el Pleno en el plazo previsto puede suponer una infracción administrativa.

Vista la Planificación Municipal de Emergencias de fecha 14/12/2023, elaborada por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, observamos la siguiente situación de los Planes que obligatoriamente (según la Agencia) ha de tener nuestro municipio, Sant Vicent del Raspeig

	Obligación	Estado	Aprobado (fecha)	Homologado (fecha)
Plan Territorial Mpal. de Emergencias (PTME)	Sí	-	30/10/2002	03/04/2003
Plan Actuación Municipal ante el riesgo de Incendios Forestales (PAM IF)	Sí	-	-	-
Plan Actuación Mpal. ante el riesgo de Inundaciones (PAM IN)	Sí	Elaborado	-	-
Plan de Actuación Mpal. ante el riesgo Sísmico (PAM SI)	Sí	Elaborado	-	-

A quien corresponda le preguntamos:

1.- ¿Nos pueden informar de la situación actual de cada uno de los Planes a los que hemos hecho referencia en la exposición?

2. ¿Cuál es el motivo por el que el Ayto. no ha dado respuesta a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la Conselleria de Justicia e Interior, tal y como se le solicitaba en su escrito de fecha 07/12/2023?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

[http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mo
v&topic=35](http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mov&topic=35)

17.2.5. D^a M^a Jesús Moreno Rodríguez (PSOE)

R.E. 8662 de 21.03.2024

En el pasado Pleno de 28 de febrero, pregunté sobre la localización de vertidos con contenido en AMIANTO que se están acumulando en distintas zonas de San Vicente del Raspeig. El concejal de mantenimiento se ofreció a hacerme llegar esa información y, tras enviarle yo la petición el día 2 de marzo a través de Instancia General, el 11 de marzo recibí en mi correo electrónico un listado con la siguiente información:

Escombros-sacos al lado del contenedor



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

Escombros-sacos al lado del contenedor- Puntos recogidos

Sin embargo, en este listado no encuentro especificación de cuales de esos vertidos son con contenido en amianto

¿Qué vertidos de la relación que me envía el concejal tienen contenido en amianto?

¿Hay realmente un listado de los vertidos contaminantes que se están acumulando en distintos puntos del municipio?

En caso afirmativo; ¿cuáles son?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mo v&topic=36

17.2.6. D. Bruno Radermecker Carballo (PSOE)

R.E. 8664 de 21.03.2024

La ley de igualdad y el principio de igualdad que afecta al ámbito de todas las Administraciones Públicas, procura, entre otros objetivos, que todo el personal que presta servicios en este ámbito goce de iguales salarios para trabajos iguales. También busca reforzar mecanismos para que no exista discriminación por razón de sexo. Respecto al personal laboral, con medidas concretas por la peculiaridad de su legislación específica.

Igualmente existen previsiones en esta materia en el Estatuto Básico del Empleado Público referidos a deberes en el código de conducta de los empleados públicos y la actuación de los órganos de selección para velar por la igualdad de oportunidades entre sexos.

Las AAPP deben aprobar, al inicio de cada legislatura, un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres desarrollando un acuerdo de condiciones de trabajo con objetivos encaminados a alcanzar la igualdad de trato y oportunidades en el empleo público y asegurar las estrategias para lograrlo. Este plan debe surgir de la negociación con la parte social, que participará también en su diagnóstico.

Les recuerdo que no tener en vigencia este Plan de Igualdad puede derivar en la apertura de un expediente sancionador al Ayuntamiento si se denunciara ante Inspección de Trabajo.

En consecuencia, les pregunto;

¿Por qué motivo no se ha traído a este plenario la aprobación del plan municipal de igualdad?

¿Cuándo tienen previsto subsanar esta situación?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mo v&topic=37



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 85 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

17.2.7. D^a M^a Jesús Moreno Rodríguez (PSOE)

R.E. 8665 de 21.03.2024

Habiendo tenido conocimiento de que en el barrio Santa Isabel han permanecido durante mucho tiempo restos de tubos de fibrocemento y de uralita, al lado de los contenedores de basura, ocupando la acera y creando un grave peligro, dado el carácter contaminante de este tipo de residuos, al alcance de cualquiera.

¿Se ha hecho cargo el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig de la retirada de este vertido que ocupaba la vía pública?

En caso afirmativo; ¿se ha hecho de la forma preceptiva para este tipo de residuos? ¿Cuál ha sido el trámite para retirarlos?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mov&topic=38

17.2.8. D. Bruno Radermecker Carballo (PSOE)

R.E. 8675 de 21.03.2024

El objetivo principal de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, es proteger de posibles represalias a las personas que informan o denuncian infracciones en su ámbito laboral.

Pero no menos importante es otro de sus objetivos: instaurar una cultura ética y de cumplimiento normativo que permita prevenir, o detectar, los delitos o infracciones administrativas de gravedad que se produzcan en el seno de las administraciones públicas.

Contar con un canal de denuncias interno es, por tanto, contar con otro mecanismo de control interno de lucha contra la corrupción y el fraude dentro del ayuntamiento. Se suma a otras medidas antifraude como los planes de integridad o códigos de buenas conductas. Pero también puede ser una vía accesoria para comunicar actuaciones discriminatorias, cuando se quiere mantener el anonimato.

Se elaborará un reglamento para que todas las personas que se encuentran dentro de su ámbito de aplicación sepan cómo acudir a este canal para trasladar las posibles irregularidades de las que tengan conocimiento. Y que lo hagan con el convencimiento de que es el propio ayuntamiento el que promueve este control, y con la tranquilidad de saber que existen una serie de garantías para protegerles de cualquier represalia.

Todas las entidades públicas, con 250 personas trabajadoras o más, vienen obligadas a disponer de un canal de denuncias interno desde el 13 de junio de 2023.

En base a lo expuesto, les pregunto;

¿Por qué motivo todavía no contamos con un canal de denuncias interno?

Han transcurrido 9 meses desde la fecha límite para tenerlo en funcionamiento ¿cuándo estará activo?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYVZ GRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 86 de 87



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
25/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
25/04/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 1270484M

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mov&topic=39

**17.2.9. D^a Yolanda García Moreno (PSOE)
R.E. 8702 de 22.03.2024**

En el pasado pleno, usted reconoció demoras en la instalación y puesta en marcha de los contenedores y que dichas demoras no eran provocadas por la empresa.

Según usted el 2% del material recibido tenía defectos de diversa índole.

¿De qué defectos se está hablando?

¿quién es el responsable de que las remesas no llegaran en tiempo y forma?

Respuesta: se encuentra recogida en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mov&topic=40

17.3.- PREGUNTAS ORALES.

Se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el portal de reproducción de la web municipal en el siguiente enlace:

http://videoacta.raspeig.es/plenos.php?meeting=video_202403270859000000_FH.mov&topic=41

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJHJ RYZV CRM4 FLLZ

Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de marzo de 2024 - SEFYCU 4957357

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 87 de 87